

2130



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**EL COMERCIO DE TABASCO EN LA COLONIA  
(1760 - 1808)**

**TESIS PROFESIONAL**

Qué para optar por el título de:

LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A

Carlos Enrique Ruíz Abreu

50  
ASUNTO

México, D. F.

1988



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E   G E N E R A L

INTRODUCCION.....	I
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.....	III
TABLA DE EQUIVALENCIAS.....	V

### CAPITULO I

#### I. GEOGRAFIA Y POBLACION

1. Condiciones geográficas.....	1
2. Condiciones económicas.....	6
3. Población y condiciones de vida.....	10

### CAPITULO II

#### II. IMPORTANCIA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS TABASQUEÑOS

1. El cacao: pilar de la economía.....	18
2. El palo de tinte: una riqueza natural.....	26
3. Otros productos.....	30

### CAPITULO III

#### III. EL COMERCIO ILICITO DE TABASCO EN LA COLONIA

1. La piratería.....	33
2. El contrabando.....	41

### CAPITULO IV

#### IV. COMERCIO INTERPROVINCIAL

1. El comercio de Tabasco con Campeche, el Presidio del Carmen y Yucatán (Mérida).....	46
--	----

2. El comercio de Tabasco con Veracruz y la Ciudad de México.....	54
3. El comercio de Tabasco con Chiapas, Guatemala y Tehuantepec.....	70
4. Movimiento de embarcaciones.....	71

**CAPITULO V**

**V. LAS REFORMAS BORBONICAS Y EL COMERCIO DE TABASCO**

1. El comercio libre.....	85
2. El Consulado del Puerto de Veracruz.....	94
3. El Consulado de la Ciudad de México.....	101

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>106</b>
--------------------------	------------

**APENDICE I.**

Cronología sobre piratería y contrabando en Tabasco (1557-1819).....	110
--	-----

**APENDICE II.**

Salidas de cacao y palo de tinte de Tabasco a Veracruz (1784-1808).....	120
---	-----

**APENDICE III.**

Real Orden que declara puerto menor a Villahermosa.....	129
---	-----

**APENDICE IV.**

Real Orden que dispone la erección del Consulado de Veracruz.....	130
---	-----

**APENDICE V.**

Envío de cacao Tabasco de Campeche a Veracruz (1784-1808).....	131
--	-----

APENDICE VI.

Salidas de productos tabasqueños a Veracruz  
(1778-1795).....138

APENDICE VII.

Entradas de caudales a Tabasco vía Veracruz  
(1784-1804).....143

APENDICE VIII.

Entradas a Tabasco de todo tipo de mercancías vía  
Veracruz (1784-1806).....149

INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS.....154

INDICE DE ILUSTRACIONES.....156

FUENTES DOCUMENTALES.....157

BIBLIOGRAFIA.....159

... Tabasco es rico, no anida en su suelo a la miseria; es prepotente, encierra elementos propios para poder vivir, progresar y elevarse; posee una tierra feraz, que lo hace ser el oasis del Golfo; juega en su hidrología con diversos ríos, que a más de hacerlo fértil, lo comunica con todo.

Tabasco no es minero, no porque le falte minas; no manufacturero ni industrial, pues no se ha creado esa necesidad; no comercial, pues si lo es, es forzosamente; luego Tabasco es agricultor de pleno y de plano.

Manuel Gil y Sáenz, El Caporal (1884)

## INTRODUCCION

Durante mucho tiempo se ha tratado de reconstruir algunos momentos de la historia de Tabasco, desde las épocas más remotas hasta nuestros días. En esta obra han colaborado arqueólogos, antropólogos, geógrafos, lingüistas, historiadores, ingenieros y poetas. Todos han trabajado con el fin de darnos a conocer cómo fue el pasado de los habitantes de estas tierras que hoy conforman el territorio de Tabasco. A pesar de los esfuerzos realizados, aún hay grandes lagunas que deben ser superadas para conocer el desarrollo de los hechos del hombre y sus relaciones con el mundo que lo rodea.

Actualmente, tenemos la oportunidad de construir la mayor parte de la historia de Tabasco de los últimos 450 años, a través de los documentos que se conservan en el Archivo General de la Nación. Uno de los temas que podemos estudiar en esta rica información es el comercio, que ha influido en el pasado, presente y futuro, en relación directa con el pueblo tabasqueño que siempre ha practicado esa actividad económica.

Históricamente, el comercio ha sido para Tabasco, desde tiempos prehispánicos, el cerebro de su economía; la fertilidad de su tierra y los productos que de ella emanan han conformado su corazón, y el sistema fluvial constituyó durante muchos siglos las venas por donde salían sus riquezas y entraban otras de distintos puntos de la tierra.

El objetivo principal de este trabajo es analizar y cuantificar el comercio de Tabasco entre 1760 y 1808, sus problemas y beneficios, principalmente aquellos propiciados por las reformas borbónicas. Así mismo, examinamos la piratería y el contrabando como formas de comercio ilícito, constantes en Tabasco durante el periodo colonial. Para cumplir estos objetivos, hemos establecido la correlación entre el medio físico, geográfico y humano. Creemos que así se pueden conocer las condiciones de vida, la económica y el comercio de Tabasco durante la colonia.

En el Tabasco colonial el suelo era fértil, con una gran variedad de productos diseminados a lo largo y ancho de su territorio, esta riqueza era codiciada en la Nueva España y en el ex

tranjero; razón suficiente para que analicemos la importancia económica y comercial que tuvieron los productos tabasqueños.

La provincia durante los tres siglos de colonia tuvo un escaso nivel de desarrollo, debido entre otras cosas, a la poca población y a que no contaba con oro y plata, por consecuencia, fue mínimo el atractivo de estas tierras para la codicia de la mayoría de los españoles y autoridades que la mantuvieron aislada, sin embargo, hubo un reducido número que junto a los indígenas, criollos, mestizos, negros y demás castas dieron mayor importancia a la explotación de sus riquezas naturales, al cultivo de algunos productos y la comercialización de éstos.

Entre 1570 y 1760, Tabasco vivió una época de conformación y consolidación de sus instituciones económicas como lo hacía el resto de la Nueva España, solo que desde un principio fueron tomando aquellas características regionales propias. De esta manera la ganadería, la hacienda, la iglesia y el comercio eran ya para la segunda mitad del siglo XVIII verdaderas potencias económicas dentro de la provincia.

Para comprender el buen desarrollo o las dificultades en el tráfico comercial de los productos que entraban y salían de Tabasco, es necesario estudiar los nexos comerciales que tenía esta provincia con otras de sus alrededores, así como también con los Consulados del puerto de Veracruz y de la Ciudad de México.

En la época que estudiamos Tabasco tuvo infinidad de problemas en el desarrollo del comercio lícito e ilícito, de una manera u otra las dos formas de comerciar ayudaron y perjudicaron el desenvolvimiento económico de la provincia, en aquel entonces se vió como una posible solución la reglamentación del comercio impuesta por los borbones a través del comercio libre.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

En la elaboración del presente estudio, utilizamos fuentes documentales, que por sí solas, son importantes para la historia de Tabasco, pero que sin duda el manejo y la interpretación las convierte en tesoros invaluable en la búsqueda de una mayor objetividad de los hechos históricos de dicha provincia; por consecuencia, creemos pertinente, hacer una explicación de los problemas y ventajas que presentaron en su tratamiento.

De los documentos de la época, localizados en el Archivo General de la Nación (AGN), pudimos extraer información oficial como son, reales cédulas, decretos, ordenanzas, informes, reglamentos y muchos otros documentos emitidos por una autoridad de la Real Corona, desde el Rey hasta un Alcalde Mayor, así como también, la del clero que por la cultura de sus religiosos podían describir la situación de la provincia en todos sus aspectos, claro está, desde su peculiar punto de vista. Otro tipo de información son las quejas y peticiones de las mismas autoridades dirigidas a otras o de comerciantes, encomenderos, hacendados, etc., unas veces descriptivas y otras puramente informativas.

Todo ello, nos ayudó a reconstruir una parte de la historia del comercio colonial en Tabasco; sin embargo, sabemos de la existencia de archivos con documentos específicos sobre esta provincia que no están totalmente catalogados en el AGN, lo cual, limitó nuestra investigación, pero da luz a próximos estudios sobre la historia de Tabasco. Un ejemplo son los libros reales de alcabalas, de ellos pueden extraerse precios, salarios y ganancias de efectos y frutos de la provincia como extranjeros.

Otra fuente documental publicada y utilizada ampliamente en toda la obra es "La Gazeta de México", de la que sacamos los cuadros estadísticos que reflejan la balanza de comercio de Tabasco entre 1784 y 1804, y aun cuando hemos comprobado lo incompleto del contenido, es la información más importante con que contamos para cuantificar las entradas y salidas de efectos y frutos, así como la fecha, el tipo y nombre de la embarcación, el nombre del maestro o capitán y el destino. De todo esto surgieron las pre-

guntas, ¿qué comerciaba Tabasco en la época colonial?, ¿con quién lo hacía?, ¿quiénes lo realizaban?, ¿en qué se transportaba la carga?, ¿cuál era el volumen anual?, etc. Las respuestas tratamos de contestarlas en el presente estudio, pero esta información hay que manejarla con muchísimo cuidado, las cifras están arregladas para encubrir el contrabando que practicaban los comerciantes de Veracruz, lo anterior lo comprobamos pues se localizaron en el Fondo Archivo Histórico de Hacienda, Ramo Alcabalas del AGN, guías sueltas de comercio que por ejemplo reportaban en Tabasco la salida de una embarcación con 1000 fanegas de cacao con destino a Veracruz y en este puerto la Balanza de Comercio declaró el desembarco de 500.

La Gazeta también nos proporcionó información sobre las entradas de caudales a Tabasco vía Veracruz. Estos datos, igual que los anteriores son poco confiables por su discordancia e irregularidad.

La bibliografía utilizada merece igual que las fuentes un breve comentario, principalmente aquellas investigaciones realizadas en archivos españoles tales como los de García-Baquero González, Ortiz de la Tabla, García Bernal, Haring, Pérez-Mallaina Bueno, Antúnez Acevedo, entre otros. Estos no son textos especializados sobre Tabasco; sin embargo, abordan importantes aspectos de dicha provincia; por ello, es de gran utilidad revisarlos pues nos dan luz para profundizar en la historia general de Tabasco posteriormente, y en particular del periodo colonial que aun hoy en día, muchos pesimistas lo catalogan de intrascendente y oscuro. Esta bibliografía nos sugiere la urgente necesidad de rastrear e investigar en los archivos españoles, la inmensa documentación sobre la historia de Tabasco, que estamos seguros en ellos se encuentra.

**TABLA DE EQUIVALENCIAS**

**MEDIDAS DE PESO**

1 carga	= 181.5 litros	1 quintal	= 46 kg.
1 carga	= 27 kg.	1 libra	= .460 kg.
1 carga de cacao	= 37 kg.	3 xiquipiles	= 1 carga
1 carga	= 60 libras	1 xiquipil	= 9 kg.
1 fanega	= 90.8 litros	1 xiquipil	= 8 000 almendras
1 fanega	= 50 kg.	1 zontle	= 400 almendras
1 fanega	= 110 libras	20 zontles	= 1 xiquipil
1 arroba	= 10 kg.	1 tercio	= 46 kg.

**EQUIVALENCIAS EN MONEDAS**

**Oro**

Escudo	Peso	Real o Tomín	Grano	Maravedí
1	= 2	= 16	= 192	= 544
	1	= 8	= 96	= 272
		1	= 12	= 34
			1	= 283

1 marco = 136 ps.

1 doblón = 4 escudos (8 ps.)

1 onza = 8 escudos (16 ps.)

**Plata**

Peso	Real o Tomín	Grano	Maravedí
1	= 8	= 96	= 272

1 marco = 8 ps. 4 rs.

1 ducado = 1 p. 3 rs. 4 granos

1 peseta = 4 rs.

## I. GEOGRAFIA Y POBLACION

### 1. Condiciones Geográficas

El estado de Tabasco se encuentra ubicado en la región Sureste de la República Mexicana. Su territorio constituye una llanura que limita al Norte con el Golfo de México, al Este con Campeche y Guatemala, al Sur con Chiapas y Guatemala y al Oeste con Veracruz. Ocupa una extensión territorial de 26,000 Kms.<sup>2</sup> aproximadamente. Tabasco está situado entre los 17° y 19° de latitud Norte y los 91° y 94° de latitud Oeste.

El clima de Tabasco ha sido definido como "trópico húmedo" que se caracteriza por tener una temperatura media anual de 25°C y una precipitación anual que fluctúa desde 1500 mm sobre la costa hasta más de 5,000 mm en la sierra, las lluvias dependen de la estación del año. Tabasco tiene un invierno húmedo y de masas de aire frío a causa de las tormentas tropicales provenientes del Norte.

El estudio de la Hidrografía del territorio tabasqueño es de suma importancia porque ocupa una gran superficie de su territorio y supone una enorme riqueza. Tres complejos conforman el sistema hidrográfico de Tabasco: 1) el fluvial, que comprende al Usumacinta, el Grijalva y el Mezcalapa; 2) el limnológico, y 3) el de litoral.

Sistema de Usumacinta: nace en Guatemala, atraviesa una parte de la sierra de Chiapas y entra caudaloso a Tabasco. Su primer tributario es el río Palizada, cerca de Jonuta, que sale a la Laguna de Términos. Después de Jonuta, el Usumacinta tiene otro afluente, el río San Pedro y San Pablo que llega al Golfo de México. El Usumacinta sigue su curso hasta unirse al Grijalva y juntos salen al mar por la Barra de Frontera.

Sistema Mezcalapa-Grijalva: nace también en Guatemala, atraviesa buena parte del territorio chiapaneco, se interna en Tabasco en donde recibe grandes descargas de otros ríos que se alimentan de las lluvias de buena parte del año. Los dos tributarios del Mezcalapa son: el río Carrizal que alimenta a la altura de Villahermosa al Grijalva y el río Cañas que se bifurca cerca de

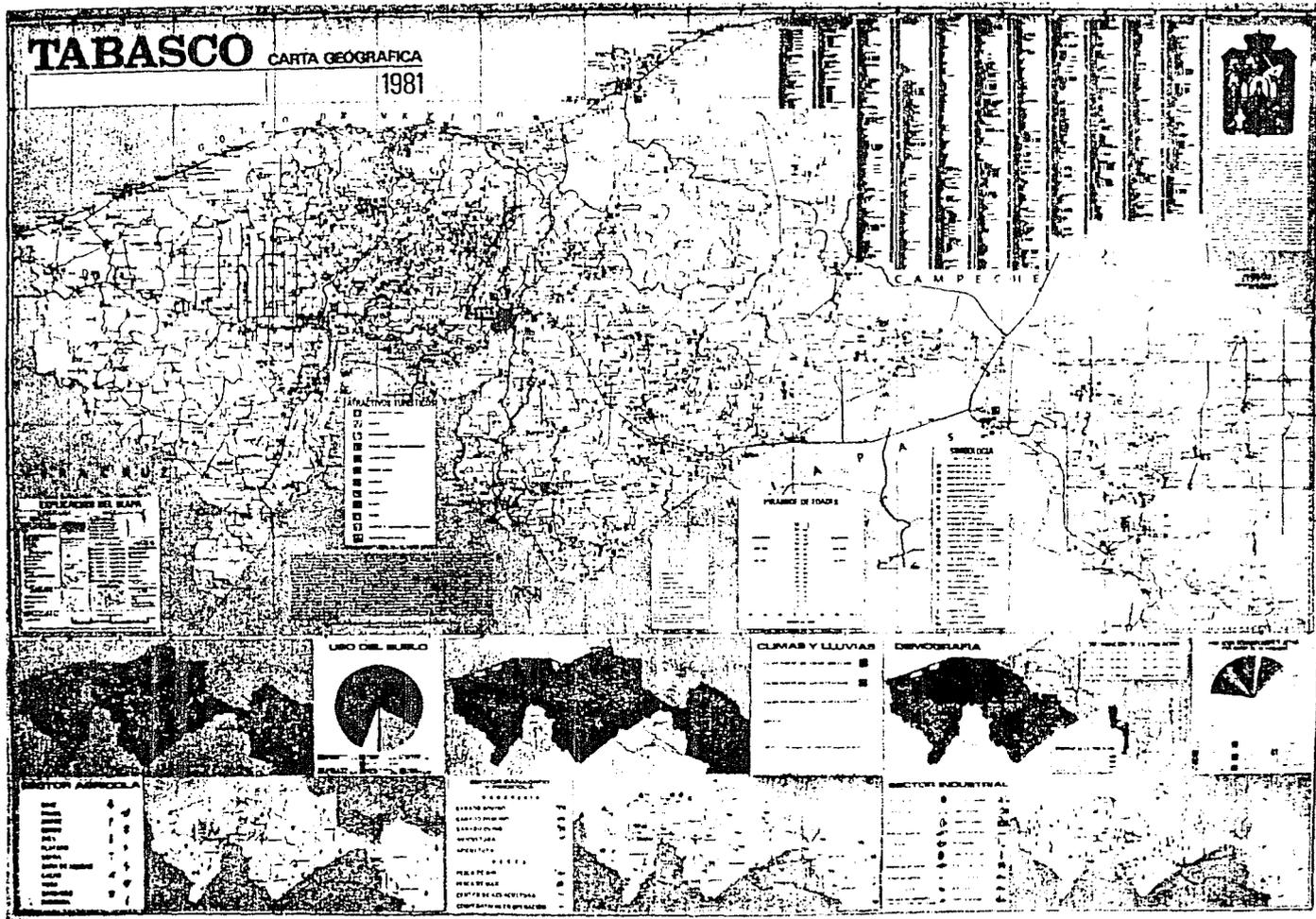
Cárdenas sin unirse al Grijalva. El río Grijalva está formado por la unión de dos ríos: el Mezcalapa y el Tacotalpa o de la Sierra. Sistema limnológico: comprende todos los depósitos estancados de aguas como lagos y lagunas, pantanos y fangales. Sistema de litoral: son aguas marinas del Golfo que inundan esteros y manglares.

Como hemos visto, el territorio tabasqueño es atravesado por gran cantidad de ríos que constituyeron hasta 1950 las más importantes vías de comunicación tanto para la transportación comercial como de pasajeros. En las márgenes de los ríos se fundaron casi todos los principales pueblos, las haciendas y rancherías. La vegetación y la fauna existentes alrededor de este complejo sistema hidrográfico influyeron de manera determinante en el lugar que escogieron los antiguos y modernos habitantes de estas tierras para sus asentamientos. En este territorio formado de aluvión con un clima trópico húmedo existen alrededor de 2,000 Kms. de ríos navegables. A través de los ríos se ha desarrollado la vida económica de Tabasco, por ellos han entrado y salido los productos comerciales, las maderas preciosas, el cuero y la carne de la ganadería, algunos tipos de peces y muchos otros productos.

Los autores de la obra Las tierras bajas de Tabasco<sup>1</sup> distinguen seis formaciones de vegetación:

1) Selva tropical lluviosa: es la que ocupa la mayor superficie en el territorio y se caracteriza por: a) flora selvática, árboles de caoba, macayo, laurel, tinto, barí higueras, árbol del hule, palma real, corozo, la esbelta, cordia, coco, muchas variedades de helechos y de plantas trepadoras o lianas; b) selva en los bordes de los ríos: existen varias especies de tucuí, prejón y guatope o chelele, elevadas ceibas, caobas, cedro, capulín, macuilis, jobo, sauces y el palo de tinte.

<sup>1</sup> West, R.C., et-al., Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México, trad. por Patricio Escalante Guerra, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985. p. 125-164.



Fuente: Atlas histórico de Tabasco, 1570-1931, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982.

2) Sabana tropical: su composición es de gran número de hierbas y juncos tropicales, así como la chirimoya, la palma abanico tasiste, nance, papel de lija y el coyol.

3) Selva semidesidual: se conforma por especies como el puc-té, el copó, macayo, macuilis, palo mulato, ceiba, palma real, guacimo, pimienta y palo de tinte.

4) Formación de playa: son principalmente plantas bajas como los juncos, varias especies de hierbas y leguminosas, matorrales, uva del mar, icacos y manglares.

5) Selva de manglares: se dan en las orillas de las lagunas costeras y en el curso de los ríos; hay tres especies: la roja, la negra y la blanca.

6) Formación de pantanos: son muy comunes en el territorio tabasqueño, su composición vegetal es principalmente de mucal (arbusto trepador luminoso) y la marantácea de anchas hojas llamada quento. También abundan arbustos como la majagua, el plátano falso enano, el manglar blanco, anonillo, muste, julube y muchas hierbas y juncos de jacintos y lirio de agua.

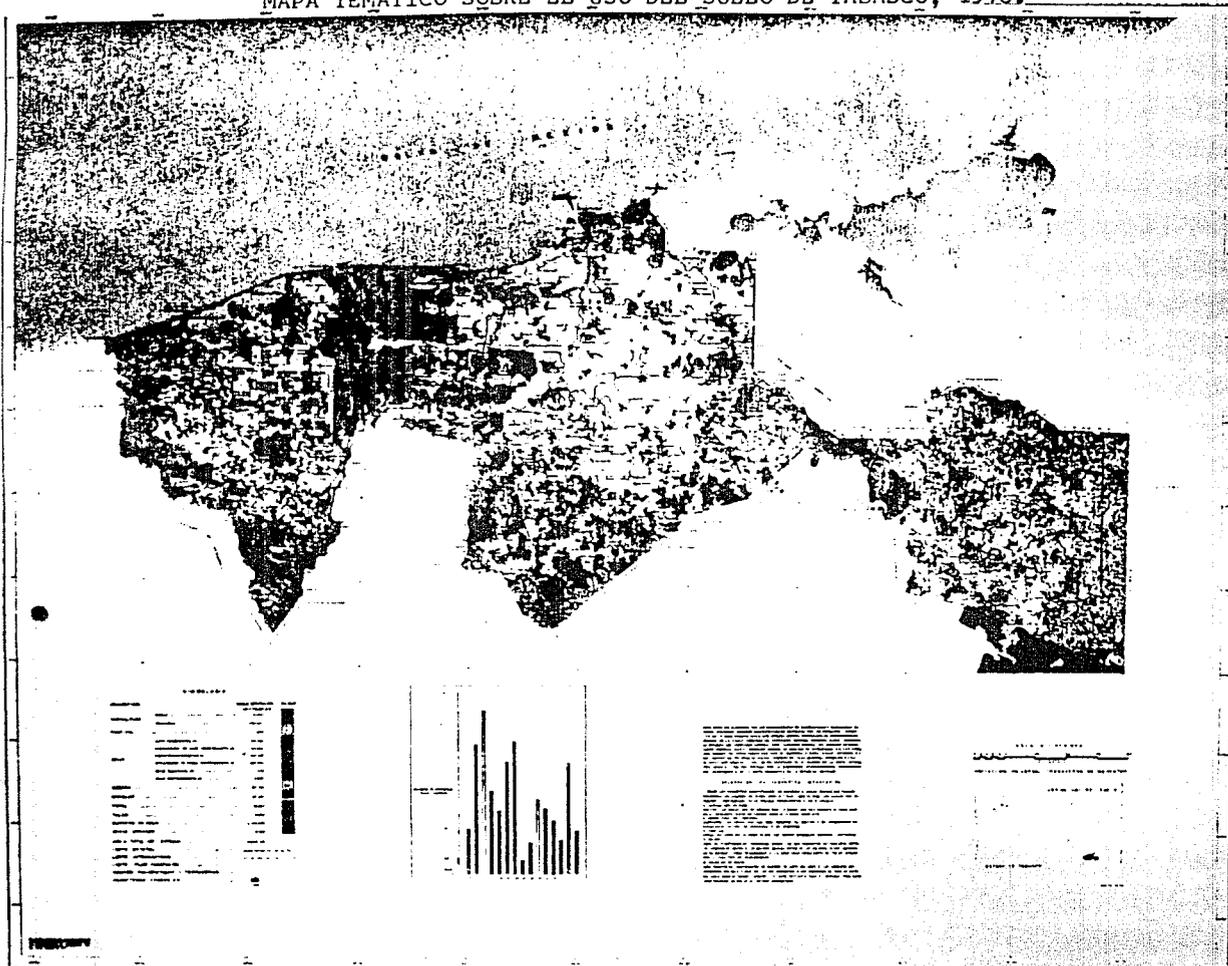
En la misma obra se hacen también siete asociaciones de la fauna que cubre el territorio de Tabasco. Estas son: 1) asociación en la selva lluviosa; en éste existe el mayor número de especies animales; 2) el acahual; 3) la sabana; 4) el pantano herbáceo de agua dulce; 5) el pantano de arbusto; 6) el pantano de manglares, y 7) lagunas de agua salina. En todas las asociaciones existen alrededor de 226 especies de aves, (de las cuales 170 son de tierra y 56 de agua) 60 mamíferos (57 de tierra y 3 de agua) y 46 reptiles (34 de tierra y 12 de agua).<sup>2</sup>

Tanto en la exuberante vegetación como en la fauna que se encuentran diseminadas a lo largo y ancho del territorio tabasqueño, la hidrografía ha jugado un papel determinante en el desarrollo de las dos y en la fauna ha influido tajantemente la vegetación.

<sup>2</sup> Ibid., pp. 165-186.

M A P A II

MAPA TEMATICO SOBRE EL USO DEL SUELO DE TABASCO, 1978.



Fuente: Atlas histórico de Tabasco, 1570-1981, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982.

Vegetación y fauna se conjuntaban para hacer más placentera la existencia a los habitantes de estas tierras. De estos dos complejos naturales, el hombre pudo satisfacer sus dos principales necesidades para vivir: habitación y alimentación. Pero no sólo para subsistir utilizaron aquellas riquezas naturales sino para comerciar y obtener alimentos y artículos de otras latitudes.

## 2. Condiciones Económicas

En la provincia de Tabasco existen cuatro regiones económicas perfectamente bien definidas por sus características físicas:

1) La región de la Chontalpa: la conforman los municipios de Jalpa de Méndez, Huimanguillo, Cunduacán, Nacajuca, Comalcalco, Paraíso y Cárdenas. A esta región la atraviesa el río Mezcala-pa que da origen a los ríos Samaria y Carrizal, así como también el Tonalá que establece el límite con Veracruz y tiene como afluente al río Zanapa, Blasillo y Chicozapote. En esta zona se localizan las lagunas más importantes y grandes de Tabasco, como la del Carmen, la Machona, la Palma, Mecoacán, Mecatepec, Arenal, Rosario, San Agustín, Las Flores y Caracol. La vegetación de esta región es de selva tropical con abundancia de pantanos, pastizales y manglares. La principal actividad económica es la agricultura, secundada por la ganadería. El cultivo básico ha sido desde tiempos prehispánicos y coloniales el cacao. En los últimos cien años el coco ha ido adquiriendo gran importancia. Esta región fue hasta finales del siglo XVI la más poblada; a partir de entonces, algunas plagas, epidemias, inundaciones y principalmente las embestidas piráticas lograron que se diera una importante emigración hacia el sureste de Tabasco y a otras provincias vecinas.

2) La región de la Sierra: la integran los municipios de Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa. Los ríos de esta región son el Tacotalpa o de la Sierra, con su afluente el Puyacatenco; el Tepeti-

tán y Tulija reciben las aguas del Macuspana o Puxcatán; el río Pichucalco o Ixtacomitán y el río Teapa. Todos estos ríos convergen en el Grijalva. Esta área tiene gran cantidad de lagunas, las más importantes son: La Palma, Sitio Grande, Manatintero, El Deshecho, Mixteca y Tulijá. La vegetación que predomina es la selva tropical y los pastizales. Desde la época prehispánica en esta zona se cultiva cacao, maíz y frijol. A la llegada de los españoles se cultivó el café, arroz y la caña de azúcar; con la introducción de la ganadería la región se dedicó desde el siglo XVI principalmente a esa actividad. En esta área se concentró la mayor parte de la población en los dos últimos siglos del periodo colonial; españoles e indígenas la encontraron propicia para el desarrollo de sus actividades de la vida cotidiana, con difícil acceso a los piratas, mejor clima y menos precipitaciones fluviales al año.

3) Región de los Ríos: está constituida por los municipios de Jonuta, Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata (antes Montecristo) y Centla. Los terrenos de esta area son planos con algunas elevaciones muy pequeñas. Como su nombre lo indica, a la región la bañan gran cantidad de ríos entre los que sobresalen el Grijalva, Usumacinta y el San Pedro y San Pablo. También abundan lagunas, las más importantes son: Agua Fría y Tamarindo, Del Viento, Concepción y Playa Larga. La vegetación es de selva tropical y principalmente de sabanas, superficie óptima para la actividad económica más importante, la ganadería, que cuenta con grandes extensiones de pastizales. Se ha cultivado también arroz y frijol.

4) Región del Centro: esta región está ubicada en la parte central del estado y en ella se localiza Villahermosa, capital de la provincia. Desde la colonia hasta nuestros días se concentró ahí la actividad comercial del estado. El terreno es plano con pequeñas elevaciones. Esta área está bañada por el río Grijalva, Mezcalapa, Samaria y Carrizal; por las lagunas Estancia Vieja, la Encantada, San Francisco, el Pajonal, San Antonio, Laguna del Negro y Guao. La vegetación se caracteriza por la selva tropical, pantanos y pastizales en los cuales se desarrolló una de sus principales actividades económicas, la ganade

ría; otra actividad preponderante es el comercio que a diario ha registrado durante siglos un constante crecimiento. La agricultura también es importante; se cultiva generalmente plátano, cacao, coco, frijol y maíz.

En conclusión, las cuatro regiones se caracterizan por tener elementos comunes en su orografía, hidrografía, vegetación, fauna y en las actividades económicas. Cada zona está compuesta por terrenos planos con pequeñas elevaciones; a todas las atraviesan gran número de ríos y de lagunas. La vegetación y la fauna son considerablemente homogéneas; en todas las regiones encontramos selva tropical; algunas de ellas coinciden en pastizales, pantanos, sabanas y manglares. De acuerdo a las características de la hidrografía y vegetación, encontramos un tipo específico de fauna. En las cuatro regiones la principal actividad económica es la agricultura de la cual sobresalen el cultivo del cacao, maíz, frijol, arroz, plátano, coco, café y caña de azúcar. Los primeros tres productos se han cultivado en Tabasco desde la época prehispánica y han constituido la base alimenticia y comercial del pueblo indígena en particular y del tabasqueño en general. En la época colonial los españoles introdujeron el arroz, el café y la caña de azúcar, los cuales fueron productos de autoconsumo. El plátano y el coco son dos productos agrícolas de reciente ingreso al comercio tabasqueño. Otros productos que se encontraban en la selva en forma natural fueron objeto de mayor explotación en el momento en que los españoles, en la época colonial, observaron los beneficios que de ellos podían obtener; estos fueron entre otros: el palo de tinte, la pimienta, la zarzaparrilla, el añil, la grana y el achiote.

Dos actividades económicas aparte de la agricultura han tenido mucho peso en el desenvolvimiento económico de Tabasco. Una es la pesca que en tiempos prehispánicos y coloniales ha proporcionado gran variedad de pescados, tanto para la alimentación de los nativos como para su comercialización a distintos lugares de la Nueva España. Otra actividad es la ganadería que al ser introducida por los españoles desde el siglo XVI, encontró en Tabasco terrenos propicios para la explotación del ganado va

cuno; al principio sólo se utilizaba su cuero y el sebo, y poco a poco fue integrándose un grupo económico alrededor de la producción de carne.

El tráfico comercial se vió a veces interrumpido por fenómenos naturales tales como los nortes, que son tormentas tropicales comunes en las costas de Tabasco, ocurren con mayor incidencia desde octubre hasta abril, alcanzan vientos mayores de 50 Km. por hora, acompañados de ligeras lluvias. Estos vientos eran lo suficientemente fuertes para interrumpir el tráfico de Tabasco con Veracruz y Campeche, que como veremos en los tiempos coloniales se hacía en pequeñas embarcaciones. Otras tempestades que cortaban completamente el tráfico comercial fueron los huracanes que, en menor frecuencia que los nortes, de vez en cuando hacían sus apariciones. Todo esto afectó continuamente las condiciones económicas de la provincia.

La "Gazeta de México" de noviembre de 1731<sup>3</sup> informa de la pérdida de algunas embarcaciones y del contratiempo que sufrían otras en el comercio de Tabasco con las provincias vecinas a causa de los nortes que las azotaban. Debido a los temporales quedaban seriamente dañadas las embarcaciones o definitivamente inservibles. Eran comunes los naufragios y los desmantelamientos. Por ejemplo, en enero de 1771<sup>4</sup>, arribó a Villahermosa el Bergantín "La Amable Hipólita" al mando de Lorenzo Chabaud, para ser vendida a causa del mal estado en que la dejó el norte que la había azotado. Otro caso similar le sucedió en 1794<sup>5</sup> a la balandra "San Telmo" que naufragó en la Barra de San Pedro y San Pablo por los fuertes vientos del norte, llevaba mercancía de Veracruz a Tabasco. Estos fenómenos naturales no solamente perjudicaban al comercio y entorpecían el tráfico marítimo, sino también arruinaban la agricultura y la ganadería; sometían de alguna manera, a la provincia a sus caprichos; la aislaban del progreso y la convertían en una insula inhóspita.

<sup>3</sup> Gazeta de México, tomo I, 1731.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación (de ahora en adelante AGN), Ramo: Alcaldes Mayores, v. 2, ff. 199, 203-204, 215-216.

<sup>5</sup> AGN, Judicial, v. 17, exp. 12, ff. 158-171.

Otras de las calamidades que afligían al pueblo tabasqueño eran las plagas de langosta que arruinaban los plantíos de cacao y de otros granos dejando en la miseria al pueblo, sus efectos repercutían en el comercio de una manera directa por la escasez de productos para comerciar.

La langosta o chapulín es un insecto que constituyó una de las plagas más importantes de los cultivos. Una de ellas, registrada entre 1767 y 1770 dejó al pueblo en completa hambruna. El Alcalde Mayor pedía al virrey de la Nueva España que los socorriera enviándoles 300 tercios de harina para repartirla entre los más afectados<sup>6</sup>. Otras plagas de langosta registradas en documentos del AGN son las de 1781, 1801 y 1805<sup>7</sup>.

### 3. Población y condiciones de vida

La primera cultura asentada en Tabasco fue la Olmeca, entre el 1700 y 1500 al 100 a.C. y 200 d.C.<sup>8</sup>. Existía un grupo de comerciantes que practicaba el trueque de materias primas. Contaba con clases sociales jerarquizadas, las cuales formaban una sociedad muy compleja en su organización y aseguraron un excedente de alimentos a través de la agricultura controlada. Todo esto aunado a un gran número de pobladores hizo que se convirtiera en una de las más importantes culturas de mesoamérica con gran influencia para las contemporáneas y posteriores.

En las tierras de Tabasco se asentaron grupos mayas entre el 1500 a.C. y el 1527 d.C.<sup>9</sup>, que recibieron influencia olmeca tanto técnica como ideológica. La mayoría de estos asentamientos

<sup>6</sup> AGN, Alcaldes Mayores, v. 1, ff. 171-172.

<sup>7</sup> AGN, Bienes de Comunidad, v. 7, exp. 111 y 122, ff. 327-328, 347-348; Civil, v. 1746 y 2273.

<sup>8</sup> Véase para cultura Olmeca los trabajos de: Ignacio Bernal, "Los Olmecas", en Historia de México, México, Salvat Mexicana de Ediciones, vol. 1, pp. 185-220, y Román Piña Chan, Los Olmecas antiguos, México, Consejo Editorial del Gobierno del

<sup>9</sup> Estado de Tabasco, 1982. 280 p.  
De la Garza, Mercedes, Curso sobre la Cultura Maya impartido en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, México, semestre 84-2 -24 de noviembre de 1983 -15 de marzo de 1984.

y de los anteriores se hicieron siguiendo el margen de los ríos a orillas o cerca de lagunas y a lo largo de la costa, en lugares estratégicos. La población fue en aumento, hecho que implicaba excedentes económicos y un intercambio comercial de productos con otros pueblos mesoamericanos a través de rutas terrestres y fluviales.

Entre los siglos VII y VIII aproximadamente y hasta la llegada de las huestes de Cortés se estableció y desarrolló un grupo maya en Tabasco denominado Chontal. Tanto este grupo como los anteriores mantenían gran parte de su población ocupada en la comercialización de sus productos. Su economía se basaba principalmente en el comercio que mantenía con otros pueblos mesoamericanos<sup>10</sup>.

Además de los chontales, que era el grupo más importante del territorio tabasqueño, existían dos más: el zoque y el mexicano; el primero habitaba parte de la región de la Sierra que colindaba con Chiapas y el segundo limitaba con la Chontalpa y abarcaba casi toda el área de Huimanguillo que hasta mediados del siglo XIX perteneció a Acayucan, pero sobre la que Tabasco tuvo gran influencia.

La enorme cantidad de ríos navegables fue aprovechada por los chontales, a través de ellos realizaban su comercio y era su principal medio de comunicación. La intensa actividad comercial que mantenía Tabasco con los pueblos del altiplano y con Tehuantepec, Yucatán, Chiapas y Guatemala, se debía a su ubicación estratégica, ya que contaba con importantes centros de intercambio<sup>11</sup>. Además, Tabasco era codiciado por la fácil adquisición

10

Ochoa Salas, Lorenzo, "Origen, desarrollo y decadencia de la cultura maya en Tabasco", en Olmecas y Mayas en Tabasco: Cinco acercamientos, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985. pp. 73-92.

11

Véase para mayor información sobre las rutas y la comercialización de productos tabasqueños en la época prehispánica a: Lorenzo Ochoa, op. cit.; Alberto Ruz Lhuillier, La costa de Campeche en los tiempos prehispánicos, México, INAH, 1969; Lorenzo Ochoa y Ernesto Vargas "Navegantes, viajeros y mercados: notas para el estudio de la historia de las rutas fluviales y terrestres entre la costa de Tabasco y Campeche y tierra adentro", en Estudios de Cultura Maya, v. XIV, 1982; y Anne Chapma, Puertos de intercambio en Mesoamérica prehispánica, México, INAH, 1959.

sición de cacao, producto que servía como moneda.

Como hemos visto, el área estaba muy poblada; se calcula que había alrededor de 130 mil habitantes en el territorio tabasqueño a la llegada de los españoles. A partir de entonces, la población indígena sufrió un enorme descenso, principalmente por las enfermedades traídas de Europa como el sarampión, la malaria o paludismo, la viruela, la fiebre amarilla y la disentería que, por el clima caluroso y húmedo como el de Tabasco encontraron un ambiente propicio para su propagación, lo cual hizo difícil el desarrollo de la vida para los indígenas que se enfrentaron a ellas sin defensa alguna. Desde un principio existieron grandes mortandades. En el transcurso del siglo XVIII se comenzó a aplicar un preservativo para la viruela y el sarampión. Pero aun con él, en 1728, 1784, 1794, 1795, 1804 y 1806 hubo fuertes epidemias. Además, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y los caídos por la "guerra justa" hicieron descender más el número de la población indígena.

En la tasación de 1549, la población de la provincia de Tabasco contaba con 5125 habitantes en 31 pueblos encomendados, 4 de la Corona y 13 de particulares repartidos en 17 encomenderos, a quienes le tributaban 1025 indígenas lo siguiente: 580 xiquipiles de cacao, 1300 fanegas de maíz y 676 gallinas, entre otras cosas<sup>12</sup>. Es importante aclarar que en esta tasación faltan los pueblos de la Chontalpa, área con mayor concentración indígena en la provincia.

La Relación de Melchor de Alfaro Santacruz escrita en 1579 nos proporciona datos confiables que ilustran la situación de la provincia de Tabasco en el siglo XVI. Dice que habían 3000 habitantes en 54 pueblos encomendados, 6 de la Corona y 48 particulares repartidos en 32 encomenderos que tenían 2500 indígenas tributarios que les proporcionaban 1700 xiquipiles de cacao, 1200 fanegas de maíz, 900 gallinas y 1000 pavos aproximadamente<sup>13</sup>.

- 12 Paso y Troncoso, Francisco del, Epistolario de Nueva España 1505-1818, México, Porrúa, 1939-1942. Tomo VI, pp. 107-117.
- 13 Alfaro Santacruz, Melchor de, Relación histórica geográfica de la provincia de Tabasco, Villahermosa, Tab., Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979. pp. 24-30.

Los dos documentos nos demuestran la evolución de los pobladores de Tabasco en el siglo XVI y su reducción por la forma como eran explotados. En todas las actividades comerciales los indígenas tabasqueños utilizaban las clásicas veredas para comunicar sus centros de producción con los puertos de intercambio marítimo y las principales villas y pueblos dentro de la provincia, pero sin duda, emplearon en mayor escala los ríos. En la medida que los españoles fueron estableciéndose y conociendo más y mejor las características físicas y naturales de la provincia, se dieron cuenta de su riqueza fluvial y decidieron explotarla al máximo. Entendemos por fluvial en esta obra la comunicación realizada unicamente por río. Así es que la vía de comunicación y transporte utilizada con más frecuencia por la población de Tabasco durante la colonia fue la fluvial. (véase apéndice No. II) Las terrestres fueron menos importantes en el proceso productivo y de comercialización de los productos, ya que eran peligrosas y en época de lluvia intransitables, además los viajes por tierra suponían un elevado costo y una larga duración.

Tabasco, mantenía relaciones constantes con Guatemala, Chiapas, Yucatán y Tehuantepec, en estas provincias se llegaron a abrir importantes caminos ya que no contaban con una red de ríos navegables como Tabasco. Sin embargo, los españoles utilizaron al principio las antiguas veredas indígenas, mejorando algunas, cerrando otras y trataron de hacer caminos reales que nunca le dieron resultados.

Los centros de control de los productos del interior y exterior tanto indígena como español se localizaban a orillas de los ríos, su distribución se hacía a través de ellos. Pero los ríos no fueron siempre del todo aliados de los habitantes tabasqueños, ya que las aguas inundaban sus tierras y cosechas. Los piratas también utilizaron los ríos para devastar pueblos enteros durante gran parte del virreinato, ellos hacían huir a sus pobladores a otras provincias aterrorizados por la rapiña y crueldad. Operaron a gran escala en el siglo XVII, que mantuvo bajísimo el índice de crecimiento de la población. En 1639 se calcula que habían 4662 habitantes y para 1663 entre los 4000

y 5000<sup>14</sup>. "A mediados del siglo XVII contaba la provincia con cincuenta y dos o cincuenta y seis pueblos... La población estaba repartida en tres regiones: 1) La Chontalpa, o región de la costa; 2) La Sierra; y 3) Los ríos de Usumacinta"<sup>15</sup>.

La población española y criolla de Tabasco prefería vivir en las villas y pueblos más importantes como eran Tacotalpa, Villa hermosa, Teapa, Jalapa, Cunduacán y Macuspana. Así lo refleja el plan que propuso el Gobernador Don Pedro Dufau Maldonado el 26 de octubre de 1766<sup>16</sup>, con el objeto de organizar e instituir las milicias en Tabasco. Para este efecto, recorrió toda la provincia logrando hacer un padrón de la población económicamente activa a través del cual nos proporciona, entre otros datos, el nombre del individuo, la etnia a la que pertenecía, su oficio o profesión y su lugar de residencia. Para los fines de nuestro estudio extrajimos a dos de los grupos que ocupan las esferas altas de la sociedad y que estaban íntimamente ligados al comercio en todos sus aspectos:

C U A D R O No. 1

POBLACION DE ESPAÑOLES Y CRIOLLOS INTIMAMENTE  
LIGADOS AL COMERCIO COLONIAL EN TABASCO EN 1766\*

<u>N O M B R E</u>	<u>CASTA</u>	<u>OFICIO O PROFESION</u>
Bernardo Rodríguez	criollo	Hacendado
Fernando Osorio	español	"
Manuel de Arriola	criollo	"
Juan Serrano	criollo	"
Clemente Chalas	criollo	"
José Cabral	español	"
Diego Everardo	criollo	"
Francisco Arias Rojo	español	"
Fernando Arguelles	criollo	"
José Díaz	criollo	"
Joachin Polanco	criollo	"
José Calcaneo	criollo	"

<sup>14</sup> Cabrera Bernat, Ciprián A., "La población de Tabasco en la época colonial", Conferencia ofrecida en Las jornadas de la liberación nacional. Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco, 1985. p. 66.

<sup>15</sup> Eugenio Martínez, M.A., La defensa de Tabasco, 1600-1717, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981. pp. 22-25.

<sup>16</sup> AGN, Gobierno Militar, caja 69, Acervo 71-72, fojas 58-70.

<u>N O M B R E</u>	<u>CASTA</u>	<u>OFICIO O PROFESION</u>
Manuel Calcano	criollo	Hacendado
Leonardo Díaz del Castillo	español	"
Francisco Javier Garrido	criollo	"
Juan Bautista de la Mora	criollo	"
Francisco Dramas	criollo	"
Vicente Zurita	criollo	"
Fernando Zurita	criollo	"
Antonio Zurita	criollo	"
Juan de Dios Garrido	criollo	"
Francisco Estrada	criollo	"
Ceferino de la Carrera	criollo	"
Justo de la Carrera	criollo	"
Juan Rodríguez Felipe	criollo	Encomendero
Patricio Tejada	criollo	"
Cristoval Lopes	español	Mercader
Francisco Villaamill	español	"
Pedro González Chaves	español	"
Felipe Macías	español	"
Francisco Romero	español	"
Joachin de Vasoada	español	"
Manuel Vuelta Quiñones	español	"
Francisco Astorga	criollo	"
Tomas Alamilla	criollo	"
Antonio de Lima	criollo	"
Juan Selvan	criollo	"
José Rodrigues	criollo	"
Sebastian Navarro	español	"
Andres Quintero	español	"
Francisco de la Fuente	criollo	Tratante
Isidro Navarro	español	"
Eugenio de Leon	criollo	"
José Maldonado	criollo	"
Pedro Gomar	criollo	"
Felipe de la Portilla	criollo	"
Ignacio Rodrigues	criollo	"
Eugenio Guerra	criollo	"
Pablo de la Fuente	criollo	"
Pedro de Lara	criollo	Tendero
Domingo Francisco Bernal	isleño	"

\* Fuente: AGN, Gobierno Militar, c. 69, Acervo 71-72, ff. 58-70.

El comercio de Tabasco durante la época colonial fue controlada por españoles y criollos. En las últimas décadas del periodo estudiado aumentó el número de criollos practicando el comercio. El mencionado plan de 1766 nos hace ver que, los criollos eran ricos agricultores, hacendados y comerciantes. Tenían relaciones muy estrechas con los peninsulares. A la mezcla entre las razas india, mestiza y blanca con la negra se les decía en Tabasco pardos, trabajaban como agricultores, artesanos, arrieros y desempeñaban cualquier oficio, su condición era humilde.

Las cifras de los documentos de archivo como de la bibliografía consultada, indican un incremento de la población de Tabasco como en la Nueva España en general en el transcurso del siglo XVIII. Un ejemplo es el censo que Lucas de Gálvez, Intendente de Yucatán envía al Virrey Conde Revillagigedo especificando el estado general de la población de Yucatán en el año de 1789, incluyendo a Campeche y sus barrios, Laguna de Términos y la Provincia de Tabasco que para ese entonces contaba con 30,640 habitantes<sup>17</sup>. Cinco años más tarde el Gobernador de Tabasco Don Miguel de Castro y Araoz le informaba al mismo virrey que la población de Tabasco ascendía a 35,803 individuos<sup>18</sup>.

En los últimos cincuenta años antes del inicio de la Independencia, periodo en el que más profundizamos debido a la gran cantidad y riqueza de material encontrado, es importante hacer notar que hubo un aumento considerable de la población y del comercio tabasqueño.

La región de la Chontalpa tuvo el tráfico terrestre más intenso de la provincia por la importante producción de cacao. Las veredas y senderos que conducían a la región de la Sierra

17 AGN, Historia, v. 523, f. 9.

18 Rubio Mañé, José Ignacio, Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco, t. I, pp. 235-245. "Descripción de la provincia de Tabasco pedida por el Excmo. señor Virrey de este Reino, Conde de Revillagigedo y formada por el actual Gobernador Don Miguel de Castro y Araoz", 1794.

permitían la entrada y salida de productos de Chiapas y Guatemala, así como de Tabasco, la Nueva España y Europa. Igual tráfico existió de Tabasco con Tehuantepec. (véase capítulo sobre el comercio interprovincial, en este trabajo)

Las autoridades de México y de Veracruz se esforzaron por mantener un comercio activo con Tabasco y que éste, a su vez, lo tuviera con Yucatán y Campeche por vía de comunicación terrestre, ya que la marítima, según ellos, no era posible a causa de las invasiones de los piratas que desde finales del siglo XVI asolaban la costa tabasqueña. (véase apartado sobre piratería en este trabajo) Como se dijo antes, la comunicación terrestre también era difícil por su excesivo costo, larga duración y caminos intransitables, todo ello se conjuntaba para que el hacendado o comerciante no interviniera ni arriesgara en aquella empresa. Preferían almacenar y esperar mejores condiciones. Pero había excepciones. En documentos del Archivo General de la Nación, encontramos algunos casos de este tráfico terrestre.

## II. IMPORTANCIA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS TABASQUEÑOS

### 1. El cacao: pilar de la economía

La actividad económica más importante del pueblo tabasqueño en la época prehispánica y colonial fue el comercio. El cacao fue el principal producto que se comercializaba, entre otras cosas por la gran cotización que adquiriría en el mercado.

El papel que jugó el cacao dentro de las economías de los pueblos mesoamericanos fue de vital importancia. Se usó como moneda para facilitar el intercambio comercial. Además, era un instrumento de tributo. Utilizado como alimento en bebidas de los pueblos indígenas, fue también materia prima para la fabricación del chocolate<sup>19</sup>. El cacao desde esta época ocupó un lugar preponderante en la alimentación del pueblo mexicano: los granos del cacao hechos chocolate fueron la bebida favorita de los nobles y principales de las culturas azteca y maya.

En esta época, las mujeres chontales de Tabasco preparaban el chocolate o pozol (líquido a base de maíz y cacao molido). Para West en su obra "Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México" menciona que: "El producto más distintivo del Tabasco anterior a la Conquista era el cacao, que se cultivaba en cantidades importantes para su exportación a Yucatán y al Altiplano de la parte central de México. El grano de cacao se cultivaba en casi cualquier parte de Tabasco, la Chontalpa era la zona de producción más importante"<sup>20</sup>. La economía prehispánica de Tabasco fue principalmente agrícola. El cacao por su importancia y abundancia, mantenía a gran parte de las comunidades chontales ocupadas en las labores de cultivo de los plantíos de cacao, así como de los beneficios que de ellos obtenían.

Del consumo y comercialización del cacao en la época prehispánica dejaron testimonio algunos cronistas como Cortés, Díaz

<sup>19</sup> Chapman, A.M., op-cit., p. 31; Roberto López Mendoza, El cacao en Tabasco... p. 69; Robert C. West, et-al, op-cit., p. 215; Eric Wolf, Pueblos y culturas... p. 161.

<sup>20</sup> West, R., op. cit., p. 216.

del Castillo y Sahagún. Cada uno de ellos desde diferentes enfoques hizo notar la importancia estratégica en lo económico, político y social del cultivo del cacao en Tabasco.

Con la llegada de los españoles al territorio mesoamericano, el mundo indígena en general sufrió una irrupción en todos los niveles de sus estructuras económica, política, social y cultural. Los primeros españoles que tuvieron contactos con tierras tabasqueña se dieron cuenta de la importancia que tenía el cacao para los indígenas. El valor del cacao hizo que los colonizadores del suelo tabasqueño ocuparan la mayoría de las tierras para este cultivo, sin darle importancia a otros productos de primera necesidad que enriquecían la alimentación de la población. Sin embargo, la producción de cacao disminuyó a partir del siglo XVI, pues la fuerza de trabajo era insuficiente para las cosechas y producción de semillas. A pesar de ello, "después de la Conquista el grano de cacao continuó siendo utilizado como un fácil medio de intercambio. La mayor parte de la producción de cacao siguió siendo manejada por los indios; los españoles continuaron en su papel de intermediarios y distribuidores. Los mismos colonizadores empezaron a aficionarse a la bebida india, el chocolatl, preparado con la semilla del cacao y, rápidamente introdujeron esta nueva y exótica afición en Europa"<sup>21</sup>.

Los españoles no cortaron radicalmente las costumbres indígenas sino que inteligentemente fueron adaptando muchas de ellas a sus necesidades; de tal manera que "hasta mediados del siglo XVI las áreas cacaoteras de Mesoamérica seguían prácticamente siendo las mismas de la época precolombiana"<sup>22</sup>.

El padre Francisco Ximénez hace gala de conocer muy bien la tierra y el pueblo tabasqueño. Su tratamiento es al parecer bastante objetivo, que no solamente nos hace comprender el siglo XVI, sino que alguno de los puntos que toca serán una constante en los dos siglos siguientes: "la tierra es enferma por

<sup>21</sup> Wolf, E., op. cit., p. 216.

<sup>22</sup> López Mendoza, R., op. cit., p. 72.

las muchas lagunas y ciénegas a cuya causa no hay caminos sino es por agua, y como es también calidísima y opresos sobremanera con tributos no se multiplica allí la gente, pero son ricos de infinito cacao. Es moneda de los indios y hace ricos a los españoles porque con ella contratan con los indios"<sup>23</sup>. El cacao se convirtió en el principal tributo que pagaban los indígenas a los españoles. Todos los efectos y frutos que compraban los indígenas a los comerciantes que llegaban a Tabasco eran pagados con una parte del cacao que producían, otra como tributo y otro tanto se almacenaba para uso de la provincia.

Sobre los tributos de cacao, la tasación de 1549 y 1606, así como la relación de 1579<sup>24</sup> mencionan las fluctuaciones del producto. No hubo pues, en el transcurso de la colonia una constante en la producción del cacao debido a las condiciones geográficas y económicas de la provincia, así como a las leyes reales adversas al desarrollo del producto.

La Corona española prohibió a sus colonias la producción de efectos y frutos que pudieran competir con los productos españoles, por ende, la producción de vino y aceite de olivo estaba limitada, sólo se producía para consumo interno, según fueran sus intereses y beneficios. Wolf nos lo explica de una manera clara, "llegaba a suceder que algunas colonias obtuvieran el derecho exclusivo de cosechar otros productos. Es así como en el transcurso del siglo XVI, la producción de cacao de la Nueva España fue interrumpida e iniciada en Venezuela para promover el desarrollo económico de Caracas, lo que sucedió a pesar de que Mesoamérica era la región que había dado origen al cacao. A partir de entonces, la Nueva España tuvo que exportar plata, harina, tela de yute, cubiertos y artículos de cobre, para comprar cacao venezolano"<sup>25</sup>. Al parecer este fue uno de los motivos para que no se promoviera la producción del producto en Ta-

23 Ximenez, Francisco, Fray, Historia de la provincia de...  
p. 322.

24 Paso y Troncoso, F., op. cit., tomo VI y XV, pp. 107-117 y  
36-38; Melchor de Alfaro Santacruz, op. cit., pp. 24-30.

25 Wolf, E., op. cit., p. 167.

basco, Soconusco y Oaxaca, provincias que contaban con las características necesarias para su cultivo y hubieran podido abastecer a la Nueva España y más allá de sus fronteras.

La provincia de Tabasco fue el principal productor de cacao en la Nueva España, pero no pudo con la creciente demanda de este producto, principalmente por la interrupción que sufrió en su cultivo, debido al proteccionismo que la Corona otorgaba a las regiones pobres, además, se pensaba que la Nueva España era productora de plata y no tenía por qué convertirse en una potencia productora de cacao. Por consecuencia, se tuvo que importar de Caracas y Maracaibo en Colombia y de Guayaquil en Ecuador, donde la Corona española impulsó su cultivo. Por todo esto, la producción de cacao en Tabasco entró en un receso a partir de la Conquista hasta 1740 aproximadamente, con altas y bajas, pero estamos seguros que nunca se dejó de producir y siempre tuvo gran importancia comercial. Además, en el transcurso del siglo XVIII los borbones le fueron dando o trataron de darle una mayor flexibilidad al comercio entre la Metrópoli y la Nueva España, dentro y fuera de ellas.

En la recesión a la que nos hemos referido, influyeron otros factores de mucha importancia; uno de ellos fue la piratería que causó grandes estragos en la población y producción de cacao, era muy común en esta época oír que los indígenas abandonaban sus pueblos y sembradíos de cacao, principalmente los de la costa y región de la Chontalpa, para refugiarse en las provincias de Chiapas, Acayucan, Oaxaca y Guatemala. (véase apéndice I). Desde entonces la región de la Sierra se convirtió en la principal productora de cacao en Tabasco.

Otro factor fue el contrabando, que si bien no detenía la producción, sí asestaba fuertes golpes a la Real Hacienda, evadiendo impuestos al comerciar con extranjeros, ciertos pueblos de la provincia. Podríamos pensar que el indígena ganaba más practicando este ilícito comercio, pero no es así: quienes se beneficiaban eran los encomenderos, hacendados y comerciantes que trababan contacto con los contrabandistas. A los productores indígenas les pagaban el mismo precio por el cacao fuera legal o ilegal, aunque el contrabando era una transacción que les

resultaba más atractiva por estar libre de impuestos y trámites, además cuando se lograba hacer directamente con el contrabandista podían obtener productos y artículos muy codiciados por ellos, que sólo los españoles y criollos ostentaban. (véase apéndice I) De esta manera, el contrabando fue otro elemento que disminuyó el comercio lícito del cacao.

Factores esenciales en la recesión productiva del cacao fueron las pestes y plagas. Sus ataques fueron sin duda los que más perjudicaron la cosecha del producto, ya que sus efectos lograron en algunos casos parar completamente las actividades de los indígenas en toda la provincia. (véase cap. I tercer apartado en este trabajo)

La importancia comercial del cacao de Tabasco fue adquiriendo nuevas y mayores proporciones en la última mitad del siglo XVIII. Tanto el informe de la comisión que envió el visitador general de la Nueva España, José de Gálvez entre 1765 y 1766 a Tabasco<sup>26</sup>, como el de los Oficiales Reales de Veracruz en 1778<sup>27</sup>, mencionan a la provincia de Tabasco como la principal productora de cacao de la Nueva España, pero su producción era insuficiente ante el consumo elevado, a pesar de haber comenzado un proceso de cultivo del producto en masa que abarcaba casi toda la provincia. Al respecto, Arcila Farías nos dice que "hacia 1778 la producción de cacao de Tabasco creció y las autoridades de la Nueva España estimularon a los agricultores de Tabasco, sin embargo, no se desarrollaron en la medida en que esperaban aquellos funcionarios; pero de todas maneras alcanzaron un volumen de consideración"<sup>28</sup>. El mismo autor nos proporciona

26 Florescano, Enrique, Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del centro, sureste y sur, 1766-1827. México, INAH, 1976. pp. 219-220.

27 AGN, Industria y comercio, v. 13, ff. 3-33; Informe de los Oficiales Reales de Veracruz, Pedro Antonio de Cosío, Sebastian de la Torre, José de Carrión y Bernardo de Campillo. Veracruz, julio 22, 1778.

28 Arcila Farías, Eduardo, Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, México, Inst. Mexicano del Comercio Exterior, 1975. p.

un cuadro que aquí reproducimos sobre las cantidades de cacao introducido en la Nueva España de 1784 a 1821, en el que apreciamos que Guayaquil ocupó el primer lugar con un total de 344,552 fanegas de cacao, Maracaibo; el segundo con 250,278; el tercero, Tabasco con 153,482 y el cuarto, Caracas con 80,012 fanegas. (véase cuadro No. 2). La importancia comercial del cacao de Tabasco la observamos por la magnitud de las cifras de producción y la continua productividad, por el lugar que ocupó en algunos años y en todo el periodo ante las otras potencias cacaoteras. Este comportamiento en la producción de cacao de Tabasco en los últimos cuarenta años antes de la Independencia, se debió principalmente a la continua reglamentación del comercio, que agilizó el tráfico marítimo (véase apéndice II); a la extensión del comercio libre para la Nueva España en 1789<sup>29</sup>, a la declaración de Villahermosa como puerto menor en 1793, que gozaría desde entonces de las franquicias concedidas a este tipo de puertos, (véase apéndice III) y a la erección del Consulado de Veracruz que comercializó el cacao tabasqueño. (véase apéndice IV)

Los precios del producto se fueron conformando por las reglas de la oferta y la demanda. Las alzas y bajas de los precios fueron extremadamente irregulares (véase cuadro No. 3) en la evolución de la producción del cacao, de un mes a otro sus fluctuaciones eran alarmantes. El alza continua de los precios del cacao coincidió con el considerable auge del comercio en Tabasco entre 1765 y 1810, dándole a los grandes propietarios, agricultores y comerciantes magníficos beneficios, y al cacao una importancia comercial.

A pesar de este esplendor, continuaron las restricciones y no se pudo obtener la producción que se hubiera querido. Se hicieron importantes análisis sobre el comercio del cacao tabasqueño y su influencia en otras provincias, al igual que de la economía de la Nueva España que seguía apoyando a la provincia

<sup>29</sup> AGN, Reales Cédulas, v. 142, ff. 136-137: Real Cédula que decreta el comercio libre para Caracas y Nueva España, febrero 28, 1789.

## CUADRO No. 2

## CACAO INTRODUCIDO EN NUEVA ESPAÑA\*

(FANE GAS)

AÑO	TABASCO	CARACAS	MARACAIBO	GUAYAQUIL	OTROS	TOTAL
1784	-	-	3 298	32 296	680	36 274
1785	-	12 663	5 388	9 406	-	27 457
1786	4 758	6 469	6 298	-	775	18 300
1787	4 354	6 482	10 386	752	-	21 974
1788	9 129	3 952	4 375	2 642	617	20 715
1789	4 685	-	8 915	14 638	-	28 238
1790	3 199	1 892	2 835	-	-	7 926
1791	4 502	3 591	10 980	8 888	913	28 874
1792	6 681	3 356	8 047	5 142	1 281	24 507
1793	4 861	1 087	6 330	11 100	78	23 456
1794	9 056	1 090	14 198	12 900	11	37 255
1795	3 304	513	4 780	11 200	-	19 797
1796	7 445	5 445	11 916	-	-	24 806
1797	5 566	1 636	1 689	26 320	648	35 859
1798	7 651	3 513	7 687	-	-	18 851
1799	5 861	907	5 688	-	-	12 456
1800	4 329	-	4 192	-	-	8 521
1801	724	-	2 521	42 469	43	45 757
1802	6 952	1 984	18 709	-	-	27 645
1803	12 551	-	7 965	-	-	20 516
1804	13 432	68	8 141	-	-	21 641
1805	554	2 010	5 364	38 110	16	46 054
1806	3 534	1 185	6 888	32 470	75	44 152
1807	2 145	4 256	6 600	30 294	-	43 295
1808	1 849	7 103	16 511	56 603	-	82 066
1809	4 596	2 324	13 699	-	-	20 619
1810	11 250	3 682	14 628	-	542	30 102
1811	347	270	1 438	-	-	2 055
1812	3 731	3 424	4 352	7 881	-	19 388
1813	-	-	-	-	-	-
1814	-	-	-	-	-	-
1815	-	-	-	-	-	-
1816	3 950	-	3 562	-	-	7 512
1817	-	1 110	-	1 202	-	2 312
1818	1 031	-	19 488	239	-	20 758
1819	1 455	-	3 410	-	72	4 937
1820	-	-	-	-	-	-
1821	-	-	-	-	-	-
TOTAL:	153 482	80 012	250 278	344 552	5 751	834 075

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: Arcila Farías, Eduardo. Comercio entre Venezuela y México, p. 310.

CUADRO No. 3  
 PRECIOS DEL CACAO DE TABASCO EN EL PUERTO DE VERACRUZ  
 (EN PESOS)

AÑO	PRECIO UNITARIO (CARGA)	AÑO	PRECIO UNITARIO (CARGA)	AÑO	PRECIO UNITARIO (FANEGAS)	AÑO	PRECIO UNITARIO (FANEGAS)
1539	8 p. oro 2 tom.	1621	14	1784	40	1800	28
1540	5 a 6 p. oro 9½ p. plata	1625	22-25	1785	32	1801	40
1549	6	1745	17	1787	28	1803	37
1552	7 ½	1746	20	1788	26	1804	49
1555	11 p. oro	1747	18	1789	26	1805	74
1562	30	1748	12-13	1790	28	1806	70
1562	20 p. oro	1749	12-13	1791	30	1807	70
1574	20-22 p.	1750	10-12	1792	30	1808	70
1576	10 p. oro o 15 p. plata	1751	9-10	1793	32	1809	55
1579	28	1753	10-12	1794	36	1810	40
1588	15	1757	9	1795	40	1811	35
1589	28-30	1761	11	1796	40	1812	32
1590	15 p. oro	1765	55 tercio	1797	40	1816	36
1606	50 p. oro	1766	66 tercio	1798	40	1817	42
		1767	64 tercio	1799	26	1818	60

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: Ruggeroni López, Dante A. y Ma. Elena Moreira de R. La población de Tabasco en el siglo XVI, Villahermosa, Tab. CICOM, 1982. pp. 113-116; González Calzada, Manuel, op. cit., v. 12; Lerdo de Tejada, Miguel, Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, México, 1850. 3 v.

de Tabasco para que se convirtiera en la número una como productora de cacao. Así lo veía José Donato de Austria, en su Memoria de 1804<sup>30</sup>, donde hace hincapié en el gran descuido que había tenido España en el cultivo y la producción del cacao en Tabasco. Su enfoque iba orientado a favorecer el aumento de la población, la agricultura y la industria en América.

Por último, Antonio de Alzate en sus Memorias sobre el cultivo de cacao en 1812<sup>31</sup>, menciona que, en Oaxaca, habiendo tierras propicias para su cultivo se hallaban infructíferas por el descuido de la población y las autoridades. En cambio, en Tabasco, que gozaba casi del mismo clima y tierra, este cultivo estaba bien arraigado.

Con las reformas borbónicas la agricultura en Tabasco se vió favorecida, principalmente en el cultivo del cacao que era consumido por gran parte de la sociedad novohispana y como hemos visto, la producción tuvo altas y bajas, pero su importancia comercial nunca disminuyó, ya que tenía un gran mercado por su agrado entre la población, lo que propició que su consumo recayera en los últimos años coloniales.

## 2. El palo de tinte: una riqueza natural

Antes de la Conquista ya se aprovechaban los inmensos bosques tabasqueños; los indígenas utilizaban la gran variedad de maderas en las construcciones de sus casas, una de ellas fue el árbol del palo de tinte.

Desde mediados del siglo XVI los ingleses hacían un reconocimiento a las costas del Caribe y Golfo de México, principalmente Yucatán, Campeche y Tabasco y los alrededores de la Laguna de Términos e Isla del Carmen, pertenecientes a Campeche;

30 AGN, Archivo Histórico de Hacienda (AHH), Consulados, c. 1869, exp. 3, 15 fs. Memoria del Instituto Consular de Vera cruz para fomentar la agricultura y la industria de América. Leída en la junta celebrada el 11 de enero de 1804, por el Secretario Don José Donato de Austria.

31 Diario de México, tomo XVII, núm. 2489, p. 107, 1812.

por esto, el árbol fue y es conocido genéricamente como palo de Campeche.

El árbol del palo de tinte pertenece a la familia de las leguminosas, su nombre científico es haematoxylum campechianum. De la parte más seca y compacta del tronco se extraía la sustancia que servía para teñir en color rojo. La madera también se empleaba para ebanistería fina. Crece principalmente en tierras de aluvión, cerca de ríos y lagunas, por lo cual encontró en Tabasco un habitat natural propicio para su crecimiento. El árbol ocupó gran parte de la superficie que hoy cubren los municipios de Jonuta, Tenosique, Emiliano Zapata, Macuspana y Centla.

Los españoles y criollos explotaron cada vez más el corte del palo de tinte y de otras maderas en los últimos sesenta años antes del inicio de la Independencia. Según la "Gazeta de México", entre 1784 y 1800 Tabasco envió 44,481 quintales de palo de tinte al puerto de Veracruz. (véase cuadro No. 4) Esta cifra se nos hace bastante pequeña para la proporción que creemos se extraía de los bosques tabasqueños. Por un lado, desconfiamos de los datos que proporciona la "Gazeta de México", ya que su información es incompleta y discontinua; por otro, quienes practicaban el contrabando ganaban año tras año miles de quintales. Además, no hemos encontrado registros que nos hablen del palo de tinte de Tabasco, comercializado por Campeche, comercio del que estamos seguros existió como el de otros productos. Entre 1800 y 1819, Lerdo de Tejada menciona que llegaron a Veracruz 300,653 quintales de palo de tinte<sup>32</sup> sin notificar la procedencia del volumen, pero del cual sabemos que buena parte, si no es todo, era enviado de Tabasco.

A diferencia de las fluctuaciones en el precio del cacao durante la colonia, el palo de tinte extraído de Tabasco tuvo en el puerto de Veracruz un valor casi estable. (véase cuadro No. 5)

32 Lerdo de Tejada, M., op. cit., pp. 369-509.

**CUADRO No. 4**  
**ENVIO DE PALO DE TINTE DE TABASCO A VERACRUZ**  
**(1784-1819)**

<u>AÑO</u>	<u>QUINTALES</u>	<u>AÑO</u>	<u>QUINTALES</u>
1784	700	1800	3610
1785	1100	1801	-
1786	-	1802	28019
1787	1350	1803	38444
1788	700	1804	49535
1789	2000	1805	4800
1790	1000	1806	10770
1791	2500	1807	32480
1792	2200	1808	31709
1793	12678	1809	22248
1794	5394	1810	21600
1795	5550	1811	28795
1796	105	1812	13084
1797	540	1816	8659
1798	1200	1817	3800
1799	3854	1819	2550
<b>TOTALES</b>	<b>40871</b>		<b>300653</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, tomos I al XIII, 1784-1800; y Miguel Lerdo de Tejada, Apuntes históricos de la Heróica Ciudad de Veracruz, México, 1850. 3 v.

## CUADRO No. 5

PRECIO DEL PALO DE TINTE DE TABASCO EN EL PUERTO DE VERACRUZ\*  
(EN PESOS)

<u>AÑO</u>	<u>PRECIO UNITARIO (QUINTALES)</u>	<u>AÑO</u>	<u>PRECIO UNITARIO (QUINTALES)</u>
1761	1 p. 4 rs.	1805	2 p. 5 rs.
1762	1 4	1806	2 5
1763	1 4	1807	2 5
1766	1 4	1808	1 4
1770	1 2	1809	1 5
1796	1 -	1810	2 -
1797	1 2	1811	1 2
1800	1 2	1812	1 -
1801	1 2	1816	1 -
1802	1 4	1817	1 -
1803	1 5	1818	1 1
1804	2 -	1819	2 -

- \* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: Manuel González Calzada, Documentos para la historia de Tabasco, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979. vols. 1, 2, 3, 9 al 15; y Miguel Lerdo de Tejada, Apuntes históricos de la Heróica Ciudad de Veracruz, México, 1850. 3 v.

La explotación del palo de tinte tuvo altas y bajas, soportó fuertes impuestos, la piratería, el contrabando, el burocratismo de los administradores reales y la tala inmoderada; a pesar de ello, llegó en 1821 a ser la actividad económica de mayor alcance en Tabasco. El palo de tinte fue, después del cacao, el producto más importante en el comercio colonial de Tabasco; se comercializó con la finalidad de enviarlo al extranjero, a Europa y los Estados Unidos principalmente.

### 3. Otros productos

En la época prehispánica la economía tabasqueña fue principalmente agrícola. Poco a poco fueron desarrollando importantes técnicas. Cultivaban el maíz, frijol y calabaza básicamente; más tarde complementaron su agricultura con el cacao, chile, tomate, algodón y tabasco. Practicaban la recolección de frutos, pescaban y cazaban.

Dentro de la agricultura de autoconsumo, el principal cultivo fue el maíz, base de la alimentación de los indígenas, con él se hacía el "pan de maíz" (tortilla) y el pozol (líquido a base de maíz y cacao molido). El pueblo de Tabasco fue durante la colonia autosuficiente en maíz, salvo en los años críticos a causa de plagas de langosta, sequías, inundaciones y pestes; se necesitaba entonces traerlo de Veracruz y México. En la época estudiada sólo hemos encontrado un envío de maíz de Tabasco a otra provincia en el año de 1793. La importancia del maíz se advertía por ser un producto de primera necesidad y contar con una producción regular, para el autoconsumo del pueblo; además, fue uno de los principales productos sujeto a tributo. En la tasación de 1549 se tributaban 1300 fanegas de maíz<sup>33</sup>, y en la Relación de 1579 aparecen 1200<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> Paso y Troncoso, F., op. cit., tomo VI.

<sup>34</sup> Alfaro Santacruz, M., op. cit.

El frijol fue después del maíz el producto mas importante en la dieta alimenticia del indígena tabasqueño, en la época prehispánica y colonial. El cultivo del frijol en su producción sufrió los mismos problemas que el maíz y fue igualmente de autoconsumo. El producto se comercializaba en el interior y en otras provincias cuando había buenas cosechas.

Otros productos destinados principalmente a la comercialización fuera de Tabasco que sufrieron las mismas limitaciones del cacao fueron: el café, cultivo diseminado en la región de la Sierra; el añil, arbusto que de los tallos y hojas se extraía un colorante azul que servía para teñir; la zarzaparrilla, planta que del cocimiento de su raíz proporcionaba un líquido utilizado para las enfermedades venéreas, para dar sabor a bebidas y medicamentos y como purgante; el arbusto de pimienta, producto encontrado en buena parte del territorio tabasqueño; la cochini-lla que producía la grana era un insecto del cual se extraía el color rojo para teñir; el fruto dulce del árbol de la cañafístu la que se usaba en medicina como laxante y el achiote, arbusto de cuyas semillas se extraía un colorante utilizado en la cocina. Todos estos productos se encontraban en forma natural en el suelo tabasqueño, algunos utilizados por los indígenas, otros hasta la llegada de los españoles. Su explotación consistió en recogerlos de la selva, y ninguno tuvo una importante comercialización; sin embargo, algunos frutos tuvieron una constante producción durante el virreinato, incrementada considerablemente a finales de éste.

Tabasco fue rico en maderas preciosas. En la época prehispánica y colonial los indígenas las utilizaban en la construcción de sus casas y para leña; los españoles le dieron el mismo uso y además las comercializaron, explotando los bosques tabasqueños considerablemente. Documentos encontrados en el AGN<sup>35</sup> referentes a la segunda mitad del siglo XVIII, demuestran los enormes mantos madereros, dispersos en el territorio tabasqueño y la calidad de los mismos.

35 AGN, Industria y Comercio, v. 14, exp. 14, ff. 221-239, v.2, exp. 2, ff. 37-44; Intendencias, v. 24, exp. 9, 21 fs.

La provincia de Tabasco, como hemos visto, cuenta con innumerable cantidad de ríos y lagunas, así como con extensas costas marítimas, en las cuales se ha practicado desde siempre la pesca de diferentes especies de pescados y mariscos. Uno de ellos sobresalió por su calidad y abundancia, el robalo, cuya carne era muy apreciada tanto en Tabasco como en otras provincias. Según cifras de la "Gazeta de México", Tabasco comercializó alrededor de 6243<sup>36</sup> arrobas de róbalo entre 1785 y 1803.

<sup>36</sup> Gazeta de México, tomo I al XIII, 1784-1804.

### III. EL COMERCIO ILICITO DE TABASCO EN LA COLONIA

#### 1. La piratería

Una mañana de mayo de 1557 los primeros piratas se asomaron por las costas de Tabasco, pero aún nadie se imaginaba que serían el azote del pueblo tabasqueño durante el virreinato<sup>37</sup>.

El constante asedio de los piratas se debía entre otras cosas a la ambición de Inglaterra que trataba de destruir la hegemonía del imperio español en las Indias y de apoderarse de sitios estratégicos política y económicamente, como eran: Veracruz, el puerto más importante del virreinato en la Nueva España; el puerto de Campeche, lugar de gran importancia comercial para toda la península de Yucatán y Centroamérica, seguro como puerto de abrigo; el Presidio o Isla del Carmen en la Laguna de Términos, refugio para los buques y rico en maderas preciosas<sup>38</sup>. Por consecuencia, todos los puntos anteriores fueron blanco de piratas y corsarios.

Con la finalidad de arrebatarle algunas posiciones a España, Inglaterra comienza los ataques. Veracruz fue sorprendida por John Hawkins el 10. de septiembre de 1568. Posteriormente, el 17 y 18 de mayo de 1683 los piratas Grammont, Lacombe y Mr. Ranon asaltaron el mismo puerto, quedando devastado por los robos, las violaciones, el número elevado de muertos y el terror<sup>39</sup>. Desde entonces los virreyes se dedicaron a cuidar muy bien la defensa de Veracruz, al mismo tiempo se edificaba el fuerte de San Juan de Ulúa.

Pero no hay duda que a Veracruz le fue mejor que a Campeche, pues para el año 1558 los piratas se establecieron en San Francisco de Campeche y en la Laguna de Términos; desde entonces co

<sup>37</sup> Véase para enriquecer este tema la cronología sobre piratería: Apéndice I.

<sup>38</sup> Zapatero, Juan Manuel, La guerra del Caribe en el siglo XVIII, San Juan de Puerto Rico, 1964. p. 157.

<sup>39</sup> Ibid., pp. 159-160.

menzaron a ser más constantes los asaltos a lo largo de la costa. No siempre tuvieron en su poder estos sitios estratégicos, pero fueron conociendo cada vez más y mejor el terreno hasta convertirse en una gran amenaza en el siglo XVII. El 21 de septiembre de 1597 la villa de Campeche fue ocupada por piratas al mando del filibustero William Parker que saqueó y sembró muertes y vejaciones.

Pero los campechanos se organizaron y pelearon, matando a muchos piratas y quitándoles gran parte del botín<sup>40</sup>. El 11 de agosto de 1633, diez navíos con más de 500 piratas tomaron Campeche al mando del capitán "Pie de Palo" y dirigidos por Diego "El Mulato". Los corsarios eran de diferentes nacionalidades, holandeses, ingleses, franceses y algunos portugueses<sup>41</sup>. El 27 de enero de 1661, el filibustero y pirata inglés Henry Morgan asaltó dos navíos en el puerto de Campeche. El 9 de febrero de 1663 abatió a Campeche el pirata holandés Mansvelt, quien hizo una espectacular matanza, destruyó sus fortificaciones y se llevó un voluminoso botín. "Rock Brasiliano" fue un pirata brasileño que se enlistó en este oficio en Jamaica y le dio fuertes golpes a Campeche. Otros ataques piráticos que sufrió Campeche fueron a partir de 1672, por el holandés Laurenf Graff, conocido como "Lorencillo", quien en 1685 junto con Nicolás Grammont, dieron el tiro de gracia a la villa y puerto de San Francisco de Campeche devastándola completamente con el fuego y saqueo despiadado. Sin embargo, el pueblo campechano no se rindió, Campeche fue muy bien fortificada y tuvo una plaza militar de primer orden. "Cuando comienza el siglo XVIII, Campeche era de nuevo la ciudad más rica y próspera de Yucatán"<sup>42</sup>.

En la isla de Tris (abreviatura de Términos) o Presidio del Carmen, la situación fue menos dramática a pesar de que fue to-

40 Juárez Moreno, Juan, Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 8-9.

41 Pérez Martínez, Héctor, Piratería en Campeche (siglos XVI, XVII y XVIII), México, Porrúa, 1937. p. 29.

42 Zapatero, J.M., op. cit., p. 171.

mada desde 1597, convirtiéndose en centro de acción de los piratas, principalmente ingleses hasta finales de 1716 en que fueron expulsados. En el transcurso de 1717, la Isla del Carmen fue fortificada y no volvieron a establecerse en ella los ingleses. Pero mientras estuvo ocupada fue el mejor sitio donde irradian toda su furia y destrucción hacia Veracruz, Campeche y Tabasco. Igual función cumplía la isla de Jamaica tomada también por los ingleses en 1660, sólo que su radio de acción era aún más amplio y por su ubicación más poderosa y temible.

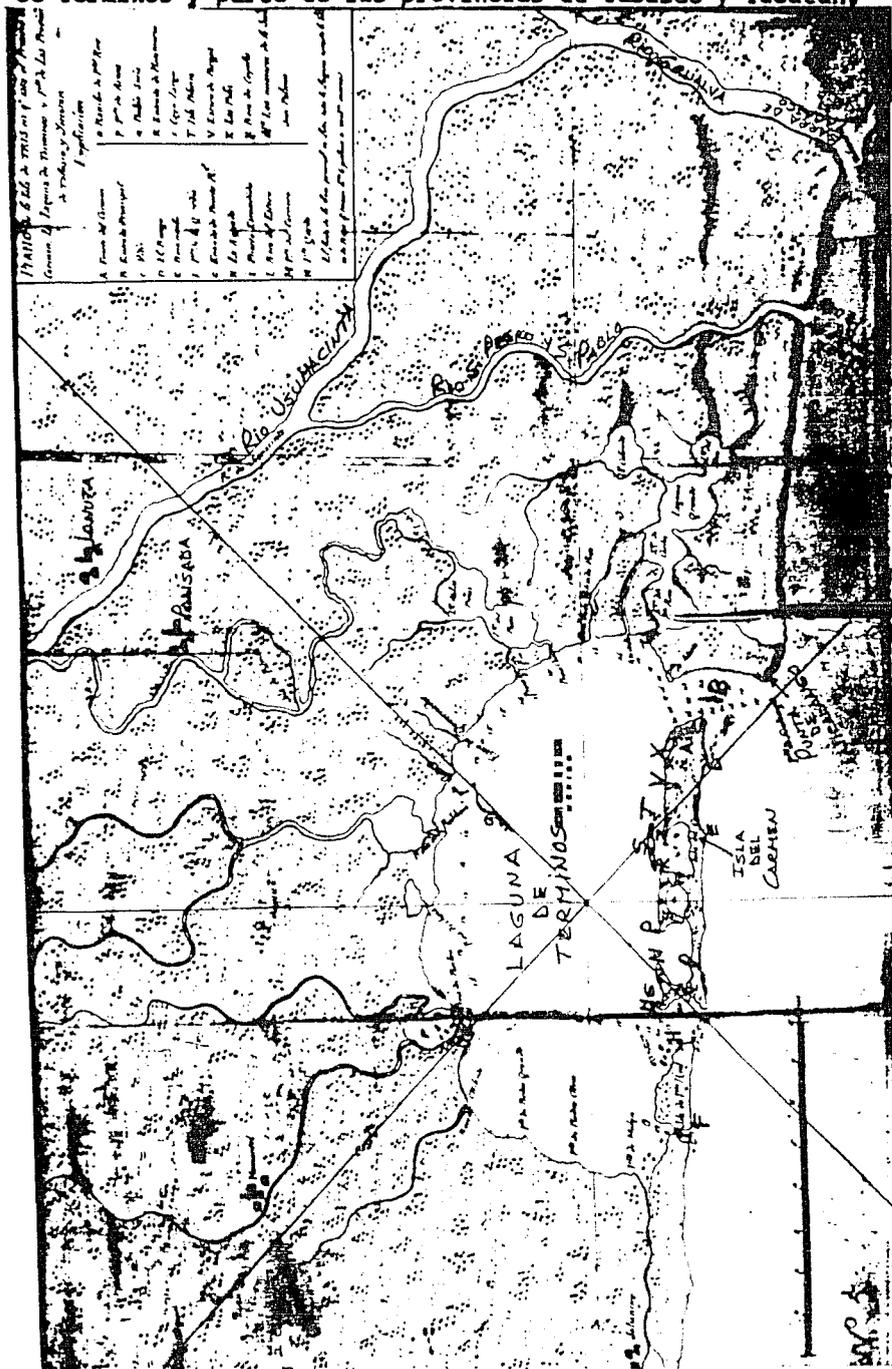
A partir del asentamiento de los ingleses, a finales del siglo XVI, en la Isla de Términos, muy pronto se convirtieron en taladores y contrabandistas de palo de tinte. Poco a poco fueron instalando campamentos en distintos puntos de la Laguna y Tabasco, hasta lograr hacer una compleja red de cortadores y distribución, cuyo destino era concentrar el palo de tinte en la Isla y finalmente embarcarlo en buques de gran calado rumbo a Europa. En 1713 se extraían de la Laguna de Términos y Tabasco más de 100 mil quintales de palo de tinte anualmente<sup>43</sup>.

La Isla del Carmen era escenario de este saqueo y centro de actividades piráticas, lo que desencadenaba fuertes tensiones en el área, por consecuencia, las milicias de Veracruz, Tabasco y Yucatán desalojaron a los ingleses, se constituyó un fuerte en la Isla y no volvieron a posesionarse de ella, aunque siguieron extrayendo palo de tinte a través del comercio ilícito que muchos colonos e indígenas propiciaban por iniciativa propia. Fue en el transcurso del siglo XVIII cuando el contrabando de este producto alcanzó sus niveles más altos, por parte de los ingleses como de los españoles. Desde entonces no se permitió hacer el corte sin el respectivo permiso de las autoridades reales<sup>44</sup>; los engorrosos trámites entorpecían el comercio lícito cuando al quien quería dentro de la ley hacer el corte o comerciar, o tratar de conseguir un permiso. Se enviaba la solicitud de licencia al gobernador, éste a su vez al Virrey que respondía dando

<sup>43</sup> AGN, Reales Cédulas, v. 36, exp. 83, f. 238.

<sup>44</sup> AGN, Industria y Comercio, v. 14, exp. 4, ff. 32-36.

Plano de la Isla de Tris en que está el Presidio del Carmen, la Laguna de Términos y parte de las provincias de Tabasco y Yucatán, 1774



- A. Puerto del Carmen  
 B. Entrada principal  
 C. Villa  
 D. El Rancho  
 E. Boca Nueva  
 F. Puerta de la Guardia  
 G. Entrada del Puerto Real  
 H. La Aguada  
 I. Puerto Secundario  
 L. Boca del Estero  
 M. Puerta del Carrero  
 N. Punta Gorda  
 O. Rancho de Punta Rico  
 P. Punta de Arena  
 Q. Bahía Guca  
 R. Entrada de Santamoros  
 S. Cayo Largo  
 T. Isla Blanca  
 V. Estero de Parcos  
 X. Las Pilas  
 Z. Boca de Coyoles

AGN, Correspondencia de Virreyes, la. serie, v. 60, f. 321; catálogo de ilustraciones No. 105, (97770099) Mapoteca. Autor: Francisco de Echegaray y Andrés Sanz. Escala de 8 leguas-medidas, 42-64 cm.

el visto bueno y regresaba el oficio, ya en Tabasco, otra vez el gobernador tenía que aprobar siendo cuidadoso en los abusos, desórdenes y fraudes que se pudieran cometer. Estos son a grandes rasgos los trámites para conseguir un permiso en los tiempos en que ya se había decretado el comercio libre<sup>45</sup>.

En medio de estos intempestivos ataques que tenían asolado a Veracruz, Campeche y la Isla del Carmen, estaba la provincia de Tabasco, que sin ser su objetivo al principio, después fue muy requerida por los piratas, quienes en sus diferentes incursiones, huídas o inspecciones a la zona, descubrieron que Tabasco poseía un inmenso tesoro en maderas preciosas, cacao y en mano de obra trabajadora.

Desde entonces, y paralelo a los ataques de sus vecinos, Tabasco sufrió innumerables invasiones en la villa de Santa María de la Victoria, capital de la provincia, la cual tuvo que ser trasladada a Villahermosa. Esta última como también fue motivo de rapiña y destrucción en el transcurso del siglo XVII, hubo de cambiarse a Tacotalpa retornando de nuevo y para siempre a Villahermosa a finales del siglo XVIII. Por ello, el gobierno virreinal de Tabasco fue objeto de constantes cambios en su estructura. Los ataques a las villas y pueblos más importantes, dejaban entre otras cosas, el saqueo a las cajas reales y la destrucción de los archivos de los partidos como de la provincia.

Tabasco desde época muy temprana contó con un vigía en la barra principal como lo ordenaba el Rey: "Los puertos debían tener centinelas día y noche para avisar de una posible invasión"<sup>46</sup>. Por lo regular, eran sorprendidos o no estaban cumpliendo su deber y los piratas tenían paso franco. Para comprender el abandono en que se encontraba la provincia de Tabasco es importante saber que, "teóricamente la defensa naval del Caribe estaba a car-

<sup>45</sup> Ibid.

<sup>46</sup> Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. Mandada a imprimir y publicar por su Magestad Católica el Rey Carlos II nuestro señor. Madrid, Edit. por Antonio Balbas, 2a. ed. 1756. Felipe II, 1561-III-22 y rectificada por Felipe IV, el 5-III-1631. vol. 4, lib. IX, tit. XXXXIII, ley 3a. p. 119.

go de una escuadra de navíos de guerra cuya base se hallaba en las islas antillanas y a la que se conocía por el nombre de "Armada de Barlovento". Su principal misión consistía, en patrullar las rutas marítimas utilizadas por los españoles y mantenerlas limpias de piratas y buques enemigos"<sup>47</sup>. Poco servía para tan extensa zona, a veces, escoltaba a las flotas, pero nunca se supo que auxiliara oportunamente la zona de Campeche, Tabasco o el Presidio del Carmen ante una embestida pirática.

Todas las veces que la ciudad de México a través del Virrey y de las autoridades de Veracruz o por iniciativa de éstas últimas trataron de auxiliar a la provincia de Tabasco, llegaban sólo para escuchar los detalles de lo ocurrido. Un ejemplo lo tenemos, cuando en 1663 el marqués de Mancera envió a Don Mateo de Huidobro para que fuera a Tabasco donde "saquearon los piratas Santa María de la Victoria, capital de la Alcaldía Mayor, cuando llegaron allí los veintisiete soldados y siete piezas que el virrey mandó como socorro, los corsarios habían huido ya con el botín"<sup>48</sup>. Relatos como éste nos encontramos tantos como irrupciones poráticas. Dentro de la misma provincia fueron innumerables las veces que los piratas asaltaban la costa, la Chontalpa, Villahermosa, etc.

Mientras que llegaba la noticia al lugar donde se encontraban las milicias y éstas fueran en auxilio, los corsarios ya se habían tomado su pozol, violado alguna nativa y matado a uno que otro campesino.

El territorio tabasqueño sufrió algunos cambios significativos en la época colonial, debido a los continuos embates de los piratas, que por un lado, hicieron que buena parte de la población indígena fuera dispersada, cambiando el panorama del campo

<sup>47</sup> Walker, Geoffrey J., Política española y comercio colonial 1700-1789. Trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979, p. 26.

<sup>48</sup> Rubio Mañé, José I., Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España. México, UNAM, 1955-1963, 4v. Reedición en el Virreinato, México, UNAM-FCE, 1986. p. 113. Citado también por Juan Juárez Moreno, op. cit., p. 25.

principalmente la región de Huimanguillo, que le fue despojada a Tabasco por Veracruz. Por otro, ante el constante asedio pirático, las autoridades y pueblos de la Chontalpa, deciden desviar el río Mezcalapa a su paso por Huimanguillo, hacia un brazo del Grijalva.

Los piratas impidieron el fácil desarrollo de las actividades comerciales de Tabasco. Se adueñaron continuamente de sitios clave para la navegación marítima fluvial y terrestre. Eso traía consigo el asalto a encomiendas y haciendas, el robo desmedido de ganado, el saqueo de palo de tinte y otras maderas. Arrasaban las cosechas de maíz y cacao, como también los frutos, las aves de corral y el pescado.

Los ataques piratas a Veracruz, Campeche y la posesión de la Laguna e Isla del Carmen perjudicó a Tabasco pues con ellas realizaba casi el 100% de su comercio, las entradas y salidas de mercancías se hacían a aquellas provincias. Una invasión a sus vecinas era sentida en Tabasco como propia, por sus nexos no sólo comerciales, sino políticos, económicos y sociales. Además de que en muchas ocasiones directamente se vió involucrado.

La preocupación del pueblo y autoridades de Tabasco, concretamente por desalojar a los ingleses del Presidio del Carmen era constante, pues su estancia en ella fue la mayor pesadilla de los tabasqueños, ya que desde ahí planearon sus embestidas a Tabasco. Para 1714, las provincias de Yucatán, Campeche y Tabasco estudiaban conjuntamente de qué forma organizarían la expedición para desalojar a los ingleses de la isla de Términos. Uno de los proyectos para esta campaña fue el expuesto ese mismo año por el alcalde mayor de Tabasco, don Francisco de Medina y Cachón que por su objetividad sirvió de base posteriormente para dicho desalojo. El planteaba que se combinaran fuerzas na vales de Campeche y Tabasco con las de Veracruz; que se liberaran de impuestos todos los frutos, principalmente el corte de palo de tinte para la conservación y aumento de la población; que permitiera introducir libremente a la Isla, mercancías de Yucatán y Tabasco. Con estas y otras medidas aseguraba la estabilidad de toda el área. Mientras desempeñó el cargo de alcalde mayor, Medina Cachón promovió al máximo la conquista defini-

tiva de la isla, y aun estando en México siguió aportando ideas de sus experiencias, así como también sobre la continua defensa de toda la zona en la cual siempre participarían las cuatro provincias más afectadas. Mostró sus proyectos a la Corona y ésta los remitió al Virrey de Casafuerte ordenándole que en la medida de lo posible ejecutara los puntos del plan<sup>49</sup>.

El plan de Medina Cachón fue uno de los más relevantes, porque las proposiciones de nuevos proyectos de defensa estaban a la orden del día. Cada vez que había un ataque pirata se creaban comisiones para analizar el problema; se destituía al gobernador o alcalde mayor en turno; se enviaban grupos a inspeccionar el lugar para determinar qué procedía, etc. La verdad era que todos sabían desde siempre que dos fortalezas detendrían en gran medida las invasiones, pero ningún virrey quería erigirlas por la desastrosa situación financiera de la Corona. Lo más curioso es que se perdieron muchos guardacostas e infinidad de embarcaciones. Con el dinero invertido en ellas se hubieran construido muchas fortalezas.

La defensa de Tabasco implicaba una importante derrama de reursos humanos y económicos. Los impuestos y tributos eran utilizados constantemente en la creación y manutención de compañías militares, para la compra de pertrechos de guerra (cañones, pólvora, municiones, lanchas cañoneras, etc.) y en la edificación y reconstrucción del fuerte de Villahermosa y casas de los vigías. Muchos caudales introducidos en Tabasco fueron desviados para la guerra.

En el transcurso de la época colonial, gran parte de la población tabasqueña vivió psicológicamente acosada, por el miedo a perder la vida, sus casas y cosechas. Los piratas profanaron sus templos, violaron a las mujeres, o las usaban como rehenes para obtener productos agrícolas o ganado. Todo ello influyó terminantemente para que varios grupos indígenas abandonaran sus

<sup>49</sup> AGN, Reales Cédulas, v. 46, exp. 55, ff. 107-120. Carta reproducida por: José I. Rubio Mañé, Introducción al... op. cit., vol. III, p. 311-320.

lugares de origen. Los piratas capturaban a hombre y mujeres indígenas principalmente, los cuales eran vendidos como esclavos en otros lugares.

Aun con todas las fallas que podamos encontrar dentro y fuera de la provincia, los encomenderos, hacendados, la iglesia, los comerciantes y el pueblo tabasqueño en general, defendieron sus pertenencias y sus vidas ante los embates piráticos.

## 2. El contrabando

El problema más grave que afectaba al comercio no fue la piratería, sino el contrabando, lo ejercían los ingleses, holandeses y franceses. Ellos llegaban a la costa de Tabasco con manufacturas de sus países, que vendían o intercambiaban con productos del lugar. Esto fue consecuencia lógica de la política comercial española que saturaba de impuestos a los comerciantes tabasqueños y que por lo tanto, los artículos se vendían a precios muy elevados. Así, la mayor parte de la población fomentó esta ilícita manera de comerciar. (véase apéndice I)

En el contrabando se conjuntaban una serie de factores en beneficio de los que lo practicaban y en deterioro de la economía de la Corona, ya que sus leyes no eran cumplidas y los alcaldes mayores, comerciantes, administradores, jueces y otros funcionarios continuamente se encontraban involucrados en este negocio.

El fuerte proteccionismo al comercio y las elevadas cargas fiscales trajeron como consecuencia el comercio ilícito, que fue una respuesta a la Corona por tratar de imponer una política fiscal poco adecuada a los intereses de la Metrópoli y de sus posesiones. El contrabando pues, formó parte de la vida diaria en la época colonial; el fraude y el soborno para llegar a tal fin fue algo muy común. Al fraude no había medida alguna que lo venciera. De nada sirvió toda la legislación decretada para combatirlo. El contrabando se debía dice Clarence Haring, entre otras cosas, a la política de la Corona de vender los cargos públicos. De esta manera, los funcionarios coloniales se

volvían corruptos y fácilmente sobornables<sup>50</sup>.

El creciente contrabando que asolaba a Tabasco y a otras provincias se debió principalmente a la lentitud e incapacidad por parte de las autoridades virreinales como de España de proveerlas de mercancías. Fue así como a partir del último cuarto del siglo XVI, la piratería y el contrabando ganaron terreno, "el papel de los extranjeros había ido cobrando cada vez una mayor importancia hasta el punto que, a finales de la centuria siguiente, las principales potencias europeas, en especial Francia, Inglaterra y Holanda, habían llegado a convertirse en otras tantas metrópolis de la América española"<sup>51</sup>. El tráfico ilícito de estas potencias en Campeche, Tabasco y Veracruz era constante y de grandes proporciones, desgraciadamente no contamos con registros que nos den cifras del volumen pero hay documentos y leyes que confirman la magnitud de este comercio. Se realizaba en la costa, los lugareños salían en embarcaciones pequeñas a través de los ríos y eran esperados por los traficantes extranjeros para comprar e intercambiar mercancías.

Desde el siglo XVI se prohibió la participación de extranjeros y cualquiera de sus descendientes en el comercio entre España y las Indias y en el interior de ellas. Los castigos y penas impuestas por las leyes aumentaban o disminuían dependiendo del monarca en turno<sup>52</sup>. En el siglo XVIII la práctica del contrabando era común. "El Reglamento para el comercio libre" de

<sup>50</sup> Haring, Clarence H. Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos. Trad. Dr. Emma Salinas. México, F.C.E., 1984. p. 189.

<sup>51</sup> García Baquero González, Antonio. Cádiz y el Atlántico (1717-1778). (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976. p. 120.

<sup>52</sup> Recop. op. cit., v. 2, lib. 3 y 9, tít. XIII y XXVII, leyes 8 y 1, pp. 56 y 11; Antúnez y Acevedo, Rafael, Memorias Históricas sobre legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales. Madrid, Impr. de Sancha, 1797. pp. 322-326; Veitia Linaje, José. Norte de la contratación de las Indias Occidentales. Ed. Facsimilar, Madrid, Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1981. lib. I, cap. 31.

1778 en su artículo 3<sup>53</sup>, insiste en la restricción del comercio para extranjeros.

Era tal la proporción de circulación de mercancías de contrabando en las costas y tierra adentro de la provincia de Tabasco que obligó a Felipe III, el 3 de marzo de 1619, a prohibir el desembarco o descarga de personas o mercancías en la orilla del río Tabasco, ni en otra parte que no sea el Almacén Real, que para eso se hizo en Villahermosa<sup>54</sup>.

A finales del siglo XVII el sistema comercial del imperio español se hallaba en tal decadencia que el contrabando se encontraba en su máximo esplendor. Los comerciantes de la Ciudad de México comenzaron a tener fuertes diferencias en la comercialización de los productos tabasqueños con Campeche que lesionaba sus intereses, también se veía un resentimiento por parte de los campechanos por la monopolización que hacían del comercio los comerciantes de México, por consecuencia tanto Campeche, como Tabasco daban al contrabando una sincera acogida.

Todo el personal de una embarcación dedicada al comercio estaba sujeto a diferentes castigos según el rango, pero no se escapaba nadie. En el transcurso del siglo XVI se dictaron varios decretos, por los cuales se prohibía llevar a bordo de cualquier embarcación mercancías o metales sin registro, delito que se castigaba con el destierro y la pérdida de todas sus propiedades<sup>55</sup>. Con el aumento en el siglo XVII de esta actividad, la Corona amplió sus medidas represivas, no sólo a personas sino a instituciones que encubrieran el contrabando, impuso sanciones más fuertes a los infractores<sup>56</sup>. Esto quedaba en el papel porque en la realidad los soberanos fueron muy suaves, los indultos constantes.

53 Reglamento y aranceles para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778. Ed. facsimilar, Sevilla, Imprenta Pedro Marin, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978. p. 3.

54 Recop. op. cit., vol. 4, lib. 9, tit. XXXIV, ley 26, p. 67.

55 Ibid., tit. XXXIII, leyes 52-58, p. 62.

56 Veitia Linaje, lib. II, cap. 17.

Teóricamente, como hemos visto, el comercio se movía a través de una legislación que prohibía o permitía comerciar de un modo u otro. Era lícito vender un efecto o fruto cuando: el vendedor tuviera facultad para vender; que el precio no fuera tan bajo ni alto; que no hubiera fraude, y era ilícito vender o comprar a quien ignorara que por paz y guerra un producto era barato o caro<sup>57</sup>. Estaba prohibido el fraude, la especulación, los monopolios y el contrabando, aunque era lo que más se practicaba. Un caso lo tenemos en la Iglesia que jugó un importante papel en el desarrollo económico y comercial de la provincia de Tabasco. Los clérigos tenían prohibido comprar o vender por vía de negociación, esto lo estableció el Concilio de Trento y la Constitución del Papa Benedicto XIV<sup>58</sup>. El Rey prohibió el 18 de febrero de 1588<sup>59</sup> que los clérigos fueran apoderados de los encomenderos para traficar en nombre y por cuenta de aquéllos. El 8 de agosto de 1621<sup>60</sup>, el Rey prohíbe que los curas doctrineros no se aprovechen de ganancias ilícitas. En Tabasco, aun cuando no se les permitía la posesión de tierras y la práctica del comercio, igual que a los alcaldes mayores y otras autoridades, fueron de los grupos más influyentes económicamente dentro de la provincia. Los clérigos igual manejaban producción que haciendas, comerciantes que indígenas; contaban con el capital y era común que intervinieran en el comercio principalmente a través de los préstamos ya que se vivía en una economía basada en el crédito

El contrabando era fomentado por la prohibición que no permitía extraer géneros, efectos y frutos de Europa entre la Laguna de Términos, las costas de Tabasco y Campeche, sólo vía Vera-

57 Quirós, José María. Guía de negociantes: compendio de la legislación mercantil de España e Indias. Intr. de Pedro Pérez Herrero. México, UNAM, 1986. pp. 159-161.

58 Ibid., p. 132.

59 Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias. Madrid, Imp. Sáez Hermanos, Impresa por el Ministerio de Trabajo y Previsión de España, 1930. tomo I, ley 304, p. 378.

60 Ibid., tomo I, ley 258, p. 328.

cruz. De aquí que las autoridades se veían en la necesidad de abrir sus puertas a esta actividad ilícita cuando se hallaban escasas las mercancías. Un ejemplo fue la orden dictada por el Virrey Marqués de Croix el 9 de marzo de 1767<sup>61</sup>, por lo cual se permitía el comercio entre aquellas provincias tratando de evitar el contrabando.

El castigo que aplicaron las autoridades cuando se sorprendía a algún contrabandista era decomisar la mercancía, embargar bienes por defraudador de la Real Hacienda y el envío a prisión. Un caso que ejemplifica lo anterior es el de Manuel Acuña al que es sorprendido con tabaco de contrabando el 30 de junio de 1768<sup>62</sup>, y al que el Alcalde Mayor de Tabasco, José Olavarrieta, lo sanciona con las penas ya mencionadas. Las mercancías de contrabando se confiscaban y eran vendidas públicamente en beneficio de la Real Hacienda.

De la Chontalpa salían grandes cantidades de cacao de contrabando hacia Coatzacoalcos, que al mismo tiempo eran enviadas a Tehuantepec o Veracruz. Por el río Palizada se practicaba el comercio ilícito con la Isla del Carmen y Campeche. Precisamente el Virrey de la Nueva España, Matías de Gálvez, le ordenó al Gobernador de Tabasco, Francisco de Anusquibar, que mandara vigilar aquella zona por el abundante contrabando que se venía practicando principalmente entre 1784 y 1787<sup>63</sup>.

Las guerras que mantuvo España con otras potencias europeas hicieron que el contrabando aumentara en grandes proporciones al interrumpirse el abasto por parte de la Metrópoli. Inmediatamente se hacían sentir los extranjeros en las costas. La provincia de Tabasco era un lugar excepcional para la práctica del contrabando, gracias al complejo sistema fluvial, que lo mismo servía para el tráfico, que para esconderse o huir.

<sup>61</sup> AGN, Bandos, v. 6, exp. 60, f. 194.

<sup>62</sup> AGN, Correspondencia Diversas Autoridades, v. 11, exp. 12, ff. 121-123.

<sup>63</sup> AGN, Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 4, ff. 81-134.

#### IV. COMERCIO INTERPROVINCIAL

##### 1. El Comercio de Tabasco con Campeche, el Presidio del Carmen y Yucatán (Mérida)

Hemos agrupado estos tres puntos porque tienen una misma función comercial con respecto a Tabasco. Desde la época prehispánica, esta zona fue importante por el intercambio de productos entre las civilizaciones maya y azteca. El comercio fue un factor clave en la expansión de las dos culturas, a través de sus mercaderes iban y venían grupos de diferentes lugares. Los habitantes de Tabasco, con sus innumerables ríos tenían contacto con Campeche por rutas de gran actividad comercial. Su economía de hecho se basaba en el comercio. Además, Tabasco despertaba la ambición de sus vecinos al producir cacao, semilla utilizada como moneda entre los pueblos mesoamericanos.

Con la llegada de los españoles, Campeche se convirtió en el segundo puerto más importante de la Nueva España en el Golfo de México, después de Veracruz. Esto debido a que por Campeche entraban y salían efectos y frutos de España, La Habana, Veracruz, Centroamérica, de todo Yucatán, Tabasco y Chiapas. Este tráfico comercial fue abundante y constante en todo el periodo colonial.

Campeche era el principal puerto con el que Tabasco mantuvo relaciones comerciales, y aun cuando no hemos encontrado guías para la elaboración de una balanza comercial de todo el periodo, sólo hasta la segunda mitad del siglo XVIII y de manera parcial, se ha localizado información que demuestra los alcances del tráfico entre las dos provincias.

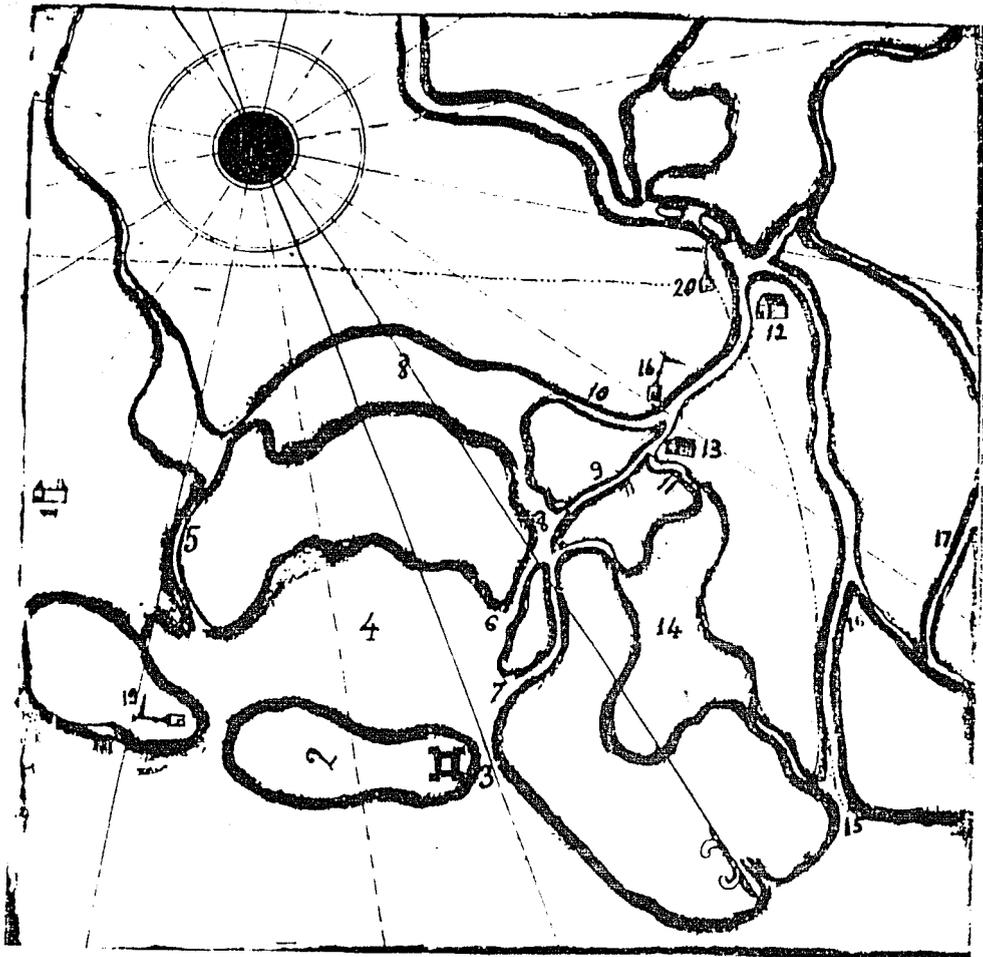
Para poder comprender mejor el movimiento comercial, y no confundirnos al hablar de uno y otro lugar, mencionados en el título de este apartado, diremos que: el Presidio del Carmen era abastecido de mercancías casi exclusivamente por Campeche; con Tabasco mantuvo escaso comercio, sin embargo, documentos encontrados en el AGN<sup>64</sup> demuestran el interés de Tabasco por con-

<sup>64</sup> AGN, Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 5 y 6, ff. 135-197.

trolar las actividades comerciales de la Isla del Carmen y administrativamente apoderarse de ella, ya que, a través de los ríos Usumacinta y Palizada se comunicaba la región de los ríos de Tabasco con la Laguna de Términos, la Isla del Carmen, Campeche y Yucatán. (véase Mapa No. 4) De esta manera, se podían extraer con mayor rapidez y sin tantas complicaciones administrativas, los productos tabasqueños o introducir otros. En la práctica, se daba este comercio, pero con muchas trabas por el fuerte contrabando de la zona que se prestaba muy bien para el comercio ilícito, de ahí la vigía de Amatitán, (véase Mapa No. 4) en la cual se encontraba permanentemente un representante de la Real Hacienda de la provincia de Tabasco, con el objeto de cobrar los impuestos establecidos.

Al referirnos a la jurisdicción de Yucatán, teóricamente hablamos de un todo que comprende las provincias de Mérida, Campeche y Tabasco, pero en la práctica, existía una íntima relación, tanto geográfica como administrativa y económica entre Yucatán, Mérida y Campeche (Presidio del Carmen); Tabasco en cambio, era independiente<sup>65</sup> de las otras provincias. Aún cuando se creó el sistema de intendencias, la de Yucatán comprendió tres provincias: la de Mérida (más el territorio de Quintana Roo) y las de Campeche y Tabasco; esta última siguió siendo autónoma. Campeche y Yucatán a pesar de su cercanía e influencias mantenían fuertes diferencias. Campeche se había erigido como un puerto cuya principal actividad era la comercialización de los productos extranjeros, españoles y de la Nueva España; alrededor del comercio se establecieron grupos políticos, económicos y sociales compactos, con los que nunca se conciliaron los de Yucatán, en donde habían influyentes encomenderos, hacendados y comerciantes, además de ostentar la sede política y eclesiástica de la intendencia; por consecuencia, trataron de obtener mejores provechos de Campeche y Tabasco, pero nunca lograron someterlos.

<sup>65</sup> García Bernal, Manuela Cristina, La sociedad de Yucatán 1700-1750, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, p. 2 y Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, Comercio y Autonomía en la intendencia de Yucatán, 1797-1814, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978, p. 5 y 6.



- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| 1. Pueblo de Sabancuy          | 11. Chiflon de la Palisada                     |
| 2. Ysla del Carmen             | 12. Pueblo Nuevo de Conutz Tabasco             |
| 3. Barra y Presidio del Carmen | 13. Pueblo de la Palisada                      |
| 4. Laguna de Tris              | 14. Laguna del Tintal                          |
| 5. Arrollo del Pedracal        | 15. Rio S. Pedro y S. Pablo                    |
| 6. Boca de San Francisco       | 16. Boca de S. Pedro y S. Pablo                |
| 7. Boca Chica                  | 17. Arroyo del Chichicaste                     |
| 8. Laguna de la Mulata         | 18. Destacamento o guardia antigua de S. Foset |
| 9. Rio de la Palisada          | 19. Puerto Real                                |
| 10. Arroyo del Camalotal       | 20. Vijia de Amatitan Tabasco                  |

La línea de puntos indica los límites entre Tabasco y la Laguna.

AGN, Cárceles y Presidios, v. 15, f. 26. Catálogo de Ilustraciones No. 3256, (978/2083) Mapoteca. Autor: Juan Manuel de Bonilla. No indica escala. Se respeta la ortografía de la época.

terlos.

Una de las tantas veces que Yucatán requirió a las autoridades reales la tutela de Tabasco fue en 1760<sup>66</sup>, cuando el gobernador y Arzobispo de Yucatán lo piden al Rey. Le manifestaban la desastrosa situación de la provincia, los graves inconvenientes que resultan de que la alcaldía mayor de Tabasco estuviera sujeta a la Audiencia de México, ya que por ahí se introducían mercancías de ilícito comercio a las provincias de Yucatán y Guatemala, confiados los introductores en que la gran distancia que hay con la capital del virreinato hace infructuoso los recursos para un mejor control. Posteriormente, los yucatecos exigían la creación de un Consulado independiente. El intendente de Yucatán pidió varias veces en 1788 el libre comercio de géneros europeos entre su provincia, Campeche, Tabasco y Chiapas.

Los decretos de 1789 permitieron la apertura de nuevos puertos americanos. Esta medida repercutió sensiblemente en la pérdida de mercados para Veracruz. Tabasco y el Presidio del Carmen se acercaron más a Campeche, que enviaba a Veracruz sus productos como el cacao, (véase apéndice V y cuadro No. 6) palo de tinte, robalo, panela, zarzaparrilla, pimienta, cueros al pelo y pita floja. Por otra parte, había un comercio recíproco, Campeche enviaba a Tabasco jabón del país, costales, sal, hamacas, patíes, cera, hilo joyoc, azúcar y pavilo. Algunos productos eran campechanos, otros llegaban de Yucatán y Centroamérica. Las transacciones comerciales las realizaban los mercaderes o directamente, a veces, los propios comerciantes. Los productos tabasqueños, principalmente el cacao enviado a Campeche, era distribuido a Yucatán, la Habana y Veracruz.

Los efectos y frutos que llegaban a los almacenes reales del puerto de Villahermosa procedentes de Campeche, vía la barra principal, eran distribuidos por el sistema fluvial en pequeñas embarcaciones o por veredas a Teapa, Tacotalpa, Macuspana, Jala

<sup>66</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, v. 80, exp. 30.

**CUADRO No. 6**  
**ENVIO DE CACAO TABASCO DE CAMPECHE A VERACRUZ\***  
**(1784-1819)**

<u>AÑO</u>	<u>FANEGAS</u>	<u>AÑO</u>	<u>FANEGAS</u>
1784	170	1801	391
1785	46	1802	1159
1786	141	1803	1060
1787	225	1804	1605
1788	67	1805	86
1789	-	1806	61
1790	312	1807	1724
1791	260	1808	31
1792	327	1809	-
1793	194	1810	-
1794	549	1811	-
1795	633	1812	-
1796	1610	1813	-
1797	149	1816	-
1798	726	1817	-
1799	442	1818	-
1800	131	1819	-
<b>TOTAL</b>	<b>5982</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6117</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, tomos I al XV, 1784-1808.

pa, Nacajuca, Huimanguillo, San Antonio, Instacomitán y Ocuapa. Estos municipios dentro de la jurisdicción de Tabasco, pero también se enviaban a Ciudad Real y Comitán en Chiapas, Guatemala, Tehuantepec y Acayucan en Veracruz. Estos pueblos y provincias mantenían un comercio recíproco, abundante y continuo.

Veracruz distribuía productos europeos a Tabasco y al Presidio del Carmen, que aparentemente dependía de aquél. El problema afloraba cuando estas provincias se surtían con más frecuencia de géneros europeos en Campeche. Así lo deja ver el intendente de Yucatán, Lucas de Gálvez, en las cartas enviadas al Virrey Manuel Antonio Flores el 19 de abril, 20 de junio y 20 de septiembre de 1788<sup>67</sup>.

Ante todas estas embestidas, los comerciantes de la Ciudad de México y Veracruz sintieron afectados sus intereses. El superintendente de la Real Hacienda de México contestó a las peticiones anteriores catalogándolas de "sin sentido", reprobó que la provincia de Tabasco y el Presidio del Carmen quisieran comerciar con Yucatán y Campeche si cómodamente lo hacían con los jarochos, con probabilidades de fraude y contrabando, practicado por el Presidio y Tabasco, donde no había resguardos como en Veracruz<sup>68</sup>.

Por otra parte, vemos los fuertes intereses comerciales que se movían desde la Ciudad de México y se reforzaban en Veracruz. Aquel comercio interprovincial anulaba en gran medida el contrabando. Fue completamente distinto al efecto que causó el centralismo comercial, que sí provocó el comercio ilícito.

Los informes de Ramón de Posada<sup>69</sup> y Matamoros<sup>70</sup>, Fiscal de la Real Hacienda de México y asesor de la superintendencia de la misma respectivamente, se opusieron al tráfico directo entre Campeche, Tabasco y el Presidio. Con esta actitud, provocaron

<sup>67</sup> AGN, Industria y Comercio, v. 14, exp. 15, ff. 241-274, 1788.

<sup>68</sup> Cartas de Lucas de Gálvez al Virrey Flores.

<sup>69</sup> Ibid., ff. 242-243, mayo 31.

<sup>70</sup> Ibid., f. 243.

<sup>70</sup> Ibid., f. 244, agosto 9.

que el Virrey prohibiera al gobernador de Tabasco, Francisco de Amusquibar y a José de Casasola Gobernador del Presidio del Carmen, tener acercamiento comercial con Campeche y que se decomisara toda mercancía que entrara por otra vía que no fuera Veracruz<sup>71</sup>.

Para fomentar el comercio y disminuir los problemas que aquejaron a la provincia de Tabasco, el Rey Carlos IV declaró puerto menor a Villahermosa el 25 de febrero de 1793<sup>72</sup>. Con este decreto gozaría de las libertades comerciales que ofrecía el Reglamento de 1778 y del decreto de 1789, así como de los beneficios estipulados para puertos de este tipo.

En 1795, se concedió la libertad de impuestos a los puertos menores; se ordenó que todos los efectos y frutos que salieran o entraran de ellos, quedaran libres de todo pago de derechos<sup>73</sup>, Villahermosa como tal disfrutaría de esta franquicia, pero como muchas otras determinaciones, pocas veces se cumplió. El Rey tuvo en varias ocasiones que recordar la aplicación de las gracias otorgadas por sus decretos<sup>74</sup>. El comercio interprovincial estaba tan estrictamente regulado que, durante ciertos periodos, las limitaciones impuestas al mismo equivalían casi a la prohibición total; sin embargo, el comercio seguía siendo intenso como si no existiera legislación alguna que lo limitara. Un ejemplo lo tenemos gracias a los documentos encontrados en el Archivo General de Indias por Pablo Emilio Pérez-Mallaina, a través de los cuales nos da a conocer el valor del comercio legal de Campeche con Tabasco, las entradas y salidas en los años 1797 a 1799<sup>75</sup>, sin especificar el tipo de mercancía. Reproducimos aquí dicha información por su importancia:

71 Ibid., f. 245, agosto 18.

72 AGN, Reales Cédulas Originales, v. 154, exp. 180, f. 231. Real Orden de Febrero 25, 1793.

73 AGN, Reales Cédulas Originales, v. 161, f. 301. Real Orden de Agosto 13, 1795.

74 AGN, Reales Cédulas Originales, v. 154, exp. 333, f. 525. Real Orden de abril 23, 1793.

75 Pérez-Mallaina Bueno, P.E., op. cit., pp.84-89.

AÑO	TABASCO		VERACRUZ		LA HABANA	
	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS
1797	55.180	51.957	218.882	83.645	129.268	164.693
1798	139.334	105.675	263.142	114.212	350.369	134.038
1799	134.264	147.789	274.476	110.229	202.050	116.135

A pesar de las restricciones, Tabasco ocupaba el tercer lugar con el que Campeche mantenía relaciones comerciales después de Veracruz y La Habana.

El 26 de septiembre de 1796, el ministro Gardoqui cuestionaba al Virrey de la Nueva España sobre el cobro del derecho de buque, media anata y tonelada a toda embarcación que partiera de Tabasco a Campeche. Expresaba que su Majestad estaba entera do, reprobaba dicha acción y le pedía que revisara el decreto de 1789<sup>76</sup>, en el cual se daba amplia libertad de derechos al comercio de los puertos menores<sup>77</sup>.

Estas irregularidades en el cumplimiento de órdenes reales que trataban de mejorar la actividad comercial de los tabasqueños duraron hasta 1821. Ya José Eduardo de Cárdenas en sus Memorias a favor de la provincia de Tabasco, presentadas al Rey en las Cortes de Cádiz el 24 de julio de 1811, se quejaba entre otras cosas del "sistema mezquino de la antigua política ministerial y mercantil"<sup>78</sup>, que privaba a su provincia de un mejor desarrollo económico, así como también del incumplimiento de los decretos: "tiempo ha que goza Villahermosa el nombre de puerto menor, único en toda la provincia; digo el nombre; pues no disfruta las gracias anexas a tal denominación"<sup>79</sup>.

El comercio entre la provincia de Tabasco, Campeche, el Presidio y Yucatán, fue en esta época de suma importancia para la

<sup>76</sup>

AGN, Reales Cédulas Originales, v. 142, exp. 104, f. 136.

<sup>77</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, v. 165, letra C, exp. 56.

<sup>78</sup> Cárdenas, José Eduardo de, Memorias a favor de la provincia de Tabasco, México, Gobierno de Tabasco, 1979, p. 29.

<sup>79</sup> Ibid., p. 31.

economía de todas ellas; sobre todo, por la magnitud del tráfico<sup>80</sup> que, en muchas ocasiones, fue superior al sostenido con Veracruz<sup>81</sup>. Tabasco no tuvo con Veracruz los problemas legales que con sus demás vecinos, con quienes tuvo conflictos por las prohibiciones y libertades: algunas provenientes de la Metrópoli, donde no sabían ni tenían idea o no querían darse cuenta de la naturaleza de la tierra y pueblo tabasqueño; otra, por los fuertes intereses que jugaban en la región los monopolios comerciales: primero, los de la Ciudad de México y luego, los de Veracruz. Estos dos grupos hicieron todo lo posible por monopolizar el comercio interprovincial. De aquí el gran contrabando de la zona y el lento desarrollo comercial, principalmente de Tabasco que, gracias a la fertilidad de su tierra y al trabajo vigoroso y persistente de sus habitantes, pudo obtener buenas cosechas dejando grandes excedentes para comerciar.

## 2. El comercio de Tabasco con Veracruz y la Ciudad de México

A través de los datos y cuadros estadísticos que analizaremos en este apartado, podremos cuantificar el comercio de Tabasco en lo que a entradas y salidas de efectos y frutos se refiere, con respecto al puerto de Veracruz. Observaremos que el comercio tabasqueño fue principalmente interprovincial con Veracruz y Campeche. Estos dos puertos comercializaron el cacao, palo de tinte y otros productos de Tabasco, especialmente Veracruz que enviaba el cacao al centro y norte de la Nueva España, (véase cuadro No. 7) y palo de tinte a Europa.

<sup>80</sup> En 1791 entraron a Campeche procedentes de Tabasco, 8040 fanegas de cacao y 15,164 en 1799. Gazeta de México, tomos IV y IX; 1791, 1799.

<sup>81</sup> Tabasco envió a Veracruz 3201 y 7615 fanegas de cacao en 1791 y 1799, respectivamente. Gazeta de México, tomos IX y X, 1791 1799.

**CUADRO No. 7**  
**CIUDADES Y PUEBLOS A LOS QUE VERACRUZ**  
**ENVIABA CACAO DE TABASCO\***

AGUASCALIENTES	LEON	TAMPICO
AJALPA	MEXICO	TEHUACAN
CELAYA	ORIZABA	TEPEACA
CORDOBA	PUEBLA	TEPIC
CHARCAS	QUERETARO	TEPOSCOLULA
GUADALAJARA	QUICHULA	TULANCINGO
GUANAJUATO	REAL DEL CATORCE	XALAPA
HUALOCINGO	SAN LUIS POTOSI	ZACATECAS
HUAMANTLA	SAYULA	

- \* Los datos de este cuadro fueron extraídos del AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Avería, cajas 2155, 2164, y 1264; 1803-1807. Facturas de la Real Aduana de Veracruz. Guías de cacao de Tabasco que se remite a otros lugares de la Nueva España.

La distribución del cacao de Tabasco a los núcleos de población mencionados en el cuadro anterior, se hacía gracias a una compleja red de caminos reales esparcidos a lo largo y ancho del territorio de la Nueva España. El cacao de Tabasco llegaba a Veracruz vía marítima principalmente o terrestre; ya en este puerto el producto, los mercaderes contratados por los comerciantes de Tabasco, la Ciudad de México o Veracruz, realizaban las operaciones de compra-venta. De Veracruz, el cacao era enviado a los almaceneros de la Ciudad de México y estos lo distribuían a todo el virreinato, llevándose jugosas ganancias.

Desde 1778, con el establecimiento del Reglamento para el comercio libre, las condiciones de producción de varios productos tabasqueños se fueron haciendo cada vez más óptimas. Desgraciadamente, no hemos encontrado documentos que nos den datos para cuantificar las entradas y salidas de productos entre 1778 y 1783, en cuanto a su volumen; por lo que respecta al valor, reproducimos aquí totalmente dos cuadros que proceden del estudio de Javier Ortiz de la Tabla y por la importancia que revisten

para nuestro estudio. (véase cuadros Nos. 8 y 9) Dejamos la columna sobre Campeche, pues nos permite comparar mejor la magnitud del comercio entre Tabasco y Campeche con Veracruz. De 1778 a 1795, la provincia de Tabasco envió productos por un total de \$ 2'139,907 a Veracruz y recibió de este puerto en el mismo periodo \$ 164,365 en mercancías. Es importante hacer notar que el valor de los productos enviados de Tabasco a Veracruz, era casi del dos mil por ciento superior al valor de las entradas, esto quiere decir que Tabasco producía más de lo que recibía, en algunas épocas. ¿Qué se hacía pues con ese enorme excedente?, definitivamente quedaba en manos de los hacendados, comerciantes y administradores de la Corona. Estos eran unos cuantos, la mayoría del pueblo recibía un salario ínfimo por su fuerza de trabajo y un precio por el producto extremadamente abajo de su costo real de producción. Esto significa que el campesino tabasqueño en la época colonial tuvo un nivel de vida pobre. El mismo autor nos enriquece el panorama de esta época con una descripción más amplia de las entradas a Tabasco vía Veracruz en las fechas mencionadas, el nombre del maestre, el tipo y nombre de la embarcación, el impuesto sobre el valor de los productos y la fecha de arribo. (véase apéndice VI)

La fuente que utilizamos para cuantificar el ir y venir de los productos entre Tabasco y Veracruz es la "Gazeta de México", en la que encontramos información que nos da a conocer el nombre del producto y la cantidad remitida por cualquiera de las dos provincias estudiadas. (véase cuadro No. 10)

Para que comprendamos mejor el desarrollo del comercio practicado entre Veracruz y Tabasco, he tenido a bien hacer una periodización por años, ya que nos van marcando de algún modo, aunque no riguroso, acontecimientos históricos tanto en la Metrópoli como en la Nueva España, que interrumpieron o alentaron el desarrollo productivo y comercial de las provincias mencionadas. Uno de ellos fue la constante reglamentación del comercio, desde 1765 hasta 1810, paralelo al creciente movimiento comercial de la provincia de Tabasco, como de la Nueva España en general. La Corona propició dos acontecimientos que le vinieron a dar un respiro más al comercio tabasqueño. Por un lado,

**CUADRO No. 8**  
**TOTAL DEL VALOR EN PESOS DE LOS PRODUCTOS**  
**REMITIDOS DE CAMPECHE Y TABASCO A VERACRUZ**  
**(1778-1795)**

<u>AÑOS</u>	<u>CAMPECHE</u>	<u>TABASCO</u>	<u>TOTAL EN PESOS</u>
1778	93.075	207.363	300.438
1779	92.273	169.910	262.183
1780	86.419	90.960	177.379
1781	112.319	245.897	358.216
1782	70.033	205.993	276.026
1783	-	-	-
1784	86.382	65.662	152.044
1785	61.729	37.397	99.126
1786	57.945	136.450	194.395
1787	60.485	126.018	186.503
1788	77.940	206.799	284.739
1789	48.157	87.291	135.448
1790	56.587	126.534	183.121
1791	85.365	109.419	194.784
1792	62.700	242.450	305.150
1793	87.030	81.764	168.764
1794	372	-	372
1795	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.138,811</b>	<b>2.139,907</b>	<b>3.278.718</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: Ortíz de la Tabla Ducasse, Javier, Comercio Exterior de Veracruz (1778-1821). p. 137. El autor no distingue los efectos y frutos ni el volumen, sólo especifica el valor total de las salidas de Campeche y Tabasco a Veracruz.

## CUADRO No. 9

**TOTAL DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS INTRODUCIDOS A  
CAMPECHE Y TABASCO VIA VERACRUZ  
(1778-1795)**

<u>AÑOS</u>	<u>CAMPECHE</u>	<u>TABASCO</u>	<u>TOTAL EN PESOS</u>
1778	35.258	17.579	52.837
1779	28.724	7.693	36.417
1780	39.046	6.139	45.185
1781	57.220	29.059	86.279
1782	48.202	5.895	54.097
1783	-	-	-
1784	27.739	17.293	45.032
1785	23.380	7.884	31.264
1786	10.828	8.874	19.702
1787	12.389	11.386	23.775
1788	9.345	2.998	12.343
1789	9.589	7.040	16.629
1790	6.132	8.879	15.011
1791	10.842	8.534	19.376
1792	11.928	7.364	19.292
1793	16.075	12.212	28.287
1794	945	5.536	6.481
1795	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>347.642</b>	<b>164.365</b>	<b>512.007</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: Ortiz de la Tabla Duccasse, Javier, Comercio Exterior de Veracruz (1778-1821). p. 156. El autor no distingue los efectos y frutos ni el volumen, sólo especifica el valor total de las entradas a Campeche y Tabasco vía Veracruz.

CUADRO No. 10  
 ENVIO DE PRODUCTOS TABASQUEÑOS A VERACRUZ\*  
 (1784-1808)

AIOS	CACAO <sup>1</sup>	PALO DE TINTE <sup>2</sup>	CAFE <sup>3</sup>	PIMIENTA <sup>3</sup>	ZARZAPARRILLA <sup>3</sup>	ANIL <sup>3</sup>	GRANA <sup>3</sup>	MADERA <sup>4</sup>	SAL <sup>3</sup>	CUEROS AL PELO <sup>5</sup>	ROBALO <sup>3</sup>	MAIZ <sup>1</sup>	ACHIOTE <sup>3</sup>	FRIJOL <sup>3</sup>	CANAPISTOLA
1784	267	700	-	-	-	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1785	1072	1103	-	-	-	-	-	320	-	-	150	-	-	-	-
1786	3538	-	-	49	-	-	-	200	-	-	597	-	-	-	-
1787	2842	1350	9	15	-	32	-	650	-	-	270	-	-	-	-
1788	8383	700	-	191	-	80	-	150	-	-	490	-	-	-	-
1789	1547	2000	18	-	58	114	111	75	-	-	198	-	-	-	5
1720	3155	1000	100	-	1220	83	693	-	-	-	150	-	-	-	-
1791	3201	2500	14	478	236	344	640	-	-	-	150	-	-	-	-
1792	5297	2200	9	80	48	22	112	-	-	-	450	-	-	-	-
1793	4808	12678	61	20	73	105	31	-	-	330	250	156	-	-	-
1794	5879	5394	27	938	112	2	40	-	-	439	176	-	-	-	-
1795	5444	5550	44	98	152	208	14	5	-	-	994	-	-	-	-
1796	5548	105	44	-	-	-	-	-	-	-	348	-	10	-	-
1797	4213	540	322	41	10	31	-	-	-	-	178	-	-	5	-
1798	7244	1200	305	-	10	-	5	-	-	-	124	-	-	-	-
1799	7615	3854	153	37	4	7	4	6	-	-	766	-	-	-	61
1800	3477	3610	171	-	-	2	-	-	225	-	60	-	1	-	20
1801	625	-	49	-	-	-	-	8	-	-	167	-	-	-	6
1802	4892	8052	23	86	-	24	-	112	-	123	375	-	8	20	-
1803	12551	24652	374	-	-	11	-	-	-	22	350	-	-	-	-
1804	13432	22000	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1805	554	1500	37	-	-	-	-	-	62	-	-	-	-	-	-
1806	3534	500	152	-	-	-	-	-	2495	-	-	-	-	750	-
1807	2145	-	18	-	-	-	-	-	75	-	-	-	-	-	37
1808	1849	2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	142740	103185	1964	2033	1923	1101	1650	1526	2857	914	6243	156	19	775	129

\* 1 fanega, 2 quintales, 3 arrobas, 4 tablonos, 5 piezas.

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, tomos I, AL XV, 1784-1808.

se decretó el comercio libre para la Nueva España en febrero de 1789; y por otro, declaró puerto menor a Villahermosa, el 25 de febrero de 1793, (véase apéndice No. III). Esto le permitía gozar de las franquicias concedidas a los puertos de este tipo, por consecuencia entre 1784 y 1794, algunos envíos de productos de Tabasco a Veracruz tuvieron una tendencia ascendente, tales como el cacao, palo de tinte, café y robalo.

Con la erección del Consulado de Veracruz el 17 de enero de 1795, (véase apéndice IV) el Rey, a través del Reglamento para el comercio libre, dió a la Nueva España un impulso más en la agilización de su comercio. A partir de este año hasta 1810, se incrementaron las entradas y salidas de productos de Tabasco a Veracruz en un 100% del total de los años anteriores, esto debido principalmente a las reformas borbónicas que le restaron poder al Consulado de comerciantes de la Ciudad de México, al erigir el Consulado de Veracruz. Por consecuencia, los comerciantes de este puerto se acercaron más a Tabasco. Aun cuando el movimiento comercial de estos quince años fue muy discontinuo, Tabasco envió a Veracruz los más grandes volúmenes de cacao, palo de tinte, café y robalo de los que hasta ahora tengamos registrados del periodo colonial.

En estos años se alcanzaron los niveles de producción más altos y bajos de productos tabasqueños de todo el periodo estudiado. (véase cuadro No. 10) Estas bajas en las entradas y salidas de Tabasco se debieron principalmente a las plagas de langosta, peste de viruela, contrabando, piratería y las guerras que mantenía España contra Inglaterra y Francia. Todo ello afectó la producción y el comercio de Tabasco, paralizándose en algunos años casi por completo.

En la última etapa fue aún más difícil cuantificar el comercio de Tabasco, entre 1811 y 1821. No hemos encontrado datos, debido principalmente al movimiento de independencia que vivía el país.

Todo lo expuesto anteriormente entre Tabasco y Veracruz, son problemas o ventajas válidas para las relaciones comerciales de México con Tabasco, aún cuando esta provincia no tenía nexos directos con la capital del virreinato, sino que todos sus inter-

cambios se realizaban a través de Veracruz. Un ejemplo lo tenemos en el cacao de Tabasco introducido a la Ciudad de México vía Veracruz, entre 1758 y 1785, (véase cuadro No. 11); a pesar de que no tenemos los años completos, observamos que entraron 24,315 fanegas de cacao. Esta información es muy importante para nuestro estudio, ya que nos confirma la hipótesis sobre la comercialización del cacao de Tabasco que era enviado a Veracruz. De este puerto se introducía a la Ciudad de México y de esta capital se distribuía a otros puntos de la Nueva España.

Entre 1784 y 1808, Tabasco envió a Veracruz 142,740 fanegas de cacao, algo así como 7,137 toneladas; el porcentaje anual fue del 6% del total, o sea 285.5 ton. anuales. Fue un producto con fluctuaciones bajas y altas en la producción de algunos años como todos los demás, pero constante en las salidas. (véase cuadro No. 10) Aun cuando hemos visto que la mayor parte de las salidas de Tabasco a Veracruz eran enviadas por este puerto a otros lugares de la Nueva España, principalmente a la Ciudad de México, encontramos en la "Gazeta de México" que en algunos años del periodo estudiado, Veracruz remitió a Cádiz, Santander, Campeche y Barcelona un total de 3,643 fan. de cacao de Tabasco. (véase cuadro No. 12) Estos envíos coinciden con los años de bonanza que tuvo la provincia de Tabasco, principalmente en la producción de cacao.

El palo de tinte fue extraído de Tabasco y enviado a Veracruz durante esta época, era el producto tabasqueño más codiciado en el extranjero, por consecuencia, los piratas y contrabandistas lo tenían en gran estima y practicaban su comercio ilícito. A pesar de ello, el puerto jarocho recibió 103,185 quintales de palo de tinte, equivalente a 474,651 toneladas, un promedio de 19,818 ton. por año, cifra sin precedente en sólo 24 años del periodo colonial. Veracruz envió a Nueva Orleans un embarque con 23,000 q. de palo de tinte de Tabasco en 1800, único que se registró.

En la misma época, otros productos de constante movimiento comercial, pero de menor volumen que los anteriores, enviados por Tabasco a Veracruz fueron: el café, pimienta, zarzaparrilla, añil, grana y robalo con 1964 arrobas, 2033, 1923, 1101, 1650 y 6243 respectivamente. De los productos anteriores la zarzapa-

**CUADRO No. 11**  
**CACAO DE TABASCO INTRODUCIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO\***

<u>AÑOS</u>	<u>FANEGAS</u>	<u>AÑOS</u>	<u>FANEGAS</u>
1758	9011	1779	745
1759	814	1780	2053
1774	1504	1781	842
1775	1450	1782	1442
1776	2352	1783	1611
1777	233	1784	1156
1778	1098	1785	-
<b>TOTAL</b>	<b>16462</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7853</b>

\* AGN, Industria y Comercio, v. 8, exp. 3, f. 36; y v. 13, f. 283.

CUADRO No. 12

ENVIO DE CACAO, PITA FLOJA Y PALO DE TINTE DE TABASCO VIA VERACRUZ

A PUERTOS AMERICANOS Y ESPAÑOLES

(1784-1806}

(arrobas)

DESTINO	1784	1787	1788	1789	1791	1792	1796	1800	1801	1802	1804	1806	TOTAL
Cádiz <sup>1</sup>	39	-	5	5	88	37	-	-	-	-	525	-	699
Habana <sup>2</sup>	46	137	-	-	-	-	-	-	-	708	-	346	1237
Santander <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	5	15	-	-	-	786	-	806
Nueva Orleans <sup>3</sup>	-	-	-	-	-	-	-	23000*	-	-	-	-	23000
Campeche <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	-	-	87	10	110	966	-	1173
Barcelona <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	960	-	965
Cumana <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115	115
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>137</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>88</b>	<b>42</b>	<b>15</b>	<b>23092</b>	<b>10</b>	<b>818</b>	<b>3237</b>	<b>461</b>	<b>27995</b>

1 cacao      2 pita floja      3 palo de tinte

\* quintales

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XIV, 1784-1806.

rrilla, el añil y la grana eran muy bien cotizados en Europa. En Tabasco piratas y contrabandistas ponían en práctica todas sus habilidades para conseguir estos productos. La madera, la sal y los cueros al pelo remitidos a Veracruz fueron también significativos en algunos años. El maíz y el frijo, artículos de primera necesidad, fueron cultivados para autoconsumo del pueblo, sin embargo, en uno que otro año se tuvieron excedentes y se pudieron enviar a Veracruz pequeñas cantidades. (véase cuadro No. 10)

Pero Tabasco no sólo envió sus productos a Veracruz, también recibió muchos más de este puerto, algunos para consumo de la misma provincia y otros para remitirlos a Chiapas, Guatemala y Tehuantepec. Los artículos de primera necesidad de la Nueva España y europeos que llegaron a Tabasco vía Veracruz fueron: harina, géneros y efectos de Castilla por 3361 tercios, 909 y 486; aceite, azúcar y jamón por 3263 arrobas, 19,114 y 364; jabón, loza de Puebla y Jalapa por 7269 cajones, 406 y 554, respectivamente. Además, 71 barriles de vinagre, 5 botijas de aceituna y 18,500 piedras de fuego o chispa. (véase cuadro No. 13)

Las entradas a Tabasco vía Veracruz de diversos productos, (véase cuadro No. 14) se hicieron en algunos años o en uno solo, y no tuvieron reincidencia, aun cuando entraron en mínimas cantidades. La importancia comercial de los artículos fue significativa en el desarrollo del comercio de las dos provincias.

La gran mayoría de los productos y artículos mencionados en los cuadros 13 y 14, algunos indispensables, otros sólo necesarios, y los más secundarios, todos ellos integraban de alguna manera, la base de la alimentación española y criolla en el Tabasco colonial. La población indígena seguía teniendo su clásica manera de alimentarse a través del chile, maíz, yuca y frijol.

Se traían a Tabasco artículos de lujo como lozas, géneros, cristalería, etc. Algunos de la Nueva España y la mayoría Europeos. Estos adornaban las casas de encomenderos, hacendados, comerciantes y políticos de la época.

También se enviaban implementos para las labores del campo, la construcción de las casas, el trabajo doméstico, utensilios

CUADRO No. 13

ENTRADAS A TABASCO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD VIA VERACRUZ  
(1784-1805)

AÑOS	HARINA <sup>1</sup>	ACEITE <sup>2</sup>	AZUCAR <sup>2</sup>	JABON <sup>3</sup>	VINAGRE <sup>4</sup>	JAMON <sup>2</sup>	ACEITUNAS <sup>5</sup>	LOZA DE PUEBLA <sup>3</sup>	LOZA DE JALAPA <sup>3</sup>	GENEROS DE CASTILLA <sup>1</sup>	EFFECTOS DE CASTILLA <sup>1</sup>	PIEDRAS DE FUEGO O CHISPA <sup>6</sup>
1784	76	13	135	183	1	20	-	16	-	-	-	-
1785	90	471	276	205	-	-	-	108	-	99	-	-
1786	97	115	-	291	10	46	-	15	5	256	-	-
1787	64	531	46	106	6	-	6	4	-	63	-	-
1788	105	134	828	221	2	-	3	3	4	83	-	-
1789	17	688	-	136	-	-	-	6	-	81	-	-
1790	93	138	138	246	-	-	48	4	10	59	-	2000
1791	63	310	414	245	24	-	106	16	12	136	35	-
1792	82	100	598	394	14	-	73	23	17	46	243	9000
1793	91	64	660	714	13	-	44	13	6	-	7	-
1794	74	368	262	424	-	140	20	-	5	36	-	-
1795	90	115	184	48	-	-	85	16	16	40	40	1000
1796	114	153	184	441	-	33	11	10	7	-	132	-
1797	168	-	46	307	-	-	-	3	3	10	12	5500
1798	126	15	2329	161	-	11	-	3	6	-	17	-
1799	149	-	6098	578	-	-	-	82	454	-	-	1000
1800	460	-	3243	372	-	8	-	30	4	-	-	-
1801	89	-	309	175	-	13	-	11	-	-	-	-
1802	151	92	554	788	1	-	6	43	5	-	-	-
1803	395	46	180	514	-	92	-	-	-	-	-	-
1804	665	-	2500	451	-	-	-	-	-	-	-	-
1805	102	10	130	269	-	1	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3361	3263	19114	7269	71	364	402	406	554	909	486	18500

1 TERCIOS    2 ARROBAS    3 CAJONES    4 BARRILES    5 BOTIJAS    6 PIEZAS

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, tomos I al XIV, 1784-1805.

CUADRO No. 14  
 ENTRADAS A TABASCO DE PRODUCTOS DIVERSOS VIA VERACRUZ  
 (1784-1805)

<u>NOMBRE DEL PRODUCTO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>MEDIDA</u>
Mantas de Tlaxcala	64	Piezas
Jerga	60	Varas
Bayeta	345	"
Hachas vizcaínas	414	Piezas
Molinillos	322	"
Alcaparra	45	Cajas
Pasas	156	"
Incienso	343	Tercios
Papel	268	Resmas
Vidrios	11	Cajas
Cera	86	Arrobas
Clavazón	2	Quintales
Mantequilla	42	Cuñetas
Menestras	26	Tercios
Pimienta	9	"
Géneros del Reino	16	"
Casetillos	42	Piezas
Bramantes crudos	66	Bultos
Cerveza española	198	Botellas
Loza de Sevilla	24	Cajas
Cañones	6	Piezas
Cureñas	9	"
Balas	300	"
Racimos de metrallas	100	"
Aguardiente	1550	Barriles
Vino	1419	"
Armamento	108	Cajas
Botellas vacías	360	Piezas
Fideo	2000	Arrobas
Frasqueras de cristal	532	Piezas
Garbanzo	1334	Arrobas
Mantas	611	Piezas

\* Productos que entraron a Tabasco en mínimas cantidades.

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XIV, 1784-1805.

caseros y productos para la elaboración de la ropa. Algunos de ellos eran las mantas, jerga, hachas, molinos, clavos compuestos, botellas, bramantes, etc.

El pueblo tabasqueño de la época colonial, contaba para sus días de fiestas con buenos vinos, cerveza, aguardiente e incienso. En contraste, para la defensa de la provincia, o en días de guerra llegaban cañones, cureñas, balas y otros armamentos.

En el periodo que hemos venido analizando de 1784 a 1806, entraron a Tabasco procedentes de Veracruz diferentes tipos de metales para usos diversos. En el cuadro No. 15 de este trabajo podemos apreciar los envíos de acero, fierro, cobre, plomo y munición por 411 quintales, 1893, 443, 303 y 488, respectivamente. Las entradas de estos metales a Tabasco en los años mencionados, fueron muy importantes pues sirvieron tanto para la construcción y mejoramiento de utensilios de la caza y pesca como de la guerra.

Las entradas de metales en caudales las colocamos en otro cuadro dada la importancia que tuvo para el comercio y la economía de Tabasco. Los caudales de Campeche y el Carmen los exponemos con el objeto de comparar los niveles de desarrollo económico de las tres provincias. Tabasco, Campeche y el Carmen recibieron vía Veracruz 414,434 pesos plata, 1,555,542 y 420,760, respectivamente. (véase cuadro No. 16) Por parte de la Corona entraron a Tabasco \$ 26,632, de los cuales un alto porcentaje era destinado al pago de los servidores públicos, así como para la construcción de casas y otros gastos del gobierno virreinal. (véase apéndice VII) Para los particulares tabasqueños fue siempre el mayor ingreso de caudales. Lo anterior era lógico, ellos dominaban grandes extensiones de tierras, la producción y el comercio. Se veían obligados a contar con dinero constante y sonante, principalmente para algunas transacciones comerciales que realizaban con Campeche o Veracruz. También para darse sus lujos y caprichos.

En el movimiento comercial de entradas a Tabasco vía Veracruz, extrajimos de la misma fuente que hemos venido utilizando no sólo el volumen de los productos, sino que además, elaboramos una relación donde aparecen la fecha del envío, el tipo de

CUADRO No. 15  
 ENTRADAS A TABASCO DE METALES VIA VERACRUZ  
 (1784-1805)  
 (quintales)

<u>AÑO</u>	<u>ACERO</u>	<u>FIERRO</u>	<u>COBRE</u>	<u>PLOMO</u>	<u>MUNICION</u>
1784	20	53	-	-	10
1785	24	77	30	-	2
1786	36	111	-	-	27
1787	2	52	118	11	3
1788	30	123	-	4	15
1789	8	44	1	9	3
1790	24	49	-	4	12
1791	29	217	5	175	10
1792	102	267	8	79	24
1793	26	107	13	-	14
1794	6	378	-	-	-
1795	27	274	12	2	16
1796	36	125	23	19	13
1797	6	-	12	-	11
1798	3	16	43	-	14
1799	14	-	12	-	314
1800	-	-	108	-	-
1801	-	-	-	-	-
1802	18	-	7	-	-
1803	-	-	43	-	-
1804	-	-	8	-	-
1805	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	<b>1893</b>	<b>443</b>	<b>303</b>	<b>488</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XIV, 1784-1805.

CUADRO No. 16  
 ENTRADAS DE CAUDALES A TABASCO, CAMPECHE Y EL CARMEN  
 VIA VERACRUZ (PESOS PLATA)  
 (1784-1804)

<u>AÑO</u>	<u>TABASCO</u>	<u>CAMPECHE</u>	<u>EL CARMEN</u>
1784	25,125	20,900	-
1785	-	153,876	56,299
1786	-	38,090	-
1787	2,585	68,233	46,523
1788	6,500	111,361	-
1789	-	140,344	38,773
1790	-	149,156	-
1791	787	78,185	64,672
1792	4,916	131,609	18,203
1793	4,413	208,902	50,637
1794	2,647	47,265	40,909
1795	8,350	-	-
1796	27,453	32,384	39,019
1797	725	-	-
1798	-	-	-
1799	1,500	143,065	53,419
1800	121,579	20,810	-
1801	-	-	-
1802	28,775	52,589	-
1803	95,744	90,023	-
1804	83,335	68,750	12,306
<b>TOTAL</b>	<b>414,434</b>	<b>1.555,542</b>	<b>420,760</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XIV, 1784-1804.

la embarcación y el nombre del maestro (véase apéndice VIII), con el fin de comprender más y mejor el tráfico comercial entre las dos provincias que nos ocupan. Esta información, de alguna manera, se ha venido y se seguirá manejando en el desarrollo de este trabajo.

### 3. El comercio de Tabasco con Chiapas, Guatemala y Tehuantepec

Las afirmaciones y datos que mencionaremos en el desarrollo de este apartado, son el resultado de la revisión del fondo, Archivo Histórico de Hacienda, ramo alcabalas en el AGN<sup>82</sup>. Desafortunadamente, gran parte de la información más importante como son los libros reales de alcabalas, se encuentran en proceso de catalogación y clasificación, lo cual limita la posibilidad de cuantificar el comercio entre las regiones que nos ocupan. Sin embargo, gracias a los datos a que tuvimos acceso podemos aseverar que: el comercio entre estas provincias fue continuo y abundante en la mayor parte del virreinato. Las regiones han sido agrupadas ya que cumplían una misma función comercial alrededor de Tabasco.

Las rutas fueron variadas, se combinaban las fluviales con las terrestres, a pesar de las dificultades que éstas últimas presentaban por su difícil acceso. Para ir de Tabasco a Chiapas y Guatemala se emplearon varias vías, las principales eran: de Teapa a Jitotol y San Cristóbal; de Izquatán a Ciudad Real; de Huimanguillo a Tecpatán y de Tecomajiac a Istapangojoya y Ciudad Real<sup>83</sup>. De Tabasco a Tehuantepec, las rutas eran; vía Ocuapan, Ocozocuautila y Acayucán<sup>84</sup>.

A través de estas rutas, se intercambiaban efectos y frutos

<sup>82</sup> AGN, AHH, alcabalas, cajas 8, 9, 10, 11, 44, 131, 132, 133, 134, 282, 289 y 296.

<sup>83</sup> Eugenio Martínez, María A., op. cit., pp. 27-29 y Marcos E. Becerra, Nombres geográficos del estado de Tabasco, 2a. ed., México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1978. 105 p.

<sup>84</sup> AGN, Caminos y Calzadas, v. 18, exp. 8, ff. 140-157.

que llegaban al puerto de Villahermosa, donde se concentraban en el almacén real y otras bodegas de comerciantes particulares, de aquí se distribuían las mercancías al interior de las provincias mencionadas. Tabasco les enviaba harina, aceite, azúcar, jabón, hachas vizcaínas, aguardiente, vinos, fideo, garbanzo, mantas, incienso, acero, fierro, plomo y municiones. Estos artículos satisfacían las necesidades de los españoles, criollos, indígenas y mestizos. A cambio Tabasco recibía pimienta, sal, telas de algodón, café, añil y grana entre otros. Las cargas eran transportadas en cayucos, recuas de mulas o a lomo de los indígenas.

#### 4. Movimiento de embarcaciones

Las comunicaciones marítimas y fluviales de Tabasco se concentraban en el puerto de Villahermosa, a él convergían la mayor parte de las rutas; era el principal centro comercial de la provincia, en él se localizaba la aduana marítima, los almacenes reales, la receptoría de alcabalas y los más importantes comerciantes.

Según la "Gazeta de México", entre 1784 y 1808, arribaron a Veracruz procedentes de Villahermosa 224 embarcaciones cargadas de cacao, palo de tinte, café, pimienta, zarzaparrilla, añil, robalo, etc. (véase cuadro No. 17) De Campeche salieron a Veracruz 170 embarcaciones con cacao de Tabasco, (véase cuadro No. 18) y 120 de Veracruz con destino a Villahermosa conduciendo mercancías de diferentes tipos, (véase cuadro No. 19) entre las más importantes encontramos harina, aceite, azúcar, jabón, artículos de lujo y metales.

En los cuadros citados, hacemos la distribución mensual del número de embarcaciones utilizadas en el tráfico comercial que mantenía Tabasco con Veracruz directamente o vía Campeche. En este ir y venir, podemos observar que los meses del año en los que era más intenso el comercio entre estas provincias fue de marzo a septiembre, meses en los que las aguas del Golfo de México se encontraban en relativa calma; en cambio, de octubre a febrero las tormentas tropicales eran más frecuentes, a veces

que llegaban al puerto de Villahermosa, donde se concentraban en el almacén real y otras bodegas de comerciantes particulares, de aquí se distribuían las mercancías al interior de las provincias mencionadas. Tabasco les enviaba harina, aceite, azúcar, jabón, hachas vizcaínas, aguardiente, vinos, fideo, garbanzo, mantas, incienso, acero, fierro, plomo y municiones. Estos artículos satisfacían las necesidades de los españoles, criollos, indígenas y mestizos. A cambio Tabasco recibía pimienta, sal, telas de algodón, café, añil y grana entre otros. Las cargas eran transportadas en cayucos, recuas de mulas o a lomo de los indígenas.

#### 4. Movimiento de embarcaciones

Las comunicaciones marítimas y fluviales de Tabasco se concentraban en el puerto de Villahermosa, a él convergían la mayor parte de las rutas; era el principal centro comercial de la provincia, en él se localizaba la aduana marítima, los almacenes reales, la receptoría de alcabalas y los más importantes comerciantes.

Según la "Gazeta de México", entre 1784 y 1808, arribaron a Veracruz procedentes de Villahermosa 224 embarcaciones cargadas de cacao, palo de tinte, café, pimienta, zarzaparrilla, añil, robalo, etc. (véase cuadro No. 17) De Campeche salieron a Veracruz 170 embarcaciones con cacao de Tabasco, (véase cuadro No. 18) y 120 de Veracruz con destino a Villahermosa conduciendo mercancías de diferentes tipos, (véase cuadro No. 19) entre las más importantes encontramos harina, aceite, azúcar, jabón, artículos de lujo y metales.

En los cuadros citados, hacemos la distribución mensual del número de embarcaciones utilizadas en el tráfico comercial que mantenía Tabasco con Veracruz directamente o vía Campeche. En este ir y venir, podemos observar que los meses del año en los que era más intenso el comercio entre estas provincias fue de marzo a septiembre, meses en los que las aguas del Golfo de México se encontraban en relativa calma; en cambio, de octubre a febrero las tormentas tropicales eran más frecuentes, a veces

CUADRO No. 17

**DISTRIBUCION MENSUAL DEL NUMERO DE EMBARCACIONES ENVIADAS DE TABASCO  
A VERACRUZ CON PRODUCTOS TABASQUEÑOS\*  
(1784-1808)**

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
1784	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
1785	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	1	4
1786	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	3
1787	-	-	-	-	1	-	2	2	-	-	-	-	5
1788	-	-	1	-	1	1	1	2	-	1	1	-	8
1789	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1	-	4
1790	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	3
1791	-	-	1	-	-	-	2	2	-	-	-	-	5
1792	-	-	-	-	-	4	1	-	1	-	1	-	7
1793	1	-	2	1	3	1	1	-	2	-	-	-	11
1794	-	-	3	-	1	1	2	2	1	-	1	-	11
1795	1	-	-	-	-	1	2	1	-	1	1	2	9
1796	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	4
1797	-	-	1	1	1	1	2	-	-	-	-	-	6
1798	-	-	1	-	2	1	2	1	1	-	-	-	8
1799	-	1	1	1	2	-	5	-	2	-	1	1	14
1800	-	1	-	2	1	1	-	4	1	-	-	-	10
1801	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
1802	1	1	-	2	2	5	4	1	2	1	-	-	19
1803	-	2	1	3	4	5	2	4	5	1	2	3	32
1804	-	-	6	-	8	4	3	8	1	1	1	-	32
1805	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	3
1806	-	-	-	-	-	2	-	7	1	-	-	-	10
1807	-	1	1	-	-	7	-	-	-	-	-	-	9
1808	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	4
<b>TOTAL</b>	4	6	18	11	27	41	37	39	18	6	10	7	224

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XV, 1784-1808.

## CUADRO No. 18

DISTRIBUCION MENSUAL DEL NUMERO DE EMBARCACIONES ENVIADAS DE  
CAMPECHE A VERACRUZ CON PRODUCTOS TABASQUEÑOS\*  
(1784-1808)

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
1784	-	-	-	-	2	2	-	1	-	-	-	-	5
1785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
1786	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	2
1787	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	3
1788	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	4
1789	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1790	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	4
1791	1	-	1	1	-	-	1	1	-	-	2	-	7
1792	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	1	5
1793	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3
1794	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2
1795	1	-	1	-	2	-	1	-	1	1	1	1	9
1796	-	1	-	1	1	1	-	-	3	-	1	1	9
1797	2	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5
1798	-	-	1	-	-	-	2	1	2	-	1	-	7
1799	1	1	2	-	1	-	-	1	1	1	1	-	9
1800	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4
1801	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	10
1802	3	-	-	1	3	2	-	1	1	2	2	3	18
1803	-	-	1	2	1	1	-	5	1	3	1	1	16
1804	1	-	4	1	1	2	2	4	2	-	4	3	24
1805	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	3
1806	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	3
1807	1	6	7	1	1	-	-	-	-	-	-	-	16
1808	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	16	12	19	9	15	10	8	19	13	10	18	21	170

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XV, 1784-1808.

**CUADRO No. 19**  
**DISTRIBUCION MENSUAL DEL NUMERO DE EMBARCACIONES ENVIADAS**  
**DE VERACRUZ A TABASCO CON MERCANCIAS DE TODO TIPO\***  
**(1784-1805)**

<b>AÑO</b>	<b>ENE.</b>	<b>FEB.</b>	<b>MAR.</b>	<b>ABR.</b>	<b>MAY.</b>	<b>JUN.</b>	<b>JUL.</b>	<b>AGS.</b>	<b>SEP.</b>	<b>OCT.</b>	<b>NOV.</b>	<b>DIC.</b>	<b>TOTAL</b>
1784	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
1785	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	3
1786	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	1	4
1787	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
1788	-	-	-	1	1	-	1	-	2	-	-	1	6
1789	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	3
1790	1	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	4
1791	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	3
1792	-	-	1	-	-	-	2	2	-	-	1	1	7
1793	-	-	1	1	2	-	1	1	-	-	1	1	8
1794	-	-	1	1	1	2	-	1	2	-	-	-	8
1795	2	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	4
1796	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	4
1797	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	3
1798	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-	1	-	4
1799	-	-	-	2	-	1	-	3	-	1	-	-	7
1800	1	1	-	-	1	-	1	-	1	2	-	1	8
1801	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	3
1802	-	2	-	1	1	1	2	1	2	-	1	-	11
1803	-	-	2	2	1	-	3	1	2	1	-	1	13
1804	-	-	1	1	1	1	3	-	1	3	-	1	12
1805	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>120</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XIV, 1784-1805.

convirtiéndose en ciclones o huracanes, que provocaban la disminución dramática del tráfico marítimo-fluvial de embarcaciones, y por consecuencia del comercio. Basta decir que, de 1784 a 1808, en los meses de tranquilidad salieron de Tabasco a Veracruz 191 embarcaciones y en la época de turbulencias sólo 33. El tráfico de Tabasco con Campeche y Veracruz dependía de las inclemencias del tiempo, de las invasiones piráticas, de la producción de la provincia y de las rutas fijadas por las autoridades.

El tipo de embarcaciones que utilizó Tabasco para enviar y traer productos a Veracruz y Campeche era de reducido calado por la escasa profundida de las aguas de los ríos. Se trataba de embarcaciones principalmente para un comercio costero y de corta distancia. Las cuatro naves más usadas fueron el bergantín: buque de dos palos, mayor y trinquete, velas cuadradas y una sola cubierta; la goleta: embarcación de borlas poco elevadas, con dos palos y a veces tres, mastelero y en ambos cangreja y escandalosa; el paquebot o paylebot, que es parecido a la fragata pero con dos palos y una sola cubierta; y el bongo, especie de canoa. (véase cuadro No. 20, 21 y 22) La fragata era una embarcación de tres palos, trinquete, mayor y mesana, velas trapezoidales y dos cubiertas, más grande que los anteriores, fue más utilizada por Campeche y Veracruz por ser más adecuada para el tráfico comercial marítimo que ellos practicaban que para el fluvial como el de Tabasco. Otras embarcaciones usadas en menor cantidad por Tabasco para su comercio con Veracruz y Campeche eran: la balandra, el guairo, el falucho, el místico, la corbeta, el joveque y el quechemarín. Todas practicaban una navegación costera que les permitía resguardarse rápidamente en algún puerto, siempre y cuando estuvieran cerca de uno. Un ejemplo lo tenemos en el mapa No. 5, en el cual apreciamos perfectamente la ruta de navegación de una goleta.

Desde los inicios de la época colonial, las embarcaciones quedaron reglamentadas sobre la carga que debían transportar.

El 28 de septiembre de 1534, por Real Cédula<sup>85</sup> se prohibía que los navíos fueran sobrecargados, llevando sólo la carga bajo cubierta; sin embargo, esta ley fue como de costumbre violada. Un ejemplo es el que describiremos a continuación: el 15 de octubre de 1759<sup>86</sup>, navegaba de Veracruz a Tabasco el bergantín "Nuestra Señora de la Soledad", al mando del capitán Bernardo Malvide y como maestre Juan Peraza, los cuales desistieron a la idea de entrar por la barra principal de Tabasco por ir sobrecargado, optaron por dirigirse al Presidio del Carmen a descargar.

Los dibujos de las embarcaciones que se presentan en este apartado, nos pueden dar una idea de la forma y tamaño que tenían. Además, veamos algunos ejemplos a continuación sobre la capacidad de carga que podían transportar las distintas embarcaciones que realizaban el tráfico comercial de Tabasco durante la colonia. Las siguientes guías fueron registradas en la "Gazeta de México" y de ninguna manera representan en números redondos la totalidad de lo que podía cargar cada una; fueron extraídas al azar; a veces, era menor o mayor el peso:

1792-VI-22. Entro a Veracruz procedente de Tabasco, el bergantín "San Cayetano", al mando del maestre Antonio Ballester, que condujo los siguientes productos:

2118 fanegas 58  $\frac{1}{2}$  libras de cacao  
 390 arrobas de robalo  
 48 arrobas de zarzaparrilla  
 60 arrobas de pimienta

Esta embarcación transportó 111 toneladas.

1792-IX-13. Entró a Veracruz procedente de Tabasco, el paquebot "Santo Cristo de San Roman", al mando del maestre Pascual Drachi, que condujo los siguientes productos:

<sup>85</sup> Recop. op. cit., Ley 19, tít. 35, lib. 9; Antunes y Acevedo, R., op. cit., 2a. parte, art. III, p. 74.  
<sup>86</sup> AGN, Correspondencia Diversas Autoridades, v. 20, exp. 72, ff. 329-330.

769 fanegas de cacao  
 112 arrobas de grana  
 20 arrobas de pimienta  
 1000 quintales de palo de tinte

Esta embarcación transportó 86 toneladas.

1799-VII-14. Entró a Veracruz procedente de Tabasco, la balandra "Pura y Limpia Concepción", al mando del maestre Juan Jiménez que condujo los siguientes productos:

1316 fanegas 62 libras de cacao  
 90 colchas  
 600 costales  
 8 arrobas de café  
 15 arrobas de cera en bollo  
 60 arrobas de cañafistula  
 5 tercios de pimienta  
 100 quintales de palo de tinte

Esta embarcación transportó alrededor de 71 toneladas.

1793-III-23. Entró a Veracruz procedente de Tabasco, la goleta "Nuestra Señora del Carmen", al mando del maestre José Tey, que condujo los siguientes productos:

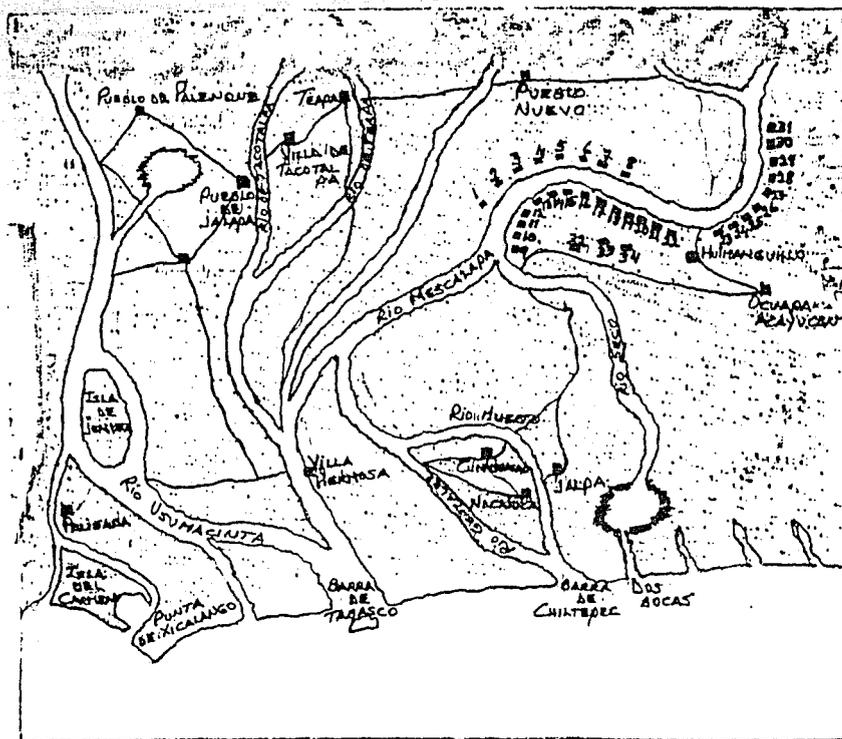
794  $\frac{1}{2}$  fanegas de cacao  
 5 zurrones de añil  
 300 quintales de palo de tinte

Esta embarcación transportó alrededor de 54 toneladas.

1800-II-23. Entró a Veracruz procedente de Tabasco, el falucho "Victoria", al mando del maestre Nicolás Barreque, que condujo los siguientes productos:

164 fanegas 87 libras de cacao  
 180 quintales de palo de tinte  
 8 arrobas de café

Esta embarcación transportó alrededor de 17 toneladas.



Nombres de los avitadores de las riberas del Rio de Mescalapa en la Provincia de Tabasco.

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| 1. Thomas de Mesa         | 18. El Theniente Moreno |
| 2. Miguel Felix           | 19. Lucas de Tornes     |
| 3. Juan Bentura           | 20. D. Lucas Alvarez    |
| 4. Antonio Ruiz           | 21. El Alferes Palma    |
| 5. Felis de la Cruz       | 22. El Capitan Alamilla |
| 6. Ylario de Cortes       | 23. Leon Martinis       |
| 7. Peralta                | 24. Atanacio Lopez      |
| 8. El Fraile              | 25. Acustin Ydalgo      |
| 9. Gurmes                 | 26. Alamilla            |
| 10. Gregorio de la Cruz   | 27. D. Joachin Losaldo  |
| 11. Juan de Alvarez       | 28. Juan Cph Cortes     |
| 12. Caietano Moreno       | 29. Pablo Moreno        |
| 13. Serrano               | 30. Pedro Moreno        |
| 14. D. Bruno de la Fuente | 31. Pedro Gonzaes       |
| 15. D. Manuel Torres      | 32. Pedro Palma         |
| 16. Sosa                  | 33. Simon Mendes        |
| 17. Luis de Cortes        | 34. Amacahuite          |

AGN, Renta de Tabaco, v. 13, f. s/n. Catálogo de Ilustraciones No. 4299, Mapoteca. No indica escala ni medidas. Se respeta la ortografía de la época.

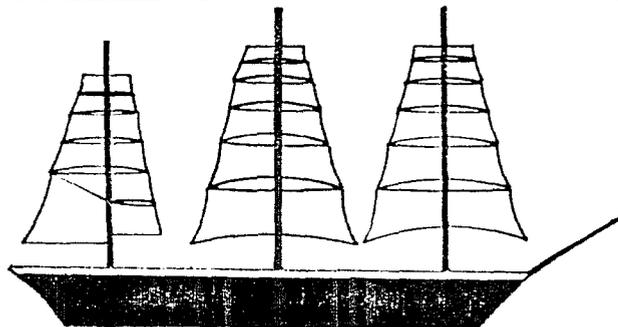
CUADRO No. 20

TIPO Y NUMERO DE EMBARCACIONES QUE UTILIZO TABASCO  
PARA ENVIAR SUS PRODUCTOS A VERACRUZ\*  
(1784-1808)

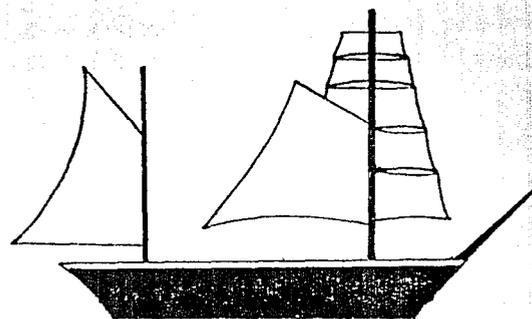
AÑOS	BERGANTIN	GOLETA	PAQUEBOT	BONGO	FRAGATA	BALANDRA	GUIRO	TOTAL
1784	1	-	-	-	-	-	-	1
1785	3	-	1	-	-	-	-	4
1786	3	-	-	-	-	-	-	3
1787	3	1	1	-	-	-	-	5
1788	7	1	-	-	-	-	-	8
1789	4	-	-	-	-	-	-	4
1790	3	-	-	-	-	-	-	3
1791	3	1	1	-	-	-	-	5
1792	3	1	1	2	-	-	-	7
1793	5	4	1	1	-	-	-	11
1794	5	3	1	2	-	-	-	11
1795	5	4	-	-	-	-	-	9
1796	2	1	-	-	1	-	-	4
1797	2	3	-	1	-	-	-	6
1798	6	2	-	-	-	-	-	8
1799	5	7	-	1	-	1	-	14
1800	4	5	-	1	-	-	-	10
1801	-	2	-	-	-	-	-	2
1802	8	5	2	1	-	3	-	19
1803	8	20	-	4	-	-	-	32
1804	11	12	-	9	-	-	-	32
1805	-	1	2	-	-	-	-	3
1806	3	2	3	1	-	-	1	10
1807	-	2	7	-	-	-	-	9
1808	2	-	-	2	-	-	-	4
<b>TOTAL</b>	96	77	20	25	1	4	1	224

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XV, 1784-1808.

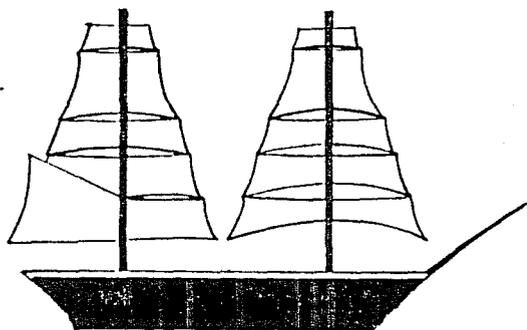
\* Nótese el poco uso de la fragata, embarcación con mayor capacidad de carga que las otras, apta para tráfico comercial marítimo y no fluvial como el practicado por Tabasco.



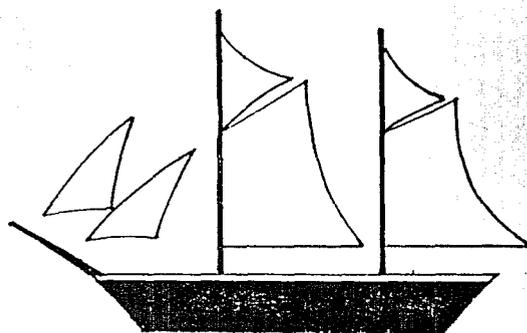
FRAGATA



GOLETA



BERGANTIN



PAQUEBOT

**CUADRO No. 21**  
**TIPO Y NUMERO DE EMBARCACIONES UTILIZADAS POR CAMPECHE**  
**PARA ENVIAR PRODUCTOS TABASQUEÑOS A VERACRUZ\***  
**(1784-1808)**

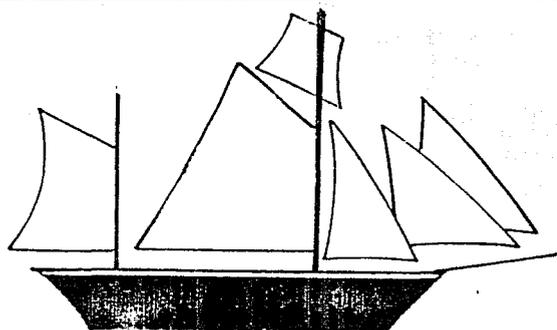
AÑO	FRAGATA	BERGANTIN	GOLETA	PAQUEBOT	FALUCHO	CORBETA	BONGO	JOVEQUE	MISTICO	TOTAL
1784	2	2	-	1	-	-	-	-	-	5
1785	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
1786	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
1787	1	-	-	2	-	-	-	-	-	3
1788	1	2	-	1	-	-	-	-	-	4
1789	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1790	2	1	-	1	-	-	-	-	-	4
1791	1	3	1	2	-	-	-	-	-	7
1792	-	3	1	1	-	-	-	-	-	5
1793	1	2	-	-	-	-	-	-	-	3
1794	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
1795	4	3	-	2	-	-	-	-	-	9
1796	2	2	5	-	-	-	-	-	-	9
1797	1	-	3	1	-	-	-	-	-	5
1798	2	-	4	1	-	-	-	-	-	7
1799	1	4	4	-	-	-	-	-	-	9
1800	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
1801	-	4	4	1	1	-	-	-	-	10
1802	-	7	11	-	-	-	-	-	-	18
1803	1	9	4	2	-	-	-	-	-	16
1804	2	5	14	2	-	1	-	-	-	24
1805	1	2	-	-	-	-	-	-	-	3
1806	1	2	-	-	-	-	-	-	-	3
1807	3	8	3	-	-	-	1	1	-	16
1808	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>170</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XV, 1784-1808.

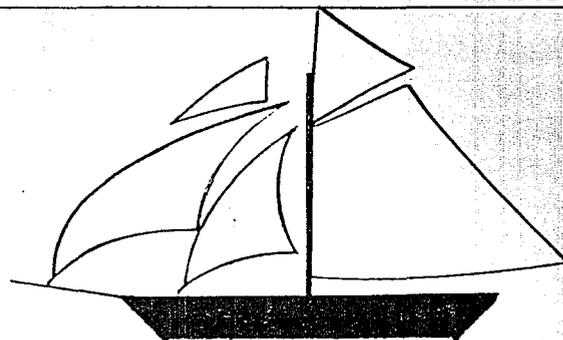
ILUSTRACION No. 6

TIPO DE EMBARCACIONES UTILIZADAS EN EL COMERCIO COLONIAL DE TABASCO

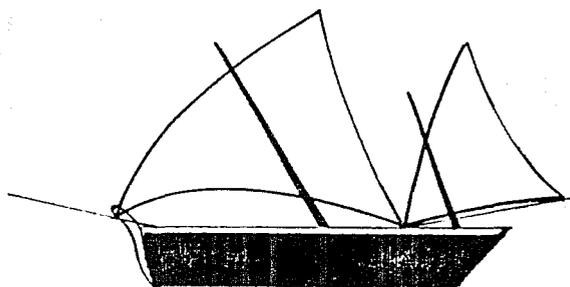
82



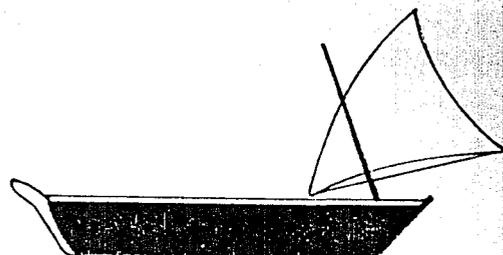
QUECHEMARIN



BALANDRA



GUAIRO



FALUCHO

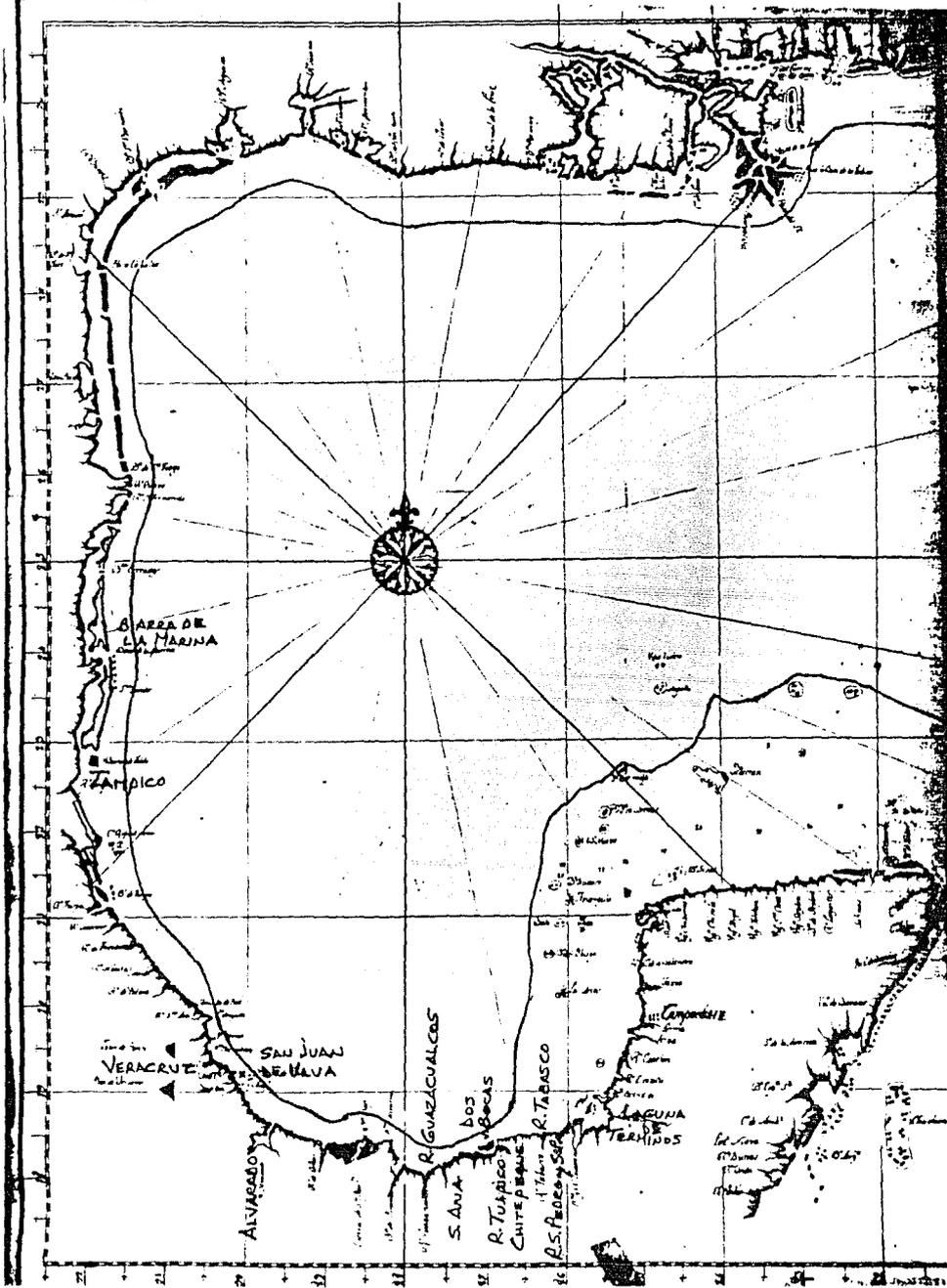
## CUADRO No. 22

TIPO Y NUMERO DE EMBARCACIONES ENVIADAS DE VERACRUZ A TABASCO  
CON TODA CLASE DE MERCANCIAS\*  
(1784-1806)

AÑO	BERGANTIN	GOLETA	PAQUEBOT	BONGO	BALANDRA	FALUCHO	MISTICO	PRAGATA	TOTAL
1784	1	-	-	-	-	-	-	-	1
1785	2	-	1	-	-	-	-	-	3
1786	4	-	-	-	-	-	-	-	4
1787	2	-	-	-	-	-	-	-	2
1788	6	-	-	-	-	-	-	-	6
1789	4	-	-	-	-	-	-	-	4
1790	4	-	-	-	-	-	-	-	4
1791	3	-	-	-	-	-	-	-	3
1792	5	2	-	-	-	-	-	-	7
1793	4	2	1	1	-	-	-	-	8
1794	2	4	1	1	-	-	-	-	8
1795	2	2	-	-	-	-	-	-	4
1796	-	4	-	-	-	-	-	-	4
1797	-	2	-	2	-	-	-	-	4
1798	2	1	-	-	-	-	-	-	3
1799	2	4	-	-	1	-	-	-	7
1800	4	3	-	-	-	1	-	-	8
1801	1	1	-	-	-	-	1	-	3
1802	2	7	-	1	1	-	-	-	11
1803	3	7	1	1	-	-	-	1	13
1804	3	5	1	1	-	-	-	-	10
1805	-	-	2	-	-	-	-	-	2
1806	1	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	57	44	7	7	2	1	1	1	120

\* Los datos de este cuadro fueron extraídos de: La Gazeta de México, Tomos I al XIV, 1784-1806.

Golfo de México, en el diario de navegación del Capitán de la Goleta Susana, 1800



## V. LAS REFORMAS BORBONICAS Y EL COMERCIO DE TABASCO

### 1. El comercio libre

Con la dinastía de los borbones, el siglo XVIII fue para España como para sus colonias una época de continuos cambios económicos, políticos y sociales. Las reformas borbónicas tenían la finalidad de sacar a España del atraso económico al que había llegado con los últimos Austrias. Para ello se instrumentó una serie de medidas estructurales, entre las cuales, una de las fundamentales estaba en la vinculación o relación económica entre los reinos americanos y la península. Como consecuencia se fueron sucediendo una serie de leyes modificadoras de la legislación mercantil implantada por el sistema austriaco, basado en el monopolio de las flotas, galeones y ferias, por el del comercio libre.<sup>87</sup>

El sistema de flotas fue severamente atacado, ya que en muchas ocasiones entorpecía el comercio, facilitando así el contrabando. El sistema fue instituido en 1561 por Real Cédula<sup>88</sup>, que ordenaba que ningún navío podía ir o venir de las Indias a España, si no era en flotas; violar este decreto equivalía a perder todo.

Bernardo de Ulloa, en su estudio de 1740, opinaba que debía restablecerse el comercio entre la vieja y la Nueva España; advertía que el sistema de flotas elevaba los precios y las ganancias, alentando el comercio clandestino. Sobre Campeche y Tabasco decía: "necesitan más remedio, por ser más crecido y público el daño que ha llegado a ser escandaloso, que ha persuadido Inglaterra de ser suyo, y no de España aquel territorio, se ha apoderado de la Laguna de Términos así como del corte del palo de tinte"<sup>89</sup>.

<sup>87</sup> Quirós, José María, op. cit., Introducción de Pedro Pérez Herrero, pp. 36-37.

<sup>88</sup> Recop., op. cit., ley 55, tit. 30, lib. 9; Rafael Antunez y Acevedo, op. cit., la. parte, art. III, p. 16.

<sup>89</sup> Ver el estudio de Bernardo de Ulloa en; Luis Chávez Orozco, El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España, México, Banco Nacional del Comercio Exterior, 1967. pp. 37-82.

El sistema de flotas hizo que el tráfico estuviera centralizado en Veracruz, único contacto entre la Nueva España y la Metrópoli. El Consulado de México estaba a favor de las flotas, luchó incansablemente para que no desaparecieran, ya que gracias a ellas especulaba con los efectos y frutos, el tiempo y el costo que quisiera hasta que viniera la próxima.

El Reglamento del comercio libre de 1778<sup>90</sup> dispuso desaparecer el sistema de flotas y limitó notablemente el monopolio comercial de Cádiz y de la Ciudad de México. A pesar del Reglamento, el nuevo sistema fue aplicado tardíamente en la Nueva España, principalmente por la guerra entre Inglaterra y la Metrópoli, y porque la Corona quería estimar los resultados arrojados por otras colonias antes de implantarlo en la más rica, en donde se sabía que la fuerte oposición del Consulado de México a pesar de sus decretos. Fue hasta 1789, cuando se decretó el comercio libre en la Nueva España<sup>91</sup>.

En el siglo XVI y XVII el deseo monopolizador de la Corona era evidente: trataba de centralizar todo el comercio colonial en un solo puerto, de esta manera, impuestos, metales, ideología, política y religión no se les saldría de las manos, ejerciendo sobre ellos un estricto control. En estos siglos la industria española nunca pudo abastecer los mercados nacionales y coloniales, la navegación y el comercio españoles se vieron seriamente dañados por las restricciones, las formalidades y los fuertes impuestos. A pesar de ello, la Corona se daba el lujo a fines del siglo XVI de restringir el cultivo de cacao en Tabasco; en el siglo XVII prohibió la producción de vino en Perú, las exportaciones de aceite y vino a Panamá y Guatemala<sup>92</sup>. La causa fue que muchas de estas industrias empezaban a alcanzar o ya habían alcanzado grandes proporciones, y la Metrópoli no deseaba que sus propias colonias compitieran con ella, o adquirie

90 Reglamento y aranceles... op. cit., 107 p.

91 AGN, Reales Cédulas Originales, v. 142, ff. 136-137.

92 Haring, Clarence H., op. cit., p. 159 y Geoffrey Walker, op. cit.,

ran una fuerza política, económica y social que no pudiera controlar. Finalmente eso fue lo que sucedió, "entre 1640 y 1740 se consolida el monopolio para comerciar y al mismo tiempo entra en crisis el comercio entre la Metrópoli y sus colonias, se establece la potencia económica y política de las corporaciones, Iglesia, comerciantes y hacendados"<sup>93</sup>. Las medidas tomadas por la Corona en los siglos XVI y XVII fueron de dependencia, proteccionistas, de restricciones a la producción y al comercio, en favor de los monopolios que alcanzaron tanto poder y fuerza que después ella misma no pudo detener. Estas condiciones le abrieron las puertas al contrabando y a la piratería. Anderson proporciona causas y efectos cuando explica que "el desplome del poderío español, sobre todo durante la catastrófica generación de 1660 a 1690, se debió, entre otras cosas, a la agobiante carga militar impuesta por la necesidad de defender las posesiones europeas de España. A principios de la década de 1680, el colapso era completo. En quiebra, casi sin defensas, y con su comercio y gran parte de lo que quedaba de su industria en manos de extranjeros (principalmente franceses y genoveses), la influencia de España estaba en su nadir. Sin embargo, para 1713 había señales de recuperación"<sup>94</sup>.

En el transcurso del siglo XVII se fueron dando condiciones excelentes que permitieron a la Nueva España su autonomía respecto de la Metrópoli. Sus relaciones comerciales disminuyeron y mientras la segunda se encontraba en depresión económica la primera florecía en todos los aspectos<sup>95</sup>. Por consecuencia los comerciantes de la Ciudad de México no dejarían que España manejara sus mercados e intereses.

A partir de 1720, los borbones realizaron importantes refor-

<sup>93</sup> Florescano, Enrique, e Isabel Gil, La época de las reformas... p. 186.

<sup>94</sup> Anderson, Matthew Smith, Europa en el siglo XVIII (1713-1783), trad. por Ricardo Haas, México, F.C.E, 1980. p. 12.

<sup>95</sup> Pérez Herrero, Pedro, El Consulado de comerciantes de la Ciudad de México y las Reformas Borbónicas, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1981. tomo I, p.10.

mas en relación al comercio entre España y las Indias. Se necesitaba construir y reactivar la marina, fomentar la industria y la piratería, elevar los impuestos de las importaciones y disminuir los de las exportaciones, para reducir la inflación<sup>96</sup>.

Aun cuando las reformas de este año no fueron profundas, distaron mucho de cambiar el régimen fiscal establecido. Al contrario, el derecho de tonelada registró un aumento; para Tabasco se tenía que pagar 50 pesos por tonelada de ropa y 30 por la de frutos. En los primeros 65 años del siglo XVIII las transformaciones fueron intrascendentes, se quitaron algunos impuestos, pero se crearon otros<sup>97</sup>. Tabasco por ejemplo, siguió siendo fuertemente tasado. A pesar de ello, "las reformas borbónicas consideraron a las colonias como la vara mágica que sacaría a la península de sus problemas económicos. Se legisló en provecho del desarrollo metropolitano olvidando lo que esto implicaba"<sup>98</sup>.

Los puertos de Sevilla y Cádiz tuvieron la primacía de ser los más importantes en el comercio directo entre España y América hasta 1765; en este año, los borbones varían su política comercial en el sentido de que un sólo puerto monopolizara aquella actividad, situación que había durado dos siglos aproximadamente. En este mismo año por Real Decreto de octubre 16<sup>99</sup>, se habilitaron para el comercio las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, los puertos de Cádiz, Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, la Coruña y Gijón. El puerto de Villahermosa, aun cuando no entró en este bloque, ganaba cada vez mayor importancia, debido al intenso tráfico comercial que venía practicando en el transcurso del siglo XVIII. (véanse apéndices)

El impuesto que se fijó por concepto de llevar frutos de una provincia a otra, tanto de entrada como de salida fue de 6%, lo que hacía un total de 12%<sup>100</sup>. En 1770, el decreto anterior se

<sup>96</sup> Walker, Geoffrey J., op. cit., p. 119.

<sup>97</sup> García Baquero González, A., op. cit., pp. 204..210.

<sup>98</sup> Pérez Herrero, Pedro, op. cit., tomo II, p. 239.

<sup>99</sup> Antúnez y Acevedo, R., op. cit., la. parte, art. V, pp. 36-37.

<sup>100</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, v. 87, ff. 220-222.

extendió a Yucatán, Campeche y Tabasco<sup>101</sup>. Las Cédulas reales de 1765, eliminaron gran cantidad de derechos que arruinaban el tráfico comercial, quedando un nuevo impuesto de 6%, sólo para las exportaciones de España, en las importaciones todo quedó in tacto. Estas irregularidades las vino a subsanar el Reglamento del comercio libre de 1778<sup>102</sup>, que exentó de impuestos al achio te, añil, pescados, grana, maderas de todos tipos, pimienta, pa lo de tinte, etc., (art. 43 y 44)<sup>103</sup>. Tabasco poseía en abundancia varios de esos productos, y la ley en sí mejoró su comer cialización, sin embargo, el tráfico marítimo se siguió gravando fuertemente y el comercio colonial continuó estando irreme diablemente protegido; pero a pesar de todo, "la preocupación esencial de los gobernantes borbónicos la constituyó la política comercial y, en especial, el comercio colonial, ya que esta ban firmemente convencidos de que la empresa generacionista que intentaban llevar a cabo no sería posible sin contar con el apo yo del mercado americano. El comercio colonial se convirtió en la principal actividad con la que España confiaba salir de su atraso económico"<sup>104</sup>. En esta tarea, la provincia de Tabasco colaboró en forma directa y modestamente.

En 1772, Francisco Victoriano, en nombre de los comerciantes solicitó permiso para llevar géneros de esta provincia a Espa ña. Inconforme de que sólo se pudiera hacer con Veracruz, ad vertía que de no realizarse aquel comercio los perjuicios y atrasos al comercio de España y Tabasco se harían cada vez más patentes, además de dañar los reales intereses de la Corona<sup>105</sup>. En 1776, el virrey de la Nueva España, José de Gálvez, informa que el Rey ha resuelto conceder a la Lusiana comerciar con efec tos y frutos, tanto europeos como del reino a Veracruz y Tabas co, de igual manera que lo hacía Campeche<sup>106</sup>.

101 Ibid., v. 97, f. 34.

102 Reglamento y aranceles... op. cit., p. 107.

103 García Baquero González, A., op. cit., p. 135.

104 Ibid., p. 91.

105 AGN, Marina, v. 20, ff. 119-121.

Al mismo tiempo en Veracruz fue determinante el informe de los oficiales reales en 1778, muestra importantísima por parte de los comerciantes veracruzanos de que deseaban alentar el comercio entre los puertos americanos<sup>107</sup>. Uno de ellos era Villa hermosa. Gracias a este informe, el 12 de octubre del mismo año, el Rey Carlos III expidió el Reglamento del comercio libre<sup>108</sup>.

La guerra entre España y la Gran Bretaña retrasó la incorporación de Tabasco y, en general, de la Nueva España al nuevo sistema. A este respecto, Ortiz de la Tabla opina que "a pesar de la libertad de comercio decretada, no se pudo hacer uso de ella, quedando en suspenso hasta finalizar la guerra en 1783. Fue el único contratiempo serio del comercio ya que el tráfico ultramarino pudo seguir efectuándose, gracias a la protección de los convoyes y armadas"<sup>109</sup>.

Para los comerciantes tabasqueños, la mayoría de los beneficios otorgados por las reformas borbónicas se fueron sintiendo gradualmente con todas las limitaciones que veremos más adelante. El auge comercial hizo que el Rey decretara el 28 de febrero de 1789<sup>110</sup>, el comercio libre para la Nueva España. Habían pasado cuatro meses después de este decreto y el gobernador de Tabasco, Francisco de Amusquibar, prohibió el comercio entre esta provincia, Campeche y el Presidio del Carmen, objetando que estas dos últimas habían estado comerciando y que estaba prohibido. Dicha prohibición se hizo extensiva para Yucatán y Guatemala<sup>111</sup>.

Existen otros documentos que nos permiten ver con claridad

107 AGN, Industria y Comercio, v. 13, ff. 3-33. Informe de los oficiales reales de Veracruz, Pedro Antonio de Cosío, Sebastián de la Torre, José de Carrión y Bernardo de Campillo. Veracruz, julio 22, 1778.

108 Reglamento y aranceles... op. cit.

109 Ortiz de la Tabla, D. Javier, Comercio exterior de Veracruz, 1178-1821, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

110 AGN, Reales Cédulas Originales, v. 142, ff. 136-137.

111 AGN, Industria y Comercio, v. 14, ff. 282-287.

los problemas a los que se enfrentaban los comerciantes tabasqueños. Escojo ahora uno que, a mi parecer, ilustra muy bien la tardanza de las comunicaciones de la Metrópoli al Consulado de México, y de éste a las provincias. Aparte de la negligencia y el burocratismo que tuvieron dos meses en prisión al personaje de esta historia.

José Serra, capitán del paquebot San Vicente Ferrer, informa que arribó a Campeche procedente de Barcelona y Málaga con registro del comercio libre conforme a la última Real Orden de su Majestad, que lo amplió para las provincias de Caracas y Nueva España.

Pidió permiso para transportar a Tabasco los efectos y frutos que le fueran convenientes. Su solicitud fue declarada "Sin lugar" pues las capitánías de Campeche y Tabasco carecían de la orden correspondiente. Fue detenido el 14 de agosto de 1789 e inmediatamente comenzó la lucha para obtener su libertad y el permiso para comerciar. Escribió el 18 y 25 del mismo mes a las autoridades superiores sin obtener resultados. El 15 de septiembre el gobernador de Yucatán pidió al Consulado de México que se publicara la Real Cédula en que se empliaban las gracias concedidas al comercio de los puertos menores en la Nueva España, para que se le diera o negara el permiso a José Serra de comerciar directamente con Tabasco<sup>112</sup>.

Aparte de los problemas mencionados, es lógico pensar que al Consulado de México no le convenía dar a conocer la ordenanza de 1789, pero ante las presiones de las provincias tuvo que ceder, gracias a la intervención del virrey que envió a Tabasco y Campeche el 8 de octubre de 1789 seis ejemplares del bando que incluye la misma declaración expuesta por José Serra, en la cual se amplían las gracias al comercio de los puertos menores de América, otros seis relativos al comercio de la Nueva España y otros tantos de la Real Cédula que explicaban el comercio de negros. Tanto el gobernador de Campeche como el de Tabasco de-

<sup>112</sup> AGN, Marina, v. 69, ff. 350-356.

clararon en conformidad con el Real Decreto enviado por el Virrey que se liberara a José Serra y se le permitiera comerciar a él y a Vicente Hernández, quien había estado pidiendo comerciar libremente con Tabasco y Campeche<sup>113</sup>.

Los problemas estaban a la vista, los impuestos eran excesivos y la falta de industria en la Nueva España hizo más difícil las relaciones con la Corona. El Reglamento pretendió desaparecer el monopolio comercial de Cádiz y de la Ciudad de México; sin embargo, sus influencias sobre Veracruz y Tabasco llegaron hasta 1821 con la Independencia. No obstante, "la libertad de comercio, pese a sus contradicciones y limitaciones, supuso una innovación trascendental en las relaciones comerciales de España con América, incrementando ostensiblemente el comercio entre Veracruz y la Península. Como resultado de esta liberación aumentó el tráfico, nuevos frutos coloniales se remitían a Europa, se extendían los consumos, bajaron los precios y se aceleró el comercio"<sup>114</sup>.

La provincia de Tabasco vivió esta crisis y bonanza al máximo de sus posibilidades. La balanza comercial entre ella, Veracruz y Campeche lo reflejan claramente. El consumo y la producción de efectos y frutos nacionales y extranjeros aumentó. La navegación fluvial y marítima de Tabasco, también se vió favorecida por el nuevo sistema, ya que mientras en 1784 sólo una nave entró a Veracruz procedente de Tabasco con 267 fanegas de cacao<sup>115</sup>, diez años más tarde entraron once embarcaciones con 6834<sup>116</sup>.

La guerra que sostenía España con Inglaterra trajo, entre otras consecuencias, el que en 1799 se permitiera comerciar a potencias neutrales con puertos americanos; este permiso duró poco, pero se volvió a conceder de 1805 a 1808 y aunque fue derogado, comerciantes de estos países siguieron practicándolo.

113 Ibid., ff. 358-359.

114 Ortiz de la Tabla, D.J., op. cit., p. 63.

115 Gazeta de México, tomo I, 1784.

116 Ibid., tomo VI, 1794.

Uno de ellos era Nueva Orleans, principal cliente de los productos tabasqueños. Además, "por Real orden del 10 de agosto de 1804 se permitió que las mercancías enviadas de la Península a América pudieran ser reexportadas para otros puertos. En 1806 se autorizó a los buques que salieran de cualquier puerto de España, hacer escala y descargar parte de su mercancía en puertos distintos, en pocas palabras, que hicieran su itinerario como mejor les conviniera. Otra orden de 1807, ratificada en 1810, permitía la entrada a Veracruz y Campeche con frutos y efectos de Cuba tanto de la isla como de España"<sup>117</sup>. El comercio entre Tabasco y Cuba, tanto lícito como ilícito, se dio prácticamente en los tres siglos de colonia. No hemos encontrado hasta ahora documento alguno que nos proporcione cifras para determinar la intensidad, sólo algunos<sup>118</sup> que nos confirman su existencia. A pesar de que el Reglamento de 1778 lo prohibía tajantemente, se practicaba. Un ejemplo lo tenemos cuando la Junta Superior de la Real Hacienda de la Nueva España informa el 7 de octubre de 1810 al gobernador de Tabasco Miguel de Castro y Araoz, que suspenda el comercio de efectos y frutos de Europa, de esa provincia con la isla de Cuba<sup>119</sup>.

Ante estas concesiones y restricciones, el gobernador de la provincia de Tabasco, Francisco de Heredia Vergara, trató por todos los medios de que las autoridades superiores tomaran en cuenta al emitir sus decretos, la importancia y magnitud que se había venido dando en el tráfico comercial tabasqueño en los últimos años. Una de sus acciones la llevó a cabo en 1819, año en que informó al Virrey acerca de la fundación de un pueblo con el nombre de San Fernando de la Victoria (hoy Frontera), situado a una legua de la barra principal. Los motivos de la fundación fueron entre otros: la defensa de la barra, el auxilio a

<sup>117</sup> Lerdo de Tejada, M., op. cit., pp. 200-202.

<sup>118</sup> AGN, AHH, c. 634, exp. 38, 4 fs.; Industria y Comercio, v. 14, exp. 5, ff. 57-126.

<sup>119</sup> Chávez Orozco, Luis. El comercio de la Nueva España y Cuba ... p. 89.

los buques y la necesidad de agilizar y mejorar las actividades comerciales de la provincia<sup>120</sup>.

En 1820 fueron habilitados para el comercio libre en el Golfo de México, los puertos de Tacotalpan, Matagorda, Matamoros, Soto la Marina y Tampico. Esta medida disminuyó aun más el monopolio mercantil veracruzano, ya de por sí asediado por los comerciantes de la Ciudad de México. Sin embargo, Veracruz siguió practicando casi exclusivamente el comercio libre con la península y trataba de absorber a como diera lugar la actividad comercial de Yucatán, Campeche y Tabasco. Pero "fue con la Independencia de México en 1821 cuando se quitaron los privilegios que disfrutaba Veracruz ya que se decretó que en todos los puertos mexicanos tuvieran entrada libre, buques y mercancías de todo el mundo"<sup>121</sup>.

Todo el desorden comercial mencionado, así como el constante acoso por parte de Yucatán y Campeche para comercializar los productos tabasqueños, aunado a las plagas, pestes, langosta, piratería por parte de los británicos, contrabando y como tiro de gracia, la guerra de Independencia, contribuyeron a que la provincia de Tabasco tuviera en algunos años caídas verdaderamente espectaculares en su comercio; pero, en general, fue favorecida por toda la reglamentación comercial de la época. (véanse apéndices)

## 2. El Consulado del puerto de Veracruz

A los comerciantes veracruzanos no les fue fácil convencer a la Corona para que se les concediera un Consulado. Lucharon durante quince años y lograron hacer verdaderos tratados sobre la situación del comercio en la Nueva España y plantearon la necesidad de erigir un tribunal en el puerto que, según algunos de ellos, salvaría al comercio de su ruina, aunque otros se dieron

<sup>120</sup> AGN, Oficio de Soria, v. 10, exp. 3, ff. 429-493.

<sup>121</sup> Lerdo de Tejada, M., op. cit., pp. 200-201.

cuenta que sólo la detendría unos cuantos años.

El Reglamento del comercio libre fue, sin duda, uno de los elementos que más incitaron a los comerciantes para emprender una lucha que sólo el cumplimiento de sus peticiones apagó. En el Artículo 53<sup>122</sup> el Rey encargó a sus Ministros de Estado, de Indias y Hacienda, formar Consulados de comercio en los puertos habilitados de España y América para que promovieran la agricultura, la industria y la navegación.

Dos de los documentos más importantes enviados al Rey por los comerciantes veracruzanos fueron el de 1781<sup>123</sup> y 1789<sup>124</sup>. El primero es un tratado sobre la situación comercial de la Nueva España y principalmente, del puerto de Veracruz. El segundo es un resumen del anterior, está actualizado por los ocho años que han transcurrido con respecto al otro y verifica con gran entusiasmo el deseo de los comerciantes. El artículo 53 del Reglamento de 1778, ayudó a mantener sus peticiones dentro de la legalidad y por ende, a exigir que se cumpliera lo prometido, pero, además, les movía sus intereses económicos. Uno de ellos era apoderarse completamente del comercio de Yucatán, Campeche y Tabasco.

Todo esto daba a los comerciantes de Veracruz un gran conocimiento del problema y observaban al comercio en general con mucha objetividad, sin perder de vista sus intereses personales. Para ellos, un Consulado era el producto de una razón natural. Veracruz era la única puerta de comunicación entre la Metrópoli y la Nueva España, la garganta por donde pasaban los géneros y frutos del interior y del exterior. El Consulado de México estaba a cien leguas del puerto, lo cual retrasaba el comercio, elevaba los precios por el costo del viaje y en materia de negociaciones marítimas carecía de conocimiento. Los documentos contienen 15 artículos, a través de los cuales, los comercian-

122 Reglamento y aranceles... op. cit., pp. 24-25

123 AGN, Consulados, c. 20, exp. 1, 42 fs.

124 Ibid., 12 fs.

tes echarían a andar el Consulado. Sin embargo, el mejor escrito sobre el comercio de la época, elaborado por una autoridad de la Corona en la Nueva España, fue la carta Reservada del Conde de Revillagigedo enviada al Rey<sup>125</sup>, la que influyó poderosamente en las decisiones del monarca. La Carta del Virrey pide que se suprima el Consulado de México, o al menos que se renueven sus reglas y principios. Deja claro que está a favor de la creación de un Consulado en Veracruz, el cual a su parecer, aliviaría en gran medida el comercio de la Nueva España.

Revillagigedo, en el punto 6 de su Carta expone que "la causa del atraso en los progresos del comercio en estos reinos ha sido, un establecimiento creado para su mayor protección y fomento que es el del Tribunal del Consulado de esta Capital. Su manutención cuesta mucho dinero"<sup>126</sup>.

El Rey, al autorizar el Consulado de Veracruz, por Real Cédula de enero 17 de 1795<sup>127</sup> reconoce que para tomar esta decisión influyeron las observaciones que le enviaron el Virrey de la Nueva España, Conde de Revillagigedo, así como las remitidas constantemente por los comerciantes de Veracruz.

Cuando supieron la noticia, los comerciantes veracruzanos organizaron el Real Tribunal y su Junta de Gobierno. Inmediatamente avisaron al Rey que el 25 de abril de 1795 tomarían posesión por primera vez los siguientes miembros: Prior, Andrés Gil de la Torre y su Teniente Manuel de Gibaja; Primer Cónsul, Miguel I. de Miranda y su Teniente José I. Pabon; Segundo Cónsul, Remigio Fernández y su Teniente Tomás Murphy; Conciliarios, Pedro de Echeverría, Alberto Herrero, Pedro de Garay, etc.; Secretario, Vicente Basagre<sup>128</sup>. Estos hombres que integraban el Consulado, indican claramente sus intenciones de poder; formaban

125 Carta Reservada de Revillagigedo en: Boletín del Archivo General de la Nación, tomo I y II, 1930-1931.

126 Ibid.

127 AGN, Consulados, c. 254, exp. 1, 24 fs. Aranjuez, enero 17, 1795. Cédula por la cual el Rey erige el Consulado de Veracruz.

128 Ibid.

parte de un reducido círculo que monopolizaba las actividades comerciales con Europa y fijaba la oferta y la demanda en el comercio de Veracruz; así lo deja ver Ortíz de la Tabla, en su estudio sobre el comercio exterior de Veracruz en esta época: "En Veracruz, el primer periodo del comercio neutral (1797-1799), destacaron Tomás Murphy, José I. de la Torre, Félix de Aguirre, Pedro de Echeverría y Joaquín de Quintana entre otros"<sup>129</sup>.

El comercio veracruzano prosperó a partir de la libertad de comercio y se consolidó con el establecimiento del Consulado. Este florecimiento fue tan obvio que en mayo y junio de 1802 se empezaron a vender acciones con un valor de cinco mil pesos cada una, con la finalidad de crear una compañía de seguros. El establecimiento se denominó "Compañía de Seguros Marítimos de Nueva España". El 9 de julio del mismo año, la Cía. de Seguros puso en conocimiento de sus accionistas las principales cláusulas: el Art. 1o. se refería a la permanencia de la Cía. por cinco años; el art. 2o. informaba que su capital sería de 400 mil pesos en ochenta acciones y el 3o. ponían como administrador y director de la Cía. a Vicente Basagre, tesorero al mismo tiempo del Real Consulado del Puerto. Conciliarios, Alberto Herrero, Pedro de Echeverría y Pedro de Garay<sup>130</sup>.

A partir de 1805 el esplendor del Consulado veracruzano empezó a decaer por varias razones: la guerra de España contra Inglaterra; el permiso para comerciar con potencias y por el sistema comercial español y americano que se encontraba en completa ruina. El Consulado de Veracruz se quejó ante el Rey ese año<sup>131</sup> y el siguiente<sup>132</sup>, de los graves atrasos y perjuicios que ocasionaban al comercio las expediciones mercantiles de los países neutrales. Esto perjudicaba a los comerciantes veracruzanos, en cambio beneficiaba a los tabasqueños.

La ambición hizo que los comerciantes del Consulado no com-

<sup>129</sup> Ortíz de la Tabla, J., op. cit., pp. 327-328.

<sup>130</sup> Gazeta de México, 1802, tomo XI.

<sup>131</sup> AGN, Consulados, c. 252, exp. 2, 3 fs.

<sup>132</sup> Ibid., exp. 3, 25 fs.

prendieran, o si lo hicieron, no le dieron la debida importancia a la situación en la que se encontraba España, que no podía seguir llevándose la mayoría de la producción ni tampoco surtiendo de todo lo que necesitaban sus colonias. Como si fuera poco, el tribunal del Consulado de México nunca dejó de atacar al de Veracruz; desde su creación, solicitó varias veces al Rey la extinción del Consulado veracruzano<sup>133</sup>. Fueron superabundantes y extensos los testimonios para destruirlo y, aunque no lo consiguió, si perjudicó su imagen y, en muchos momentos, sus actividades. Estos problemas, beneficiaron a los comerciantes tabasqueños ya que les permitía tener un poco de libertad para comerciar con Campeche, Cuba y España (a través de los barcos de registro).

De igual manera que con el Consulado de México, el veracruzano no tuvo problemas con el Consulado de Cuba. La Real Cédula de 1807 permitió la entrada en Veracruz, Campeche y Tabasco de productos europeos reexportados desde la Habana. Esta autorización se debió a un proceso largo de negociaciones y disputas entre los comerciantes de las dos colonias, entre 1780 y 1821<sup>134</sup>.

Es importante tomar en cuenta otros golpes bajos que recibió el Consulado de Veracruz. El creciente comercio en la Nueva España tanto interno como externo trajo consigo el que otros puertos quisieran competir con el jarocho. Tal es el caso de "Campeche, íntimamente relacionado con Veracruz, ya que en la década de 1810-1820 solicitó un Consulado independiente alegando precisamente la autosuficiencia y prosperidad de su comercio. Después de diversos avatares y a raíz del movimiento insurgente, el Consulado no llegó a ser una realidad"<sup>135</sup>.

<sup>133</sup> AGN, Consulados, c. 280, exp. 7, 260 fs.

<sup>134</sup> La mayoría de los documentos encontrados en el AGN mencionan de una forma u otra la crisis entre los Consulados de Veracruz, México y el de la Habana. AGN, Industria y Comercio, tomos 4, 6, 14, 19, 20 y 25; Consulados, 2, 16, 29, 31, 44, 50, 56 y 58; Julio Le Rivereno Brusone, op. cit.

<sup>135</sup> Ortiz de la Tabla, J., op. cit., pp. 128-129.

Los comerciantes de Yucatán también solicitaban un Consulado. Sus argumentos eran los mismos que los campechanos. Redagaron un reglamento para edificar su Consulado; como cabecera de la Intendencia, los comerciantes de Mérida eran los más beneficiados. El documento incluía también a Campeche y Tabasco. Para ocupar el cargo de prior se mencionaba a tres candidatos de Mérida, para primer cónsul a tres de Campeche y para segundo cónsul a tres tabasqueños, Don Miguel Valmaña, Don Matías Medrano y Don Isidoro Soler<sup>136</sup>. Estas solicitudes fueron igualmente rechazadas. Los comerciantes de Tabasco tuvieron en mente pedir a las autoridades reales la creación de un Consulado de Comercio, de la misma manera como lo habían requerido Yucatán y Campeche, pero la situación de Tabasco era diferente, no contaba con un grupo de comerciantes tan poderoso económicamente como los de las otras provincias. El puerto de Villahermosa, en relación con el de Campeche, manejaba apenas la mitad de efectos y frutos anualmente. Ellos comprendieron que debían esperar una mejor coyuntura. Mientras tanto, les convenía más a los comerciantes tabasqueños estar del lado de Yucatán y Campeche que de Veracruz, pero los tentáculos del pulpo de comerciantes del puerto jarocho eran lo suficientemente poderosos para dejar en libertad al comercio de Tabasco.

Durante dos siglos y medio, Veracruz fue el puente por donde pasaban los efectos y frutos, europeos y americanos a la Ciudad de México. El Reglamento del comercio libre lo rectificó como el puerto más importante de América.

Esto le permitió a Tabasco dejar de comerciar sus productos con la Ciudad de México; ahora lo haría más de cerca y directamente con Veracruz. Paralelo a la creación del Tribunal comercial en este puerto, la provincia de Tabasco experimentaba adelantos en su economía, estancada alrededor de dos siglos. La piratería había disminuido, las enfermedades y plagas aún se-

<sup>136</sup> AGN, AHH, c. 943, exp. 52, 9 fs.; P.E. Pérez-Mallaina Bueno, op. cit., p. 196.

guían siendo problemas para la población y las cosechas, factores que, como hemos visto, causaron en algunos años enormes bajas en el comercio tanto interior como exterior de esta provincia. A pesar de esto, la población india, mestiza y española iba en aumento<sup>137</sup>. Por una parte, Tabasco requería más productos de fuera; por otra, amplió enormemente su producción, principalmente de cacao y palo de tinte, así como de pimienta, café, robalo y panela entre otros. Estos productos ayudaron a equilibrar la balanza comercial de Tabasco y a darle una fisonomía de prosperidad.

En este movimiento comercial, el Consulado de Veracruz jugó un papel importantísimo, gracias al cual, se pueden conocer los precios, las cantidades y los productos que entraban y salían de Tabasco, así como quienes eran los que se dedicaban al comercio, con quienes comerciaban, de dónde venían los productos que se consumían y a dónde llegaban los de esta provincia.

Recién erigido este Consulado, el Rey le ordenó al Prior y Cónsules del mismo que remitieran mensualmente la Balanza Comercial del puerto<sup>138</sup>, con el objeto de tener más controlado el movimiento comercial.

Los comerciantes veracruzanos exportaban los productos tabasqueños a Cádiz, Santander, La Habana y Nueva Orleans. Dentro de la Nueva España, se enviaban a Celaya, Aguascalientes, Córdoba, Guadalajara, Guanajuato, León, México, Orizaba, Puebla, Querétaro, Real del Catorce, San Luis Potosí, Tampico y Zacatecas, entre otros. Tabasco recibía productos de Veracruz como son: harina, aceite, azúcar, jabón, vino, aguardiente, loza de Puebla, acero, etc.

El Consulado de Veracruz se creó con el fin de restar poder al de México. Para ello, fueron determinantes los informes de los comerciantes veracruzanos y la Carta Reservada de Revillagigedo. El Consulado de Veracruz ayudó a la provincia de Tabasco

137 Cabrera Bernat, C.A., op. cit.

138 AGN, AHH, c. 159, exp. 1, 2 fs. Real Cédula parcial y duplicada de mayo 11 de 1795, enviada por Diego de Gardoqui.

comercializando sus productos en el interior y exterior de la Nueva España. Lo perjudicó en la medida en que centralizó el poder. A pesar de los decretos y leyes que proporcionaron grandes ventajas comerciales a Villahermosa, Veracruz siempre trató de sacar el mayor provecho. Además, monopolizó los efectos y frutos europeos y por tanto, a Tabasco y Campeche no les quedó otro camino que comerciar con aquel puerto.

### 3. El Consulado de la Ciudad de México

Poco después de la Conquista y colonización de América, la Corona advirtió el creciente tráfico comercial con sus colonias; por ende, estableció en Sevilla la Casa de Contratación. En este puerto se conformaron monopolios comerciales que fueron poderosos a lo largo de toda la colonia. Los comerciantes de Sevilla se organizaron y crearon en 1543 un consulado con el objeto de dirigir, estimular y evaluar el comercio americano. Desde 1566 se le prohibió a Cádiz el comercio con América. Fue hasta 1680 cuando el Rey mandó a restituir el tráfico comercial de Cádiz con las Indias por haberle donado a la Corona 80,250 escudos<sup>139</sup>. Otra Real Orden del 8 de mayo de 1717 dispuso que los tribunales y oficinas de Indias pasaran a Cádiz, convirtiéndose en la ciudad sede del gran monopolio mercantil peninsular y de las Indias<sup>140</sup>. Aunque en la práctica Sevilla siguió ostentando el imperio monopolista.

El auge comercial entre la Metrópoli y la Nueva España hizo que en la Ciudad de México se fuera conformando un grupo de comerciantes con una sólida penetración económica y política en la sociedad novohispana. Poco a poco, este grupo aumentó sus presiones ante el Rey, para que la Nueva España contara con un Tribunal similar al de Sevilla y que obviamente ellos se proponían para tal obra.

<sup>139</sup> Antunes y Acevedo, R., *op. cit.*, 2a. parte, art. II, p. 9.

<sup>140</sup> *Ibid.*, 1a. parte, art. III, p. 10.

El 15 de junio de 1592, por Real Cédula<sup>141</sup>, se crea el Consulado de la Ciudad de México, a semejanza del de Sevilla, compuesto por un Prior y dos Cónsules electos por los comerciantes. El Consulado se regía por ordenanzas como las leyes de Indias, Sevilla, Castilla, Burgos y Bilbao pues en caso de que las propias no resolvieran un asunto mercantil, eran utilizadas las otras<sup>142</sup>.

Los comerciantes de la Ciudad de México formaban un grupo reducido que monopolizó el comercio de la Nueva España, tanto interno como externo. Ellos compraban casi la totalidad de las mercancías que venían en las flotas así como las de oriente vía la Nao de Manila. Acaparaban pues contaban con el capital suficiente comprando a precios bajos y después distribuyendo a un valor elevado. En esta distribución los alcaldes mayores jugaron un importante papel ya que actuaban como comisionistas del Consulado de México vendiendo los productos en sus respectivas provincias y comprando la producción de los indígenas a bajos precios. En Tabasco hemos encontrado a varios funcionarios reales y particulares que realizaban las mencionadas actividades; además eran dueños de algunas tierras, lo que les redituaba grandes ganancias; tenían el control del cacao, palo de tinte, grana y añil. Al parecer, los comerciantes de la provincia de Tabasco dependieron más del Consulado de México, pero a través de sus agentes en Campeche y Veracruz. "Se creó una variada y compleja red mercantil por el interior del virreinato cuyo epicentro fueron los comerciantes del Consulado de México"<sup>143</sup>. Ellos enviaban a Tabasco productos de primera necesidad y de lujo a precios elevadísimos, a cambio compraban los productos indígenas a precios muy bajos, obteniendo desde luego enormes ganancias. Los productos tabasqueños enviados de Villahermosa y Campeche a Veracruz eran transportados a México por tierra, lo

<sup>141</sup> Recop. vol. 4, lib. 9, tit. XXXXVI, ley 1a., p. 133.

<sup>142</sup> Pérez Herrero, Pedro, op. cit., tomo I, pp. 188-189.

<sup>143</sup> Ibid., p. 14.

que elevaba el precio del producto; éstos eran conducidos por los agentes de los comerciantes del Consulado de México.

A partir de las primeras reformas borbónicas, la provincia de Tabasco fue perdiendo los lazos con el Consulado de México, que desde siempre había sido problemático por su lejanía. Desde 1765 en adelante, los comerciantes de Veracruz, Campeche y Tabasco encontraron tras las continuas reformas la coyuntura para oponerse al Consulado de México; de esta manera, Tabasco dependía casi completamente de Veracruz y Campeche. Estos enlaces fortalecieron los intereses económicos de dichas provincias y favorecieron la creación de un grupo compacto de comerciantes.

Otro enemigo del Consulado de México fue el contrabando, con el cual Campeche y Tabasco estaban íntimamente ligados por su situación geográfica. Además, resultaba lógico que los comerciantes de estas provincias no quisieran comprar artículos con fuertes cargas de impuestos y prefirieron obtenerlos más baratos de los contrabandistas.

Los comerciantes de la Ciudad de México poseían circulante, que les permitía tener mayor posibilidad de comerciar que los de Veracruz; además, enviaban agentes al puerto para comprar directamente la mercancía de las flotas de la Nueva España. Un ejemplo de lo anterior fue la queja del Cabildo de la Ciudad de México, a través del Procurador General de la Nueva España, del alza en el precio del cacao en 1758-59. Al parecer, los comerciantes del Consulado de México, habían acaparado el cacao en esta ciudad y en el puerto de Veracruz con el objeto de especular y elevar el precio. Esto se consideró un fraude, ya que por una ordenanza de 1684 no se podía comprar cacao en los puertos directamente. El procurador le recuerda a los comerciantes de México que otra del 6 de mayo de 1724, decretada por el Rey, prohibía que el cacao se comercializara con libertad y se vendiera en los puertos a cualquier persona. Mencionaba además, que desde principios del siglo XVIII los comerciantes no declaraban las entradas ni salidas de cacao.

Estas irregularidades fueron descubiertas por el entonces escribano en funciones, quien revisó los archivos y no encontró

declaración alguna <sup>144</sup>. Para darnos una idea de la proporción del fraude y de la especulación, en el cuadro siguiente se proporciona la cantidad del cacao introducido a la Ciudad de México en 1758-59.

CUADRO No. 23  
CANTIDAD DE CACAO INTRODUCIDO A LA CIUDAD DE MEXICO  
ENTRE 1758 Y 1759, REGISTRADA POR EL SERVICIO ADUANAL\*

PROCEDENCIA DEL CACAO	1 7 5 8			1 7 5 9	
	TERCIOS	ARROBAS	LIBRAS	TERCIOS	ARROBAS
Caracas	6864	55243	2	3480	27840
Maracaibo	2373	18993	12	1014	8112
Tabasco	3576	28602	14	323	2584
Habana	82	656	-	-	-
Guayaquil	-	-	-	5261	38592

\* Este cuadro fue extraído del: AGN, Industria y Comercio, v. 8, ex.p. 3, f. 36.

No hay duda de que en Veracruz nació un nuevo grupo de comerciantes independientes de la capital, aunque aquellos estuvieron muy lejos de igualar a éstos. El grupo de comerciantes provincianos de Campeche-Veracruz fue un fuerte opositor del grupo Veracruz-México en su lucha por comercializar los productos tabasqueños. (véanse apéndices) Aun cuando los comerciantes de la Ciudad de México sostenían cuentas por correspondencia con los de Tabasco, éstos chocaron en muchos momentos con el Consulado de México y aún más en el transcurso del siglo XVIII hasta la Independencia. Tabasco no pudo desligarse de la influencia de los comerciantes de México, quienes eran fuertes monopolistas del comercio interno y externo de la Nueva España. Sin embargo,

<sup>144</sup> AGN, Industria y Comercio, v. 8, exp. 3, ff. 29-62.

la apertura de Campeche al libre comercio en 1770, la consolidación de un fuerte grupo de comerciantes regionales, el contrabando, la designación de Villahermosa como puerto menor y la erección del Consulado de Veracruz, planteó una serie de problemas a las relaciones entre México y Tabasco, saliendo beneficiada esta última.

En el terreno político, las reformas borbónicas impusieron en los puestos altos de la burocracia virreinal a peninsulares en vez de criollos. Expulsaron a los jesuitas en 1767 con el propósito de disminuir el poder de la iglesia, intentaron restarle poder al Consulado de comerciantes de la Ciudad de México, a través del Reglamento del libre comercio de 1778 y por la creación de nuevos consulados, el de Veracruz y Guadalajara en 1795<sup>145</sup>. A pesar de todo, a finales de la colonia, los comerciantes del Consulado de México seguían ostentando el poder económico, político, social y militar de la Nueva España; por consecuencia, nunca dejaron de tener una influencia directa sobre el comercio de Tabasco.

<sup>145</sup> Pérez Herrero, Pedro, op. cit., pp. 21-22.

## CONCLUSIONES

El Comercio de Tabasco en la época colonial estuvo condicionado por factores internos y externos intimamente relacionados. Del análisis de estos fenómenos hemos podido comprender el aislamiento en que mantuvieron a Tabasco las autoridades reales, al mismo tiempo descubrimos un desarrollo lento pero continuo en la mayor parte de las actividades económicas, siendo la más importante y conflictiva el comercio, con la que todas las demás tuvieron una estrecha relación.

La gran cantidad de ríos, la exuberante vegetación y la numerosa fauna daban la apariencia que Tabasco era el paraíso, sin embargo, la excesiva cantidad de agua causó efectos catastróficos a la agricultura y población, a través de inundaciones y pestes. Los ríos fueron aliados de los piratas y contrabandistas que asestaron duros golpes al sistema mercantil tabasqueño en la época colonial. Toda la población sin excepción, sufrió las inclemencias del clima, las enfermedades y epidemias, además de la explotación y el exterminio, por lo tanto, la población se mantuvo baja durante dos siglos, pero la poca que había no estaba dormida, se dedicaba a producir cacao que fue el pilar de la economía tabasqueña en aquella época, el contacto con otros pueblos de la Nueva España a través del comercio y el que le dió un mayor nivel de vida a los habitantes, gracias a sus cotizaciones y demandas que tendieron la mayoría de las veces a la alza. De igual manera que el cacao, el palo de tinte, el añil, la zarzaparrilla y la cochinilla le dieron al pueblo tabasqueño grandes satisfacciones económicas y un considerable movimiento comercial.

En la mayor parte del periodo estudiado, la provincia de Tabasco fue autosuficiente en la producción de los alimentos que consumía la mayoría de la población, como eran maíz, frijol, calabaza, chile y tomate. En épocas de buenas cosechas el excedente se comercializó con otras provincias.

En el siglo XVII y en menos medida en el XVIII, el comercio de Tabasco sufrió una irrupción por la piratería. Sus embates fueron cruentos, cambiaron el panorama del campo, dispersaron a

los habitantes, despojaron encomiendas y haciendas, saquearon el palo de tinte y otras maderas preciosas, arrasaron cosechas, y destruyeron todo lo que encontraban a su paso. Los constantes ataques piratas significaron un retroceso o lentitud en el desarrollo económico y comercial de la provincia, ayudaron al aislamiento de Tabasco, pero también hicieron que sus pobladores se organizaran y las autoridades se preocuparan un poco más por ellos.

Buena parte de las entradas y salidas de efectos y frutos de Tabasco, estuvieron arregladas por el fuerte contrabando existente en la zona. Esta forma ilícita de comercial, igual que la piratería estaba prohibida, sin embargo, su práctica era común. El contrabando mantuvo bajas las arcas de la Real Hacienda de la provincia, por consecuencia las autoridades reales contribuyeron modestamente en obras y servicios para la población. En cambio, los ricos encomenderos, hacendados y comerciantes que practicaban este comercio ilícito, crearon una importante infraestructura en todos los niveles de la sociedad novohispana. El contrabando quebrantó el aislamiento que tenía a Tabasco en el olvido, los tabasqueños comerciaron ilícitamente con Campeche, el Presidio del Carmen, Yucatán, Veracruz, Chiapas, Guatemala, Tehuantepec, Nuevo Orleans, Inglaterra, Holanda, España, Cuba y la Ciudad de México; esta actividad era favorecida, entre otras cosas, por los comerciantes monopolistas del puerto de Veracruz y de la Ciudad de México, por las elevadas cargas de impuestos y una legislación comercial absurda para toda el área por parte de la Corona. Los efectos y frutos se introducían ilícitamente a todos los rincones de la provincia y a otras de sus alrededores. Campeche llevó productos de Tabasco a Veracruz, Yucatán y la Habana; Veracruz lo hizo al resto de la Nueva España y a puertos americanos y españoles.

Ante esta perspectiva, las reformas borbónicas comenzaron a modificar las leyes comerciales existentes en los últimos 50 años de colonización española, las reformas le abrieron nuevos horizontes comerciales a muchos pueblos, entre ellos, a Tabasco. Así, las Cédulas Reales de 1765, el Reglamento del comercio libre de 1778, la declaración del libre comercio para la Nueva Es-

paña en 1789, la Real Orden que declara puerto menor a Villahermosa en 1793 y la erección del Consulado de Veracruz, fueron algunas de las reformas hechas por los borbones, las cuales mejoraron la comercialización de los productos tabasqueños, la balanza comercial entre Tabasco, Veracruz y Campeche lo reflejan claramente. A raíz de lo anterior, aumentó el consumo y la producción de efectos y frutos nacionales y extranjeros. La navegación fluvial y marítima crecieron en su movimiento comercial.

Las libertades al comercio hicieron que entre el Consulado de México y el de Veracruz existiera una fuerte rivalidad por comercializar las entradas y salidas de productos de la zona y extranjeros al interior de Tabasco. Por ello, el monopolizar las actividades comerciales de la provincia y el otorgarle las más amplias libertades de comercio, produjeron dos hechos importantes en la vida económica, política y social de la provincia; el primero fue el constante proteccionismo que permitió la movilidad en el desarrollo, tanto de las fuerzas productivas, como de las actividades económicas; entre otras, el comercio se vió favorecido; el segundo fue que se haya permitido una apertura comercial que trajo consecuencias propicias para Tabasco; hubo un afianzamiento cada vez mayor de los pobladores por su tierra, esto quiere decir, que ellos buscaron de muchas maneras ser independientes comercialmente y lo lograron en variadas ocasiones, ya fuera vía el comercio lícito o ilícito.

Buena parte del comercio de Tabasco fue interprovincial, se practicaba especialmente a través de las vías fluviales-marítimas y las terrestres que en ocasiones se combinaban para llegar al sitio deseado. El terrestre se realizaba en recuas de mulas o a lomo de los indígenas. El movimiento de embarcaciones se hacía a través del Golfo de México y la inmensa red de ríos de Tabasco y sus alrededores. Hacían un recorrido costero de Campeche a Veracruz hasta el puerto de Villahermosa, vía la barra principal de Tabasco. Las embarcaciones utilizadas con mayor frecuencia en el tráfico comercial fueron: el bergantín, la goleta, el paquebot y el bongo.

En suma, todas las licencias y restricciones remitidas al comercio de Tabasco en la colonia sirvieron para proteger esta ac-

tividad, ensanchando el contrabando y los monopolios comerciales, la Corona quiso erradicar el primero y controlar al segundo, lo cual nunca logro; lo que sí consiguió fue disminuir la piratería y el aislamiento en que se encontraba la provincia y sostuvo un desarrollo comercial humano.

## A P E N D I C E 1

CRONOLOGIA SOBRE PIRATERIA Y CONTRABANDO EN TABASCO  
1557-1819

- 1557 Se inician las irrupciones de corsarios y piratas en costas tabasqueñas.
- 1558 26 octubre. Los ingleses se apoderan de la Isla de Tris, y la convierten en un centro de operaciones desde donde atacan las provincias de Campeche y Tabasco, causando pánico en la Chontalpa.
- 1571 Barcos ingleses encabezados por John Hawkins merodean en las playas de Tabasco y exploran varios de sus ríos; se introducen peligrosamente en el Grijalva, poniendo a la expectativa a los vecinos de la Villa de la Victoria.
- 1596 Los corsarios ingleses se apoderan nuevamente de la Isla de Tris.
- 1597 Los corsarios ingleses instalados en la Isla de Tris, motivados por la guerra entre España e Inglaterra, arremeten con violencia y a fines de este año saquean e incendian Santa María de la Victoria.
- 1598 La invasión pirática marcha tierra adentro haciendo huir a parte de los habitantes de Atasta (20 de enero) y a todo el pueblo de Tamulté de la Barranca (18 de septiembre) a las cercanías de San Juan de Villahermosa. En cacao son derrotados y despojados de algunas piezas de artillería por los indígenas. Mientras una parte se dirigía al río Tepetitán buscando acceso al Grijalva, el grueso de su contingente retrocedía al fuerte de la Encarnación en la Nueva Villa de la Victoria, de donde son finalmente desalojados.

- 1600 27 abril. A media noche la Villa de Tabasco es sorprendida por piratas ingleses encabezados por el cap. Cristóbal Novoporte, saqueando además la caja real, el archivo del cabildo y secuestrando por 6 días varios de sus vecinos.
- 1604 El Alcalde Mayor de Tabasco, Juan de Miranda, cabildo y encomenderos de la villa de la Victoria solicitan al virrey trasladar los poderes a San Juan Bautista de Villahermosa, en virtud de los frecuentes ataques corsarios.
- 1614 Santa María de la Victoria es convertida en objeto de rapiña por enemigos ingleses.
- 1639 Junio. Corsarios ingleses incendian la iglesia de la Victoria junto con varias casas, llevándose ganado, cosechas de maíz y cacao.
- 1640 Julio. Se insiste de nuevo para que definitivamente se traslade la capital de Villahermosa, pues para los vecinos de la Victoria resultan ya intolerables las vejaciones que sufren por parte de los corsarios británicos. El 24 de junio del año siguiente se verifica el traslado de Gobierno.
- 1663 El Marqués de Mancera manda a Mateo de Huidobro a desalojar a los ingleses de la Laguna de Términos, quienes al ver a los españoles incendian el Fuerte de la Isla de Tris y huyen hacia Tabasco, donde saquean Santa María de la Victoria. Cuando llegan al rescate los veintisiete soldados y siete piezas de artillería, enviados por el virrey para su defensa, los corsarios habían huido con el botín.
- 1665 24 febrero. La población de Villahermosa es sorprendida a las cuatro de la madrugada. Los filibusteros profanan sus templos, la saquean y despojan de sus 2 mejores piezas de artillería, aprisionan al alcalde, al sargento mayor y otros vecinos. Tras de apoderarse de una fragata se dirigen a la estancia de ganado "Santa Teresa", llevándose al-

gunas mujeres como rehenes y por cuyo rescate exigen 300 reses.

- 1666 26 noviembre. Orden real para que el virrey ayude al capitán Francisco Maldonado, Alcalde Mayor de Tabasco, enviándole las cosas necesarias para su defensa y sin perjuicio de la Real Hacienda.
- 1667 29 enero. Los ingleses vuelven a apoderarse de lo que que daba de la Nueva Villa de la Victoria y atacan Villahermosa, robándose toda la cosecha de cacao de la Chontalpa como parte del botín.
- 28 noviembre. El rey insiste al virrey el encargo de asisttir con infantería y municiones para 7 piezas de artillería a la provincia de Tabasco.
- 1672 31 marzo. El filibustero Laurens Graff, (a) Lorencillo, asaltó una embarcación campechana, amenazó a Tabasco y el 1o. de abril saqueó e incendió el pueblo de Champotón.
- 1673 Los piratas ingleses no sólo explotan el palo de tinte y sacrifican ganado, sino que asaltan las haciendas de cacao en las épocas de cosecha, llevándose grandes cargamentos.
- 1675 Es capturado en Xicalango Alonso Mateos que comerciaba con los corsarios y les informaba del movimiento de las embarcaciones.
- 1676 Se establecen las primeras compañías de voluntarios tabasqueños en el río de la Conquista. Se construyen palizadas para obstaculizar el arribo de naves piratas a la Isla de Tris.
- 1677 Impetuoso ataque pirata a Villahermosa obligando al Gobierno a mudarse a Tacotalpa. El Alcalde Mayor Diego de la Galla fue acosado hasta las inmediaciones de Atasta, en donde fuerzas tabasqueñas hicieron frente a los ataques ingle-

ses, arrebatándoles 4 piezas de artillería.

21 junio. El Alcalde Mayor Diego de Loyola escribe al virrey y arzobispo de México, Fray Payo de Rivera, que con motivo de las depredaciones piráticas, los pueblos, incluyendo vecinos españoles y mulatos de Jalpa, Amatitán, Cunduacán, Santiago y Cuacultiupa se han pasado a la provincia de Chiapas. Esta forzada migración, motivada aún más por la promesa de la audiencia de Guatemala de eximir a los indios de pagar tributo por diez años, causó el abandono de considerables labranzas de cacao. Difícilmente consiguió dicho alcalde atraer a los habitantes de Tamulté de la Sabana, Tamulté de la Barranca y Tabasquillo que, aterrizados, se encontraban dispersos en los montes.

1678 20 diciembre. Aprobación real, dada en Madrid, para la creación de la compañía de 25 infantes requerida para la defensa de Tabasco, la cual sería mantenida en sus inicios durante 4 meses por sus moradores y posteriormente por los derechos de anclaje, los tributos de las encomiendas reales y de los impuestos derivados del cacao y otros géneros.

1680 Disgregación de los pueblos de la Chontalpa provocada por

1681 los ataques de los piratas Lorencillo y Nicolás Grammont. Debido a esta causa, las autoridades de Veracruz se apoderan de la región de Huimanguillo.

1683 27 mayo. Arriban a Veracruz prisioneros que informan que el enemigo pretende hacer una importantes incursión a Tabasco y quemar Campeche.

31 mayo. El capitán Don José de Mesa informa a los gobernadores de Tabasco y Campeche que estén pendientes con sus embarcaciones para ayudar cuando llegue la flota por si ataca el enemigo.

1685 21 febrero. Por real cédula se ordena que los cabos y capitanes piratas capturados sean ahorcados o fusilados ipso

facto y los de menor rango se remitan a España lo antes posible, sentenciados a galeras.

- 1686 El Alcalde Mayor Francisco Benítez envía algunas embarcaciones con armamento a reconocer las costas de Tabasco y atacar a los filibusteros, a los cuales les capturan 2 barcos con esclavos en la Isla de Tris, mismos que devolvieron al ser contraatacados antes de arribar en Villahermosa.
- 1688 Agosto. El enemigo se introduce por la Barra de Dos Bocas para amagar a los vecinos de la Chontalpa. 20 de ellos se apoderan de una recua cargada de cacao, recuperada inmediatamente por los defensores tabasqueños, provocando su huida.
- 1690 23 diciembre. Enterado el rey que el Alcalde Mayor Antonio Cueto Bracamonte licenció a los 25 infantes que custodiaban la provincia de Tabasco, ordena se le informe si es necesario que permanezca dicha compañía.
- 1694 21 julio. Se manda al Alcalde Mayor de Tabasco y a sus sucesores que en las causas de los piratas apresados observen la Real Cédula y parecer del auditor de Guerra para su Castigo.
- 1703 Abril. El Alcalde Mayor de Acayucan informa que una piragua inglesa incursiona por la barra de Tonalá y se apodera del paso del camino real de Tancochapa, por medio del cual comerciaban Veracruz y Tabasco, asaltando a los pasajeros que por él transitaban.
- 1703 17 mayo. Una partida de 120 enemigos sorprenden a los pobladores de Xalpa, quienes huyen mientras los piratas se dedican al pillaje. Tiempo después el cap. de Villahermosa, Tomás Laureano de Alarcón, al mando de 80 hombres, los hace retroceder hasta la iglesia y casa del cura.

1704 11 abril. El virrey Duque de Albuquerque envía una carta al rey en donde le refiere que Pedro Gutiérrez de Mier y Terán, Alcalde Mayor de Tabasco, informó haber armado 6 pira<sup>g</sup>u<sup>a</sup>s y una lancha con 128 hombres que envió el año anterior, para desalojar a los ingleses dedicados al corte del palo de tinte, quienes tenían a 300 hombres con más de cien negros trabajando en sus rancherías y contaban con 23 navíos para su transporte. Son apresados 16 ingleses, 4 irlandeses y 9 negros. Notifica que envió a 40 hombres a capturar a los indios que habían huído a Atasta, los cuales tenían sus cultivos junto a la Laguna de Términos, así como la remisión que hizo de los presos extranjeros a Veracruz, de donde serían conducidos a Sevilla.

1705 22 abril. Se concede una merced de tierra a Jerónimo Alvarez, vecino de Tabasco, por haber participado en el desalojo de corsarios ingleses.

21 diciembre. El rey ordena al virrey asista al Alcalde Mayor de Tabasco para que en dos años reconstruya el fuerte de Villahermosa, demolido en 1680, y por cuya causa se han perpetrado grandes insultos y cuantiosos robos por grupos piratas.

1706 Se realizan obras de defensa en la Barra de Grijalva de mampostería y gruesos maderos.

1709 18 abril. El Alcalde Mayor de Tabasco, Juan Medina Ca<sup>ch</sup>ón, expone al virrey que los piratas ingleses extraen más de cien mil quintales de palo de tinte y arrasan con frutos, ganados, aves y pesquerías, por lo que es necesario se le suministre pólvora y municiones para la defensa de aquellas costas.

1711 Junio. Ataque de los corsarios ingleses que llegaron sigilosamente de la Isla de Tris, destruyeron la empalizada y tomaron la casa fuerte. Los corsarios se retiran, no obstante, con grandes pérdidas, después de haber destruido

los archivos de la provincia e incendiado muchas casas de Villahermosa.

Noviembre-diciembre. El Alcalde Mayor de Tabasco envió al capitán Joaquín de Mioño a la costa para atacar a los piratas. Mioño regresó con 17 ingleses prisioneros, un negro esclavo y 11 fusiles.

1717 16 julio. Las fuerzas coordinadas de Veracruz, Tabasco y Yucatán, al mando de Alonso Felipe Andrade, obtienen un rotundo triunfo al desalojar a los corsarios ingleses y apoderarse de la Isla de Tris, que desde entonces será conocida por Isla del Carmen.

1732 Una goleta inglesa captura al registro de Tabasco. Según  
1735 el gobernador de Campeche, la Goleta "Nuestra Sra. del Rosario" había apresado un navío de guerra inglés al mando del capitán David Orbin.

1733 5 abril. El Alcalde Mayor de Tabasco, Francisco López Marchán, le informa al rey que fue aprehendido por una fragata inglesa la cual lo condujo a Virginia y Jamaica donde vió esclavizados diferentes indios de Campeche y algunas mujeres del pueblo de Tenosique, que hacía seis años habían sido vendidas.

1757 Se reorganizan las Milicias para la defensa de Tabasco debido a la reanudación de las acometidas piráticas.

1762 25 marzo. Se envían instrucciones a los gobernadores de las provincias costeras del Golfo de México para que dispongan lo pertinente ante la segura sospecha de una importante invasión inglesa.

Agosto a julio de 1763. La Habana cae en poder de los ingleses, consternando profundamente a los súbditos españoles.

1765 La población de la Chontalpa en vista del persistente ase-

dio de piratas y contrabandistas, decide desviar el río Mezcalapa, por Huimanguillo, hacia un brazo del Grijalva.

- 1773 Es apresado por el teniente capitán guardacosta Antonio Ballester, sin oponer resistencia, un guayro cargado de aguardiente de contrabando.
- 1775 31 enero. Resolución al problema de la falta de pago al vigía de Escobas, que sirve como cabo de resguardo.
- 1781 El gobernador del Presidio del Carmen solicita se libre orden al de Tabasco para que no impida el reclutamiento de la gente que necesita para custodiar aquella isla.
- 1786 Las milicias de Tabasco, al mando del capitán Juan de Amestoy y del teniente Francisco Interiano, desalojar a los ingleses de la Isla del Carmen.
- 1788 5 junio. Gran incendio en el fortín de la Encarnación en Villahermosa.
- 1791 3 abril. El gobernador de Tabasco ordena que los 13 caño-nes de fierro de la batería de Villahermosa se envíen al Intendente de Veracruz por inútiles.
- 1797 22 enero. Se alista el cuerpo de lanceros y se arma la goleta del Resguardo para expulsar a los ingleses de las costas de Veracruz y Tabasco.
- 3 mayo. El enemigo inglés a bordo de 3 buques se posesio-nan de la barra principal.
- 7 mayo. El único daño que ocasiona es el despojo de la piragua "San Joaquín" del vigía, dos pedreros y 7 fusiles (cinco de la barra de Chiltepec y 2 de la de San Pedro). A principios de junio son expulsados por fuerzas tabasque-ñas.
- 28 julio. En junta particular de guerra, celebrada en Ve-racruz, se acordó para la defensa de Tabasco la construc-

ción de dos lanchas cañoneras en el astillero de Tlacotalpan.

- 1799 26 abril. El gobernador de Veracruz informa de las operaciones realizadas por el comandante de lanchas cañoneras en Tabasco durante la persecución de navíos enemigos.
- 5 julio. El Gobernador de Tabasco notifica al virrey José de Azanza, sobre la existencia de dos embarcaciones inglesas (una goleta y un guayro) que han aprehendido a varios buques de esta costa. Informa que se vió obligado a cerrar el puerto de Villahermosa al tráfico con Veracruz y Campeche.
- 12 julio. Navíos franceses auxilian a los gobernadores de Veracruz y Tabasco en el combate contra los corsarios ingleses.
- 1801 El Gobernador de Tabasco pide que se reedifique la vigía de Amatitán.
- 1808 22 mayo. El Bongo "San Juan" de Marcelino López es apresado y despojado por los corsarios de 164 tercios de cacao.
- 1811 Con la protección de los piratas Lafitte, Dominico You es el azote de las embarcaciones españolas que navegaban en el Golfo de México y el Mar Caribe.
- 1814 17 julio. Los gobernadores de Campeche y Tabasco informan que se ven imposibilitados de ejercer el derecho de "Libre Comercio" por la amenaza constante de enemigos corsarios.
- 1817 10 septiembre. El Intendente de Yucatán informa al virrey sobre la presencia del pirata Baluche, de la compañía de los corsarios Pedro y Juan Lafitte, en la Laguna de Términos y sus alrededores. Avisa que prepara una expedición para expulsar a los corsarios de las costas de su mando y de la provincia de Tabasco.

1818 9 junio. Se presenta en la barra principal corsarios piratas, asistiendo más de 80 vecinos de la recién fundada San Fernando de la Victoria, quienes los hacen huir al Presidio del Carmen.

1819 8 junio. El Gob. Interino de Tabasco informa que los piratas quemaron las casas de la vigía de San Pedro y San Pablo, y se fugaron inmediatamente al ver que se reunía la Tropa que custodia la barra principal.

## A P E N D I C E I I

SALIDAS DE CACAO Y PALO DE TINTE DE TABASCO A VERACRUZ  
1784-1808

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>CACAO (FANEGAS)</u>	<u>PALO DE TINTE (QUINTALES)</u>
1784	VIII	8	Bergantín Ntra. Sra. de la Rosa	Gabriel García	267	700
1785	VI	31	Bergantín Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara y Cabrera	1,068	-
	VII	2	Bergantín Ntra. Sra. de la Rosa	Gabriel García	-	100
	VII	26	Paquebot Jesús Nazareno	José Bernardo Gómez	4	400
	XII	22	Berg. El Sr. de los Remedios	Isidro de Ara y C.	-	600
1786	VII	13	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Miguel Duque de Estrada	1,176	-
	VII	13	Berg. Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara y C.	1,116	-
	IX	24	Berg. El Sr. de los Remedios	Isidro de Ara y C.	1,246	-
1787	VII	17	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Agustín Duque de Estrada	741	-
	VII	19	Goleta La Natividad	Alejandro Marcín	529	400
	VIII	23	Berg. Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara y C.	1,057	150
	VIII	26	Paq. S. Cristo de S. Román	José Rafael Fernández	515	800
1788	III	15	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	120	400
	V	11	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	1,329	-
	VI	12	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Antonio Ballester	1,194	-
	VII	3	Gol. La Natividad	Juan José Morán	1,161	-
	VIII	2	Berg. El Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	1,785	-
	VIII	2	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	1,725	-
	X	28	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	1,069	-
	XI	23	Berg. El Sr. del Buen Consejo	Bernardo Lopategui	-	300

AÑO	MES	DIA	TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION	M A E S T R E	CA CAO (FANEGAS)	PALO DE TINTE (QUINTALES)
1789	VI	10	Berg. Ntra. Sra. del Rosario	Antonio Ballester	1,395	-
	XI	16	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	152	2,000
1790	VI	17	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	1,212	-
	VIII	2	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	1,638	-
	VIII	6	Berg. S. Salvador de Horta	Gabriel García	305	1,000
1791	III	27	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	1,604	-
	VII	4	Gol. La Natividad	Luis Pezet	283	300
	VII	11	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	764	600
	VIII	23	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	550	1,600
1792	VI	1	Bongo S. Felipe y Santiago	no especifica	246	-
	VI	16	Bongo San Leonardo	Julián Contreras	124	200
	VI	22	Berg. San Cayetano	Antonio Ballester	2,118	-
	VI	22	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	1,104	-
	VII	20	Gol. San Román	Francisco Maz	550	-
	IX	13	Paq. S. Cristo de S. Román	Pascual Drachi	769	1,000
	XI	6	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	296	1,000
1793	I	11	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	228	2,100
	III	2	Gol. San Román	Onofre Sánchez	202	500
	III	23	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	José Tey	795	300
	IV	4	Gol. La Pura y Limpia Concep.	Juan de la Torre	310	500
	V	3	Gol. San Agustín	Gregorio Murcada	75	550
	V	5	Berg. La Virg. de la Consolac.	Lorenzo Delgado	136	1,600
	V	5	Berg. S. Salvador de Horta	Gabriel García	453	2,600
	VI	16	Paq. S. Cristo de S. Roman	Pascual Drachi	1,007	1,000
	VII	7	Bon. S. Juan Nepomuceno	Pedro Duque de Estrada	95	-
	IX	4	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	1,210	2,928
	IX	23	Berg. La Concepción	Lorenzo Delgado	297	600

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>CACAO (FANEGAS)</u>	<u>PALO DE TINTE (QUINTALES)</u>
1794	III	13	Bon. San Juan Nepomuceno	Pedro Duque de E.	290	100
	III	26	Berg. San Cayetano	Antonio Serrat	489	1,104
	III	28	Gol. Ntra. Sra. de la C.	Francisco de Mendoza	114	550
	V	21	Gol. San Agustín	Gregorio Mercadal	78	500
	VI	17	Berg. Pura y Limpia C.	Vicente Hernández	-	500
	VII	6	Bon. S. Juan Nepomuceno	Onofre Sánchez	372	-
	VII	11	Gol. Santa Gertrudis	no especifica	805	-
	VIII	7	Paq. S. Cristo de S. Román	José Rafael Hernández	510	1,700
	VIII	9	Berg. Sr. del Buen Viaje	Antonio Serra y Aulet	1,996	-
	IX	22	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.	1,225	340
	XI	5	Berg. Sr. de San Román	José Cuervo	-	600
1795	I	13	Gol. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	113	1,500
	VI	23	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Vicente Hernández	166	1,500
	VII	7	Berg. S. Cristo de S. Román	Bernardo Lopategui	109	600
	VII	25	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Onofre Sánchez	548	200
	VIII	31	Gol. Ntra. Sra. de los Dolores	Juan de la Torre	492	150
	X	21	Berg. Pura y Limpia Concepción	José Cuervo	604	1,000
	XI	11	Gol. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	964	-
	XII	7	Berg. Ntra. Sra. de Begoña	Manuel de Cárdenas	1,812	-
	XII	25	Berg. S. Cristo del Buen Viaje	Pedro Falcón	661	600
1796	VI	4	Gol. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	1,371	-
	VI	16	Berg. Pura y Limpia Concepción	Pedro Duque de Estrada	1,620	105
	VII	6	Frag. San Cristóbal	Vicente Ferrer	418	-
	VII	26	Berg. Sr. del Buen Viaje	José Cuervo	2,139	-
1797	III	24	Gol. San Agustín	Salvador Méndez	582	-

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>CACAO (FANEGAS)</u>	<u>PALO DE TINTE (QUINTALES)</u>
	IV	17	Berg. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	767	540
	V	3	Gol. Ntra. Sra. del C.	Eusebio Cosío	785	-
	VI	23	Gol. San Agustín	Onofre Sánchez	661	-
	VII	8	Berg. Las Animas	Nicolás Barraque	1,047	-
	VII	30	Bor. S. Francisco de Paula	José Ma. Gil	371	-
1798	III	16	Berg. Sr. de S. Román	Santiago Hernández	867	120
	V	10	Gol. Ntra. Sra. de la Soledad	José A. Espinosa	699	-
	V	12	Gol. San Agustín	Juan de Dios Hernández	558	-
	VI	24	Berg. S. Cristo de S. Román	Santiago Hernández	1,112	40
	VII	1	Berg. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	1,243	-
	VII	12	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Nicolás Carballo	1,258	-
	VIII	4	Berg. Las Animas	Nicolás Barraque	1,007	-
	IX	2	Berg. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	500	1,040
1799	II	14	Berg. Sr. de S. Román	José Infiesto	485	604
	III	31	Gol. Sr. de S. Román	Santiago Hernández	371	-
	IV	23	Berg. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	171	1,960
	V	22	Gol. Ntra. Sra. de la S.	José A. Espinosa	786	-
	V	28	Gol. La Ricalda	José Ma. Gil	871	-
	VII	12	Berg. Sr. de S. Román	José Infiesto	687	500
	VII	14	Bal. La Pura y Limpia Concepción	Juan Jiménez	1,316	100
	VII	21	Berg. La Pura y Limpia C.	Nicolás Carballo	548	750
	VII	21	Gol. La Feliz	Todos los Santos León	532	-
	VII	21	Gol. La Pura y Limpia C.	Juan de la Torre	477	300
	IX	7	Bon. San Agustín	Pablo Landero	289	500
	IX	10	Gol. Ntra. Sra. de la C.	Francisco Prieto	786	-

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>CACAO (FANEGAS)</u>	<u>PALO DE TINTE (QUINTALES)</u>
	XI	11	Berg. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	296	1,000
1800	II	23	Falucho Victoria	Nicolás Barreque	164	180
	IV	23	Gol. Ntra. Sra. del C.	José González Ruiz	48	1,200
	IV	24	Gol. Ntra. Sra. del C.	Francisco Prieto	328	600
	VI	12	Berg. S. Cristo de S. Román	José Infiesto	704	300
	VIII	12	Gol. S. Cristo de S. Román	Francisco Gómez	339	-
	VIII	13	Gol. Ntra. Sra. de la C.	Juan de la Torre	739	300
	VIII	13	Bong. S. Pedro y S. Pablo	Angel de Herrera	220	-
	VIII	23	Berg. S. Cristo de S. Román	José Infiesto	375	800
	IX	5	Berg. Angel de la Guarda	Juan José Mendoza	560	230
1801	VIII	9	Gol. Sr. S. José y Las Animas	Juan Lledo	299	-
	VIII	14	Gol. S. Cristo de S. Román	Francisco Gómez	326	-
1802	I	6	Bon. S. José y Las Animas	Pascual Drachi	256	-
	II	27	Paq. El Ave María	Juan Tomás Rodríguez	89	300
	IV	1	Bal. Pura y Limpia Concepción	Pascual Drachi	392	500
	IV	8	Gol. Mercurio	José Font	90	400
	V	8	Paq. El Ave María	José Perdomo	334	-
	V	17	Berg. S. José y Las Animas	Antonio Loreto	231	-
	VI	1	Berg. S. José y Las Animas	José Molina	191	-
	VI	9	Gol. Catalana	Jaime Anglí	555	80
	VI	24	Berg. San Pedro	Antonio Loreto	180	-
	VI	25	Berg. Ntra. Sra. de la Cand.	Isidro de Ara y C.	938	-
	VI	26	Berg. San Joaquín	Timoteo García	420	-
	VII	8	Berg. Santa Rita	Casimiro Lizama	-	600
	VII	21	Bal. Concepción	Juan Méndez	21	1,400

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>CACAO (FANEGAS)</u>	<u>PALO DE TINTE (QUINTALES)</u>
	VII	22	Gol. Concepción	Francisco Prieto	516	-
	VII	28	Gol. Mercurio	Francisco Rosse	368	-
	VIII	25	Berg. Sr. S. José y Las Animas	Pascual Drachi	227	-
	IX	13	Bon. S. Felipe de Jesús	Julián Landero	-	2,000
	IX	18	Bal. La Purísima Concepción	Juan Méndez	41	1,500
	X	24	Berg. San Miguel	Román Villasante	43	1,272
1803	II	23	Gol. Pura y Limpia Concepción	José Martínez	25	1,200
	II	25	Berg. Pura y Limpia Concepción	Antonio González	-	2,000
	IV	14	Gol. El Ave María	Juan Bautista Blade	174	200
	IV	24	Berg. S. Cristo de S. Román	Joaquín Sánchez	128	1,700
	IV	28	Gol. Luisa	Pascual Drachi	415	-
	V	14	Gol. Trinidad	Francisco Bru	276	-
	V	17	Bon. Santa Rita	Casimiro Lizama	-	552
	V	24	Berg. San Miguel	Francisco Serra	-	1,200
	V	26	Gol. Ntra. Sra. de la Soledad	Todos los Santos León	179	1,800
	VI	4	Gol. Pura y Limpia Concepción	José Ma. Martínez	404	500
	VI	5	Bon. Sr. San José	Pascual Hernández Ramos	653	100
	VI	5	Berg. Concepción	José Ma. Maurín	271	700
	VI	17	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Antonio Ferrer	475	-
	VI	17	Gol. El Ave María	Juan Blade	191	-
	VII	3	Gol. Luisa	Pascual Drachi	499	-
	VII	6	Gol. San José	Antonio Veraza	212	400
	VIII	15	Gol. Btra. Sra. de la S.	Todos los Santos León	630	1,000
	VIII	17	Bon. Santa Rita	Casimiro Lizama	-	550
	VIII	24	Gol. Tomasa	Pedro José Lench	704	-

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>CACAO (FANEGAS)</u>	<u>PALO DE TINTE (QUINTALES)</u>
	VIII	31	Gol. Pura y Limpia Concepción	José Martínez	123	1,100
	IX	3	Gol. El Ave María	Juan Bautista	158	300
	IX	5	Berg. San Miguel	Francisco Serra	-	1,300
	IX	13	Gol. Ntra. Sra. de la Cand.	José Mariano Molina	572	120
	IX	13	Gol. María	Juan Barbosa	-	4,530
	IX	21	Pol. Purísima Concepción	José Figueroa	-	2,000
	X	31	Gol. Trinidad	Isidro Soler	130	100
	XI	14	Gol. Pura y Limpia Concepción	José Ma. Martínez	53	1,200
	XI	27	Gol. Isabel	Pascual Drachi	40	200
	XII	9	Gol. El Ave María	José Perdomo	8	600
	XII	23	Gol. Luisa	José Bustamante	479	-
	XII	28	Berg. San Miguel	Marcos Elosas	-	1,300
1804	III	1	Gol. Pura y Limpia Concepción	Juan Méndez	1,017	60
	III	1	Gol. Ntra. Sra. de la C.	Isidro de Ara y C.	608	-
	III	1	Gol. Ntra. Sra. de la C.	José Ma. Martínez	495	-
	III	9	Pol. Ntra. Sra. de la C.	José Figueroa	-	2,000
	III	24	Berg. Miraflores	José Ramón Guasf	109	1,600
	III	30	Berg. San Miguel	Marcos Elosas	-	1,300
	V	9	Bon. La Rita	Casimiro Lizama	-	6,550
	V	10	Bon. San Felipe	Julián Landero	353	60
	V	10	Bon. San Felipe	Francisco Yseyñ	388	-
	V	13	Berg. San Antonio	Antonio Peraza	-	500
	V	15	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Luis Rentería	337	600
	V	27	Gol. Pura y Limpia Concepción	Ignacio Burgos	-	1,200
	V	27	Gol. Luisa	Salvador Carbonel	286	-

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>CACAO (FANEGAS)</u>	<u>PALO DE TINTE (QUINTALES)</u>
	V	29	Gol. Betsey	José Ma. Betancourt	22	1,800
	VI	2	Bon. San José	Pascual Hernández	347	-
	VI	25	Berg. El Pájaro	Andrés Casals	73	1,500
	VI	26	Bon. San Pedro	Juan Berzunza	909	100
	VI	26	Bon. San Antonio	Antonio Peraza	320	-
	VII	3	Gol. Ntra. Sra. de la C.	José Ma. Martínez	502	-
	VII	3	Gol. Luisa	José Bustamante	469	-
	VII	19	Bon. San José	José Pablo Hernández	546	100
	VIII	6	Berg. Santa Rita	Casimiro Lizama	-	550
	VIII	10	Berg. San Miguel	José Figueroa	969	-
	VIII	15	Berg. S. Cristo de S. Román	Francisco Yseyn	409	-
	VIII	21	Bon. San José	José P. Hernández	-	900
	VIII	22	Gol. Betsey	José Ma. Betancourt	-	1,500
	VIII	25	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Luisa Rentería	363	500
	VIII	26	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Isidro de Ara y C.	837	-
	VIII	30	Bon. San Felipe	Julián Landero	-	500
	IX	12	Gol. Pura y Limpia Concepción	Antonio Borrás	828	-
	X	11	Berg. El Pájaro	Andrés Casals	607	500
	X	26	Gol. Trinidad	Cayetano Bru	159	180
1805	I	20	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Antonio Garrido	-	1,500
1805	VI	14	Paylebot San José	José Font	345	-
	XI	15	Paylebot San José	José Sebastián	299	-
1806	VI	26	Gol. Dolores	Juan de Dios de la Torre	137	-
	VI	26	Paq. El Vigía	Pedro Negrete	99	-
	VIII	24	Gol. Felicidad	Manuel Lazo de la Vega	1,970	-

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>CACAO (FANEGAS)</u>	<u>PALO DE TINTE (QUINTALES)</u>
	VIII	24	Pay. San José	Sebastián Mestre	376	-
	VIII	24	Pay. Ntra. Sra. del C.	Pedro Aluna	429	-
	VIII	24	Bon. San José	Mauricio Hernández	578	-
	VIII	24	Berg. Carmen	José A. Espinosa	792	100
	VIII	24	Berg. Concepción	Pascual Drachi	909	100
	VIII	29	Guairo San José	Alejandro Morales	20,967	-
1806	IX	17	Berg. San Juan Bautista	Domingo Montequera	-	500
1807	III	10	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Luis Berveris	60	700
	VI	11	Convoy varios	varios	860	5,258
1808	V	22	Bon. San Juan	Marcelino López	151	-
	VI	8	Bon. Santa Rita	no especifica	5	500
	VII	1	Berg. Luis	no especifica	-	1,500

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México. Tomos I al XV, 1784-1808.

## A P E N D I C E    I I I

## REAL ORDEN QUE DECLARA PUERTO MENOR A VILLAHERMOSA

Excelentísimo Señor

Enterado el Rey del actual estado del Comercio, Agricultura y Población de las provincias de Tabasco, Maracaybo y Yucatán, y teniendo en consideracion los informes de Vuestra Excelencia y de los incidentes de Caracas y la Havana, se ha servido Su Magestad declarar -- Puertos Menores a el de Villahermosa y Maracaybo, restableciendo el de Campeche a esta clase en que fué comprendido por el Artículo 16 del Reglamento de 12 de Octubre de 1778, entendiéndose con las mismas gracias y franquicias concedidas a los Puertos Menores por Real Decreto de 28 de Febrero de 1789. De orden de Su Magestad lo participo a Vuestra Excelencia para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. -- Aranjues 25 de Febrero de 1793.

Gardoqui

Sr. Virrey de Nueva España.

## REAL ORDEN QUE ORDENA LA ERECCION DEL CONSULADO DE VERACRUZ

El Rey. El considerable aumento y extensión que ha tomado el Comercio de América, con la libertad concedida por mi Augusto Padre que Santa Gloria Haya, en su Reglamento de doce de Octubre de mil setecientos setenta y ocho, y con otras gracias y franquicias concedidas posteriormente, a dado motivo a repetidas instancias de varias Ciudades y Puertos, en solicitud de que se erijan algunos Consulados en aquellos dominios que protejan el tráfico y decidan breve y sumariamente los pleitos mercantiles, como se ha hecho en España a consecuencia del citado Reglamento. Y considerando yo, que el estado presente de las cosas y según la multitud y frecuencia de las expediciones que salen para distintos puertos, podrían no bastar los dos únicos Consulados de Lima y México, para la dilatada extensión de ambas Américas, mandé examinar por mis Ministros de Estado y del Despacho, las referidas instancias y que sobre ellas se formasen los informes y conocimientos necesarios, a fin de proveer lo que más conviniese al bien y prosperidad del Comercio. Examinando pues con la debida atención este importante asunto en mi Consejo de Estado y vista entre otras instancias la que me dirigió el Virrey de Nueva España Conde de Revillagigedo, apoyando y recomendando eficazmente la que antes me habían hecho los Comerciantes de la Ciudad de Veracruz, conformandome con el uniforme dictamen que me dió el Consejo, he venido en erigir y por la presente erijo en aquella Ciudad un Consulado. Aranjues, 17 de Enero de 1795. Yo el Rey. Copia del Original.

Diego Antonio de Gardoqui

Señores: Gobernador y Ayuntamiento de la Cd. de Veracruz.

Fuente: AGN, Consulados, c. 254, exp. 1, 24 fs. Aranjues, enero 17, 1795.

## A P E N D I C E V

## ENVIO DE CACAO TABASCO DE CAMPECHE A VERACRUZ

1784-1808

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>FANEGAS</u>
1784	V	6	Fragata S. Antonio de Padua	Juan Gabriel López	74
	V	29	Bergantín N. Sra. de los Dolores	Eusebio Rodríguez	42
	VI	6	Paquebot Jesús Nazareno	Gaspar Machín	30
	VIII	11	Frag. S. Antonio de P.	Juan Gabriel L.	24
1785	XI	1	Frag. S. Antonio de P.	Juan Gabriel L.	46
1786	IV	10	Paq. La P. y L. Concepción	Pedro José Sarlat	16
	X	31	Berg. La P. y L. Concepción	Nicolás Soriano	125
1787	I	27	Paq. Sr. S. José de las Animas	Juan de la Torre	54
	VII	3	Paq. Sr. de los Remedios	José Faustino de Urosa	167
	IX	28	Frag. S. Pedro y S. Pablo	Diego de Mérida	4
1788	II	8	Berg. Ntra. Sra. de los Dolores	José Ignacio Gómez	4
	IV	19	Frag. S. Pedro y S. Pablo	Diego de Mérida	7
	VIII	17	Berg. Ntra. Sra. de los Dolores	José I. Gómez	28
	X	24	Paq. Jesús Nazareno	Bartolomé Zamora	28
1790	I	27	Frag. La Piedad	Diego de Mérida	108
	XI	19	Paq. La Sagrada Familia	Gaspar Machín de Fuentes	65
	XI	25	Berg. Ntra. Sra. del Rosario	Juan Felipe de Inda	23
	XII	30	Frag. S. Pedro y S. Pablo	Pedro Berterechea	116
1791	I	8	Berg. La P. y L. Concepción	Pedro Sarlat	16

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>FANEGAS</u>
	III	7	Berg. La Sacra Familia	José Espinosa	111
	IV	14	Paq. Jesús Nazareno	Bartolomé Morales	5
	VII	17	Berg. La P. y L. Concepción	Pedro Sarlat	29
	VIII	23	Goleta Ntra. Sra. de Guadalupe	Joaquín F. Sánchez	67
	XI	20	Frag. Ntra. Sra. de la Piedad	Diego de Mérida	18
	XI	21	Paq. Sr. de los Remedios	Gregorio de Solis	14
1792	V	24	Paq. Jesús Nazareno	Bartolomé Morales	168
	VI	1	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	José Tey	75
	VII	25	Berg. Purísima Concepción	Pedro Sarlat	84
	VIII	21	Berg. La Sacra Familia	Leandro Alomia	30*
	XII	25	Berg. S. Salvador de Horte	Gabriel García	1,000*
1793	I	3	Frag. La Sagrada F.	Leandro Alomia	10
	III	24	Berg. La P. y L. Concepción	Pedro Sarlat	160
	XI	10	Berg. La P. y L. Concepción	Pedro Sarlat	24
1794	VI	19	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	José Guasp y Maz	482
	VIII	3	Gol. La María	Miguel Rodríguez Arfian	67
1795	I	4	Berg. La P. y L. Concepción	Vicente Hernández	170
	III	30	Frag. La P. y L. Concepción	Francisco Betancourt	123
	V	6	Paq. Jesús Nazareno	Agustín Carcaño	128
	V	26	Frag. Sacra Familia	Benedicto Millán	41
	VII	7	Frag. Ntra. Sra. de la C.	José Faustino de Urosa	86
	IX	13	Frag. Sacra Familia	Benedicto Millán	35

\* Se hace referencia a 30 sobornales y a 1000 costales, medidas no identificadas.

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>FANEGAS</u>
	XI	12	Paq. Jesús Nazareno	Agustín Carcaño	42
	XII	2	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Juan Felipe Echandi	8
1796	II	8	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Francisco Betancourt	131
	IV	25	Frag. Sacra Familia	Benedicto Millán	15
	V	26	Gol. Ntra. Sra. del C.	Onofre Sánchez	863
	VI	4	Frag. S. Pedro y S. Pablo	no especifica	120
	IX	1	Gol. S. Cristo de S. Román	Francisco J. Molina	28
	IX	9	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Joaquín Sánchez	165
	IX	17	Gol. Sta. Gertrudis	Pascual Drachi	24
	XI	23	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Domingo Garcelis	22
	XII	18	Berg. S. Cristo del Buen Viaje	José A. Cuervo	242
1797	I	7	Paq. Jesús Ma. y José	Luis Armario	42
	I	26	Gol. Santa Gertrudis	José I. Gómez	34
	II	23	Frag. La P. y L. Concepción	Ramón Esteve y Llach	42
	III	8	Gol. Ntra. Sra. de Guadalupe	Bernardino Rodríguez	10
	V	20	Gol. Ntra. Sra. de Guadalupe	Salvador Rodríguez	21
1798	III	16	Frag. Ntra. Sra. de la C.	Ramón Esteve	129
	VII	4	Paq. Sr. de S. Román	Miguel Rodríguez Bravo	15
	VII	15	Gol. S. Cristo de S. Román	Juan Prast	417
	VIII	29	Gol. Ntra. Sra. de la P.	Luis Armario	41
	IX	23	Frag. La Concepción	Ramón Esteve	44
	IX	25	Gol. Ntra. Sra. de las Angustias	Cristóbal de la Hera	59
	XI	2	Gol. Ntra. Sra. de Covadonga	Domingo Rodríguez	21
1799	I	16	Gol. Sr. de San Román	Manuel de Riva	9
	II	15	Berg. La Concepción	Juan Felipe Echandi	105

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>FANEGAS</u>
	III	6	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Pedro Espiritu Ferrari	100
	VIII	21	Berg. Ntra. Sra. del C.	Juan Toribio Izquierdo	22
	IX	13	Gol. S. Cristo de S. Román	Francisco J. Molina	60
	X	14	Gol. Apolo	Juan Pascosillas	21
	XI	17	Berg. Ntra. Sra. de los D.	Juan López	46
	XI	22	Frag. Ntra. Sra. de la Luz	José F. de Uroza	79
1800	II	24	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Domingo de Ugarte	17
	XI	16	Gol. Ntra. Sra. del G.	Felipe A. Molina	83
	XII	22	Gol. Ricarda	José Ma. Gil	31
1801	I	2	Berg. San Vicente	Pablo Duque de E.	20
	II	5	Paylebot Ntra. Sra. de la Asunc.	José Solis	48
	XII	14	Gol. La Manuela	Juan Viva	73
	XII	14	Gol. Ntra. Sra. del R.	Bernardo de la Llosa	23
	XII	14	Berg. El Caimán	Juan Garcés	23
	XII	15	Berg. El Sr. de S. Román	Juan López	19
	XII	15	Falucho Sr. S. José	Domingo Garceló	39
	XII	16	Gol. La Cucaracha	José Rubiera	23
	XII	21	Berg. Ntra. Sra. de las A.	Juan Estanislao Osorio	13
	XII	26	Gol. La Concepción	Francisco Brieto	110
1802	I	7	Berg. Ntra. Sra. del C.	Buenaventura Izquierdo	37
	I	12	Berg. Sr. de S. Román	Juan López	176
	I	17	Gol. Ntra. Sra. de la C.	Agustín Olin	24
	IV	5	Berg. S. Cristo de S. Román	Francisco J. Molina	58
	V	12	Gol. Santa Gertrudis	Andrés Pomar	106
	V	25	Gol. S. Francisco de Paula	Anastasio Prieto	42

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>FANEGAS</u>
	V	27	Berg. Sr. de S. Román	Juan López y Robell	92
	VI	3	Gol. Ntra. Sra. del C.	Román Tlanero	30
	VI	6	Gol. Ntra. Sra. de la C.	Juan Nepomuceno Jiménez	89
	VIII	19	Gol. Ntra. Sra. del C.	José Ruviera	9
	IX	6	Gol. Santa Gertrudis	José F. de Urosa	43
	X	28	Berg. La Concepción	Agustín Ferrer	124
	X	28	Gol. S. Cristo de S. Román	Francisco J. Molina	51
	XI	11	Berg. Santa Barbara	Joaquín Alfaro	38
	XI	25	Gol. Ntra. Sra. del C.	Juan Estanislao Osorio	21
	XII	11	Berg. S. Cristo de S. Román	Joaquín Sánchez	181
	XII	23	Gol. Ntra. Sra. del C.	José Reygados	16
	XII	27	Gol. Santa Gertrudis	José Faustino de Urosa	22
1803	III	21	Berg. La P. y L. Concepción	Agustín Ferrer	38
	IV	11	Paylebot El Veloz	Luis Armario	63
	IV	29	Berg. S. Cristo de S. Román	Francisco J. Molina	88
	V	18	Gol. Santa Isabel	Tomás López	24
	VI	22	Paylebot La Sacra Familia	Juan Felipe Echandi	28
	VIII	15	Gol. S. Isabel	Tomás López	115
	VIII	16	Berg. Concepción	Agustín Ferrer	51
	VIII	16	Gol. Ntra. Sra. del C.	Juan Pérez Muenta	19
	VIII	21	Berg. S. Cristo de S. Román	Francisco J. Molina	10
	VIII	31	Berg. Miraflores	José Trinidad de Urosa	50
	IX	20	Berg. Esperanza	Juan Ramos	55
	X	11	Frag. S. Pedro y S. Pablo	José F. de Urosa	209
	X	14	Berg. Ntra. Sra. de los D.	Pedro Alomía	48

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>FANEGAS</u>
	X	31	Gol. Santa Eulalia	Cristobal Garci	53
	XI	1	Berg. Concepción	Agustín Ferrer	122
	XII	28	Berg. Ntra. Sra. de la C.	Agustín Ferrer	87
1804	I	28	Berg. Concepción	Agustín Ferrer	87
	III	1	Gol. Carlota	José Ma. Pozo	33
	III	9	Frag. Aurora	Felipe A. Molina	156
	III	11	Gol. San Agustín	Francisco Prieto	156
	III	27	Paq. La Sacra Familia	Juan F. Echandi	62
	IV	24	Gol. S. Agustín	Francisco Prieto	73
	V	18	Gol. S. Rafael	Eusebio del Caso	68
	VI	10	Gol. S. Agustín	Francisco Prieto	81
	VI	25	Gol. Ntra. Sra. de los D.	Antonio del Cobo de Villa	23
	VII	12	Gol. S. Gertrudis	Juan E. Osorio	24
	VII	17	Berg. Sr. de S. Román	Francisco López	81
	VIII	6	Berg. Santa Bárbara	Joaquín Alfaro	16
	VIII	20	Gol. San Agustín	Francisco Prieto	97
	VIII	22	Paq. La Asunción	Miguel Madieno	88
	VIII	26	Berg. Ntra. Sra. de la Luz	José M. Molina	9
	IX	15	Gol. Santa Gertrudis	Ramón Esteve y Llach	122
	IX	17	Gol. Ntra. Sra. de las Nieves	Luis Amario	140
	XI	7	Gol. El Gavilán	Rafael Cabeza	45
	XI	18	Corbeta Sr. de San Román	Francisco López Rabell	30
	XI	21	Gol. San Rafael	Francisco Cobos	25
	XI	22	Frag. S. Pedro y S. Pablo	José F. de Urosa	80
	XII	5	Berg. San José	Juan F. Echandi	30

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>PANEGAS</u>
	XII	5	Gol. Santo Cristo de las Ampollas	José T. de Urosa	47
	XII	25	Gol. San Joaquín	Juan Jiménez	32
1805	I	16	Frag. Ntra. Sra. de la Piedad	Francisco López	46
	VIII	23	Berg. San José	Jorge Andreu	20*
	VIII	23	Berg. San Román	Juan López R.	40
1806	IX	24	Frag. Ntra. Sra. de G.	José Ponce	25
	X	15	13 embarcaciones, no especifica en cual llegó la carga		20
	XII	26	Berg. Jesús María y José	José Izquierdo	16
1807	I	16	Berg. Sr. de San Román	Juan López Rabell	132
	II	2	Bon. Ntra. Sra. de la C.	José Díaz	106
	II	3	Joveque San Rafael	Joaquín Yáñez	5
	II	6	Frag. Santa Ana	José Carmona	49
	II	7	Frag. San Francisco de Borja	Agustín Ferrer	60
	II	16	Berg. San José	Cristóbal Zapata	42
	II	22	Berg. Ntra. Sra. del C.	Matías Arauco	12
	III	6	Gol. Juana Carlota	Marcos Closa	5
	III	18	Berg. Neptuno	José Izquierdo	218
	III	20	Berg. Ntra. Sra. del G.	Onofre Sánchez	217
	III	28	Berg. Luis	José Fernández	218
	III	28	Gol. Sebastiana	Manuel Prieto	217
	III	28	Berg. Ntra. Sra. de la Luz	Mauricio Molina	218
	III	28	Gol. Caiman	Francisco López	217
	IV	14	Berg. Ntra. Sra. de la Luz	Plácido A. Godoy	3
	V	27	Frag. S. Francisco de Borja	Jaime Angli	5
1808	V	21	Místico Carmen	no especifica	31

\* Se hace referencia a 20 sobornales.

Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México. Tomos I al XV, 1784-1808.

## A P E N D I C E V I

## SALIDAS DE PRODUCTOS TABASQUEÑOS A VERACRUZ

1778-1795

AÑO	MES	DIA	TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION	M A E S T R E	ALMOJARI FAZGO 5% (PESOS)	VALOR CARGA (PESOS)
1778	VI	20	Gavarra S. Cristo del Buen Viaje	Esteban Santa Anna	3,251.3	65,027.5
	VIII	3	Goleta S. Antonio	José Gavadón	1,059	21,181
	VIII	4	Bergantín Stma. Trinidad	Nicolás Soriano	2,943.1	58,864
	X	3	Paquebot S. Cristo S. Román	José Rafael Fernández	3,114.4	62,290.5
1779	VIII	19	Paquebot S. Cristo S. Román	José Rafael Fernández	4,194.6	83,895.1
	X	25	Paquebot Jesús Nazareno	Nicolás de Acosta	4,300.6	86,015.4
1780	VII	17	Paquebot S. Cristo S. Román	Rafael Fernández	3,900.2	68,005.4
	XI	17	Gol. S. Antonio	Nicolás de Acosta	1,147.6	22,955.1
1781	I	12	Paq. Jesús Nazareno	Félix Francisco Quintero	3,150.7	63,018.3
	IV	21	Paq. S. Cristo S. Román	José Rafael F.	2,825.1	56,504
	IV	26	Bongo San José	Silvestre Pascual Arráez	56.2	1,125
	IX	19	Paq. Jesús Nazareno	Félix Francisco Q.	2,775.5	55,513.6
	IX	19	Paq. Ntra. Sra. de la Soledad	Francisco Maz	180	3,600
	X	22	Paq. S. Cristo de S. Román	José Rafael F.	3,306.6	66,135.7
1782	VIII	21	Paq. S. Cristo de S. Román	José Rafael F.	3,491.7	69,839.5
	VIII	29	Paq. S. Gertrudis	Pedro Caravallo	3,287.3	65,747.5
	IX	4	Paq. Jesús Nazareno	Félix Francisco Q.	2,744.7	54,897.6
	XII	18	Barco Longo San José	Juan Pascual Estopier	775.5	15,512.5
1784	I	30	Paq. Jesús Nazareno	Félix Francisco Q.	2,555.7	51,117.5
	VIII	18	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Gabriel García	456.5	9,133.4

AÑO	MES	DIA	TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION	M A E S T R E	ALMOJARI FAZGO 5% (PESOS)	VALOR CARGA (PESOS)
	XII	4	Balandra Ntra. Sra. de los Dolores	José Gabaldón	270.4	5,411.5
1785	VI	28	Paq. S. Cristo de S. Román	Pedro José Fernández	92	1,840
	VII	22	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Gabriel García	84.7	1,699.5
	VIII	26	Paq. Conde de Gálvez	Manuel Deza	112.4	2,250
	VIII	26	Berg. Sr. Buen Viaje	Isidoro de Ara y Cabrera	1,725.3	34,509.4
	IX	20	Paq. Jesús Nazareno	José Bernardo Gómez	59.3	1,189.5
1786	I	14	Berg. Sr. de los Remedios	Isidoro de Ara	530.2	10,606
	II	3	Paq. S. Cristo de S. Román	Pascual Drachi	86	1,720
	V	26	Berg. Ntra. Sra. del Rosario	Francisco del Sierbo	105	2,100
	VII	28	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Miguel Duque de Estrada	1,765.5	35,312.1
	VII	29	Berg. Sr. del Buen Viaje	Isidoro de Ara	2,424	48,480.6
	VIII	14	Paq. S. Gertrudis	Pedro Argüelles	75	1,500
	VIII	18	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Pedro Ortega	18.6	375
	X	26	Berg. Sr. del Buen Viaje	Isidoro de Ara	1,770.6	35,415.4
	XI	15	Gol. La Natividad	Alejandro Marzin	331.6	6,636.1
1787	I	8	Paq. S. Gertrudis	Narciso Sauri	79.4	1,590
	IV	25	Goleta S. Antonio de Paula	Leandro de Alomia	56.2	1,125
	V	31	Balandra Stma. Trinidad	Marcos de Urosa	60	1,200
	VI	5	Gol. Ntra. Sra. del Castillo	José Izquierdo	52.4	1,050
	VI	8	Bergantín Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara	2,111.2	42,224.7
	VI	15	Berg. Ntra. Sra. de los Dolores	Lorenzo Urosa	112.4	2,250
	VI	23	Gol. Ntra. Sra. de la Luz	Angel Becerra	25	500
	VIII	2	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Agustín Duque de Estrada	1,046.6	20,935.4
	VIII	3	Gol. La Natividad	Alejandro Marcín	748	14,961.3
	VIII	3	Paq. Sta. Gertrudis	Juan de la Torre	75	1,500

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>ALMOJARI FAZGO 58 (PESOS)</u>	<u>VALOR CARGA (PESOS)</u>
	VIII	16	Gol. Ntra. Sra. de la Luz	Angel Becerra	46.2	925
	X	13	Berg. Sr. de los Remedios	Isidoro de Ara	1,662.6	33,257.2
	XI	16	Berg. Sr. del Buen Viaje	José de las Piedras	8.7	177.7
	XI	20	Paq. S. Cristo de S. Román	José Rafael Fernández	723.1	14,462
1788	IV	3	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	176.6	3,535.5
	V	29	Berg. S. Cayetano	Isidoro de Ara	1,724.2	34,487
	III	7	Berg. Ntra. Sra. del Rosario	Antonio Ballester	1,373.1	27,463.7
	VII	18	Gol. Ntra. Sra. Natividad	Juan José Marzín	1,277.5	25,554
	VIII	21	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	1,696.7	33,938.2
	VIII	25	Berg. San Cayetano	Isidoro de Ara	1,830.5	36,612.4
	XI	13	Berg. San Cayetano	Isidoro de Ara	1,360.4	27,210.7
	XII	11	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo L.	899.7	17,998.2
1789	II	12	Goleta La Natividad	José de las P.	19.6	396
	V	19	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo L.	765	15,300.4
	VI	26	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Antonio Ballester	728.4	14,572.2
	VIII	21	Berg. San Leandro	Isidoro de Ara	1,822.5	36,454.2
	IX	19	Berg. Sr. de los Remedios	Bernardo L.	1,028.3	20,569.3
	X	10	Paq. Sto. Cristo de S. Román	Pascual Drachi	61.2	1,225
1790	I	2	Berg. San Cayetano	Isidoro de Ara	351.6	7,035
	I	11	Berg. Sr. del Buen Viaje	Juan Cabrera	52.2	1,045.5
	I	14	Paq. S. Cristo de S. Román	Pascual D.	77.2	1,546.7
	V	8	Paq. S. Cristo de S. Román	Gabriel García	1,624.1	32,484.4
	V	18	Berg. Ntra. Sra. de la Candelaria	Pascual D.	61.6	1,235
	V	21	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Gabriel G.	76	1,520
	VI	18	Berg. La Princesa	Pedro del Campo	12.3	248.2

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>ALMOJARI FAZGO 5%</u> <u>(PESOS)</u>	<u>VALOR CARGA</u> <u>(PESOS)</u>
	VI	26	Berg. Sr. del Buen Viaje	José Faustino de Urosor	75	1,500
	VII	19	Berg. El Diligente	Bernardo L.	1,502.5	30,053.2
	VIII	28	Bergantín N.S. de los Dolores	Gabriel García	499.6	9,995
	IX	1	Paquebot N.S. de la Asunción	Pedro Argüelles	90	1,800
	IX	3	Berg. S. Cayetano	Isidoro de Ara	2,220.1	44,403.7
	XI	5	Paq. Sr. de los Remedios	José Faustino Urosa	71.2	1,425
1791	III	5	Paq. S. Cristo de S. Román	Pascual Drachi	48.2	965.5
	III	15	Paq. S. Cristo de S. Román	Pascual Drachi	88.2	1,765
	IV	19	Berg. S. Cayetano	Isidoro de Ara	2,846.7	56,938.7
	VII	20	Goleta La Natividad	Luis Pezer	434.6	8,696
	VIII	4	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui	1,172.4	23,451.1
	IX	22	Berg. S. Cayetano	Isidoro de A.	1,016.5	20,333.5
	IX	24	Paq. S. Cristo de S. Román	Pascual D.	31.1	622.4
1792	VI	8	Bongo S. Felipe y Santiago	Francisco Luzardo	379.2	7,584
	VII	17	Berg. S. Cristo Buen Viaje	Bernardo L.	4,177	83,540
	VIII	7	Bongo S. Leandro	Julián Contreras	225.2	4,504
	VIII	16	Berg. S. Cayetano	Antonio Ballester	4,034.7	80,694
	VIII	16	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Francisco Maz	1,221.3	24,426
	X	20	Paq. Sto. Cristo de S. Román	Pascual Drachi	1,550.6	31,012
	XI	27	Berg. Sto. Cristo Buen Viaje	Bernardo L.	534.5	10,690
1793	II	15	Paq. S. Cayetano	Isidoro de A.	682.4	13,651.6
	IV	12	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	José Rey	1,397.1	27,942
	IV	29	Gol. Pura Concepción	Juan de la Torre	537	10,741
	V	7	Gol. La Margarita	Luis Pérez	40	805
	V	14	Gol. San Agustín	Gregorio Mercadal	140.5	2,813.6

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	<u>ALMOJARI FAZGO 5% (PESOS)</u>	<u>VALOR CARGA (PESOS)</u>
	VI	1	Berg. Virgen Concepción	Lorenzo Delgado	310.1	6,204.1
	VI	1	Berg. S. Salvador de Orta	Gabriel García	838.3	16,768
	VII	16	Bongo S. Juan Nepomuceno	Pedro Estrada	182.2	3,644
1795	VIII	20	Bongo S. Cristo de Burgos	Francisco Quintana	21.2	425.5

Los datos de esta tabla fueron extraídos de: Ortiz de la Tabla, D. Javier, Comercio Exterior de Veracruz 1778-1821. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978. p. 373-411.

## A P E N D I C E V I I

## ENTRADAS DE CAUDALES A TABASCO VIA VERACRUZ

1784-1804

1 7 8 4

El 6 de julio salió para Campeche el paquebot Jesús Nazareno; su maestre es Gaspar Machín, quien condujo de S. M. para Tabasco 25,125 pesos, en plata doble.

1 7 8 7

El 20 de agosto salió para Tabasco el bergantín Nuestra Señora de la Rosa; su maestre es Agustín Duque de Estrada, quien condujo 2,585 pesos en plata.

1 7 8 8

El 30 de mayo salió para Tabasco el bergantín San Cayetano; su maestre, Isidoro de Ara y Cabrera, condujo 2,000 pesos en plata acuñada.

El 10. de septiembre salió para Tabasco el bergantín San Cayetano; su capitán, Lorenzo de Uroza, condujo 2,000 pesos en oro.

El mismo día salió para Tabasco el bergantín particular El Señor del Buen Viaje, su capitán y maestre, Bernardo Lopategui, condujo 1,500 pesos en plata.

El 30 de diciembre salió para Tabasco el bergantín El Señor del Buen Consejo; su capitán, Bernardo José Lopategui, condujo 1,000 pesos en plata doble.

1 7 9 1

El 11 de mayo salió para Tabasco el bergantín San Cayetano; su maestre, Isidoro de Ara y Cabrera, condujo 787 pesos y 5 reales en plata.

1 7 9 2

El 20 de agosto salió para Tabasco el bergantín San Cayetano, su maestre, Antonio Ballester, condujo 4,916 pesos y 4 reales en plata.

1 7 9 3

El 7 de mayo salió para Tabasco el bergantín Nuestra Señora de la Concepción; su maestre, José Lorenzo Delgado, condujo 2,000 pesos en plata.

El 12 de julio salió para Tabasco el paquebot Santo Cristo de San Román; su maestre, Pascual Drachi, condujo 683 pesos en plata.

El 9 de diciembre salió para Tabasco el bergantín San Cayetano; su maestre, Isidoro de Ara y Cabrera, condujo 1,730 pesos en plata.

1 7 9 4

El 15 de junio salió para Tabasco el bergantín San Cayetano; su maestre, Antonio Serrat y Aulet, condujo 1,647 pesos y 2 reales.

El 13 de agosto salió para Tabasco la goleta Santa Gertrudis; su maestre, Pascual Drachi, condujo 1,000 pesos en plata acuñada.

1 7 9 5

El 28 de enero salió para Tabasco el bergantín San Cayetano; su maestre, Isidoro de Ara y Cabrera, condujo de cuenta de S. M. 1,507 pesos y 4 reales en plata acuñada, y de particulares, 7,350 en plata acuñada.

El 15 de agosto salió para Tabasco el bergantín Nuestra Señora de la Concepción; su maestre, Vicente Hernández, condujo 1,000 pesos en plata acuñada.

1 7 9 6

El 16 de febrero salió para Tabasco la goleta Santa Gertrudis; su maestre, Pascual Drachi, condujo 13,453 pesos en plata.

El 27 de junio salió para Tabasco la goleta Nuestra Señora del Carmen; su maestre, Onofre Sánchez, condujo 1,400 pesos en plata y 2,000 en oro.

El 7 de julio salió para Tabasco la goleta Santa Gertrudis; su maestre, Pascual Drachi, condujo 12,000 pesos en plata.

1 7 9 7

El 28 de abril salió para Tabasco la goleta San Agustín; su maestre, Don Salvador Méndez, condujo 725 pesos en plata.

1 7 9 9

El 29 de julio salió para Tabasco la goleta Nuestra Señora del Carmen; su maestre, Joaquín Sánchez, condujo 1,500 pesos en plata.

1 8 0 0

El 30 de enero salió para Tabasco el bergantín Santa Gertrudis; su maestre, Pascual Drachi, condujo 20,000 pesos en plata acuñada.

El 15 de febrero salió para Tabasco el falucho La Victoria; su maestre, Nicolás Barraque, condujo 94,379 pesos en plata acuñada y 18 marcos de plata labrada.

El 29 de mayo salió para Tabasco la goleta Nuestra Señora del Carmen; su maestre, Francisco Prieto, condujo 1,000 pesos en plata acuñada.

El 3 de julio salió para Tabasco el bergantín Santo Cristo de San Román; su maestre, José Infiesto, condujo 6,200 pesos en plata acuñada.

1 8 0 2

El 3 de abril salió para Tabasco la goleta El Ave María; su maestre, José Perdomo, condujo 5,600 pesos en plata acuñada.

El 6 de mayo salió para Tabasco la balandra Pura y Limpia Concepción; su maestre, Pascual Drachi, condujo 3,500 pesos en plata acuñada.

El 19 de mayo salió para Tabasco la goleta Mercurio; su maestre, José Font y Arnau, condujo 2,000 pesos en plata acuñada.

El 11 de junio salió para Tabasco la goleta El Ave María; su maestre, José Perdomo, condujo 2,000 pesos en plata acuñada.

El 29 de julio salió para Tabasco la goleta Nuestra Señora de la Candelaria; su maestre, Isidoro de Ara, condujo 7,415 pesos y 6 reales en plata acuñada.

El 18 de agosto salió para Tabasco la goleta Pura y Limpia Concepción; su maestre, Francisco Prieto, condujo 1,726 pesos y 6 reales en plata acuñada y 26 marcos en plata labrada.

El 12 de septiembre salió para Tabasco el bergantín San Miguel; su maestre, Ramón Villasante, condujo 6,000 pesos en plata acuñada.

El 20 de noviembre salió para Tabasco el bergantín Nuestra Señora de la Concepción; su Maestre, Juan Bautista Arrigunaga, condujo 534 pesos 3 reales en plata acuñada.

1 8 0 3

El 12 de marzo salió para Tabasco la fragata Santa Teresa; su maestre, Pablo Cerechino, condujo 47,857 pesos 4 reales en plata acuñada y 176 marcos de plata labrada.

El 30 de marzo salió para Tabasco la goleta Concepción; su maestre, José María Martínez, condujo 6,001 pesos en plata acuñada.

El 11 de mayo salió para Tabasco la goleta El Ave María; su maestre, Juan Bautista Blade, condujo 3,800 pesos en plata acuñada.

El 7 de julio salió para Tabasco el bergantín San Miguel; su maestre, Francisco Serra, condujo 4,049 pesos, 6 reales en plata acuñada.

El 8 de julio salió para Tabasco el paylebot El Ave María; su maestre, Juan Bautista Blade, condujo 500 pesos en plata acuñada.

El 18 de julio salió para Tabasco la goleta Pura y Limpia Concepción; su maestre, Antonio Ferrer, condujo 701 pesos y 3 reales en plata acuñada.

El 5 de agosto salió para Tabasco la goleta Luisa; su maestre, Pascual Drachi, condujo 6,200 pesos en plata acuñada.

El 30 de agosto salió para Tabasco la goleta Pura y Limpia Concepción; su maestre, José María Martínez, condujo 4,652 pesos en plata acuñada y 38 marcos de plata labrada.

El 21 de octubre salió para Tabasco el bergantín Nuestra Señora de la Candelaria; su maestre, Isidoro de Ara y Cabrera, condujo 10,348 pesos en plata acuñada.

El 19 de diciembre salió para Tabasco la goleta Pura y Limpia Concepción; su maestre, José María Martínez, condujo 11,636 pesos y 1 real en plata acuñada.

1 8 0 4

El 22 de marzo salió para Tabasco la goleta Concepción; su maestre, José María Martínez, condujo 16,350 pesos y 4 reales en plata acuñada y 3,464 en oro.

El 6 de abril salió para Tabasco la goleta Nuestra Señora de la Candelaria; su maestre, Isidoro de Ara y Cabrera, condujo 1,796 pesos en plata acuñada.

El 31 de mayo salió para Tabasco la goleta Soledad; su maestre, Pascual Drachi, condujo 9,000 pesos 2 reales en plata acuñada.

El 5 de junio salió para Tabasco la goleta Concepción; su maestre, José María Martínez, condujo 15,095 pesos en plata acuñada.

El 8 de julio salió para Tabasco el bongo San Felipe; su maestre, Julián Landero, condujo 2,614 pesos en plata acuñada.

El 22 de julio salió para Tabasco la goleta Concepción; su maestre, José María Martínez, condujo 2,996 pesos 6 reales en plata acuñada.

El 13 de septiembre salió para Tabasco el bergantín Santo Cristo de San Román; su maestre, Francisco Isern, condujo 5,922 pesos 5 reales en plata acuñada.

El 21 de octubre salió para Tabasco la goleta Nuestra Señora de la Candelaria; su maestre, Isidoro de Ara, condujo 15,935 pesos 6 reales en plata acuñada.

El 29 de octubre salió para Tabasco el bergantín El Pájaro; su maestre, Andrés Casals, condujo 2,500 pesos en plata acuñada.

El 25 de diciembre salió para Tabasco la goleta Ligera; su maestre, Cayetano Bru, condujo 11,127 pesos 5 reales en plata acuñada.

\* Los datos aquí presentados fueron extraídos de: La Gazeta de México. Tomos I al XII, 1784-1804.

## A P E N D I C E    V I I I

ENTRADAS A TABASCO DE TODO TIPO DE MERCANCIAS VIA VERACRUZ  
1784-1806

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>
1784	IX	3	Bergantín Ntra. Sra. de la Rosa	Gabriel García
1785	IV	16	Bergantín Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara y Cabrera
	VII	6	Paquebot Sto. Cristo de S. Román	Pascual Drachi
	VII	31	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Gabriel García
1786	III	10	Berg. Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara y C.
	VIII	3	Berg. Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara y C.
	VIII	3	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Miguel Duque de Estrada
	XII	7	Berg. Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara y C.
1787	VII	14	Berg. Sr. del Buen Viaje	Isidro de Ara y C.
	VIII	20	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Agustín Duque de Estrada
1788	IV	11	Berg. Sr. del Buen Consejo	Bernardo Lopategui
	V	30	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara y C.
	VII	11	Berg. Ntra. Sra. de la Rosa	Antonio Ballester
	IX	1	Berg. San Cayetano	Lorenzo de Uroza
	IX	1	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui
	XII	30	Berg. Sr. del Buen Consejo	Bernardo Lopategui
	1789	II	27	Berg. S. Salvador de Horta
1789	VI	10	Berg. Ntra. Sra. del Rosario	Antonio Ballester
	VIII	12	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara
	X	15	Berg. El Sr. del Buen Viaje	Antonio Lopategui

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>
1790	I	2	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara
	V	25	Berg. San Salvador de Horta	Gabriel García
	IX	21	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara
	VII	21	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui
1791	X	30	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara
	V	11	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara
	IX	6	Berg. Sr. del Buen Viaje	Bernardo Lopategui
1792	III	28	Berg. San Salvador de Horta	Gabriel García
	VII	8	Goleta Ntra. Sra. del Carmen	José Tey
	VII	19	Berg. S. Cristo del Buen Viaje	Bernardo Lopategui
	VIII	20	Berg. San Cayetano	Antonio Ballester
	VIII	21	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Francisco Maz
	XI	14	Berg. S. Cristo de S. Román	Pascual Drachi
	XII	21	Berg. S. Cristo del Buen Viaje	Bernardo Lopategui
1793	III	20	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara
	IV	16	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	José Tey
	V	7	Berg. Ntra. Sra. de la Concepción	José Lorenzo Delgado
	V	12	Gol. La Concepción	Juan de la Torre
	VII	12	Paq. Santo Cristo de San Román	Pascual Drachi
	VIII	31	Bongo San Juan Nepomuceno	Pedro Duque de Estrada
	XI	2	Berg. Sr. del Buen Viaje	Antonio Ballester
	XII	9	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara
	1794	III	1	Gol. San Juan Nepomuceno
IV		23	Bon. San Juan Nepomuceno	Pedro Duque de Estrada
V		26	Gol. Pura y Limpia Concepción	Francisco Mendoza
VI		15	Berg. San Cayetano	Antonio Serrat y Aulet

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>
	VI	15	Gol. San Agustín	Gregorio Mercadal
	VIII	13	Gol. Santa Gertrudis	Pascual Drachi
	IX	12	Berg. Sr. de los Remedios	Antonio Serrat y Aulet
	IX	17	Paq. Santo Cristo de San Román	José de Acosta
1795	I	21	Gol. Santa Gertrudis	Pascual Drachi
	I	28	Berg. San Cayetano	Isidro de Ara
	VIII	15	Berg. Ntra. Sra. de la Concepción	Vicente Hernández
	X	12	Gol. Ntra. Sra. de los Dolores	Juan de la Torre
1796	II	16	Gol. Santa Gertrudis	Pascual Drachi
	VI	27	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Onofre Sánchez
	VII	7	Gol. Santa Gertrudis	Pascual Drachi
	XI	4	Gol. Santa Gertrudis	Pascual Drachi
1797	IV	28	Gol. San Agustín	Salvador Méndez
	VI	20	Bon. Pura y Limpia Concepción	Andrés Pumar
	VII	20	Bon. San Agustín	Onofre Sánchez
	VI	18	Gol. San Agustín	Juan de Dios Hernández
1798	VI	18	Gol. Ntra. Sra. de la Soledad	José Antonio Espinosa
	VIII	27	Berg. Las Animas	Nicolás Barraque
	XI	27	Berg. Santa Gertrudis	Pascual Drachi
1799	IV	7	Berg. Santo Cristo de San Román	José Infiesto
	IV	21	Gol. Santo Cristo de San Román	Santiago Hernández
	VI	6	Berg. Santa Gertrudis	Pascual Drachi
	VIII	28	Gol. Ntra. Sra. de la Concepción	Juan de la Torre
	VIII	28	Balandra La Pura y Limpia C.	Juan Jiménez
	VIII	30	Gol. Ntra. Sra. de la Soledad	José Antonio Espinoza

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>	
1800	X	13	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Francisco Prieto	
	I	30	Berg. Santa Gertrudis	Pascual Drachi	
	II	15	Falucho Victoria	Nicolás Barreque	
	V	29	Gol. Ntra. Sra. del Carmen	Francisco Prieto	
	VII	3	Berg. Sto. Cristo de San Román	José Infiesto	
	IX	3	Gol. Sto. Cristo de San Román	Francisco Gómez	
	X	8	Berg. Sto. Angel de la Guarda	Juan José Mendoza	
	X	9	Gol. Ntra. Sra. de la Soledad	José Antonio Espinosa	
	XII	10	Berg. San Cayetano	Andrés Galdínez	
	1801	II	26	Berg. Ntra. Sra. del Rosario	Domingo Heren
		VIII	3	Gol. Sr. San José y las Animas	Juan Llado
		XI	27	Místico Sr. San José	José María Machín
1802	II	3	Gol. Sr. San José y las Animas	Pascual Drachi	
	II	5	Gol. Pura y Limpia Concepción	Francisco Prieto	
	IV	3	Gol. El Ave María	José Perdomo	
	V	19	Gol. Mercurio	José Font y Arnau	
	VI	6	Bal. Pura y Limpia Concepción	Pascual Drachi	
	VII	13	Bongo San José y las Animas	Pascual Drachi	
	VII	29	Gol. Ntra. Sra. de la Candelaria	Isidro de Ara	
	VIII	18	Gol. Pura y Limpia Concepción	Francisco Prieto	
	IX	12	Berg. San Miguel	Ramón Villasante	
	IX	22	Gol. Mercurio	Pedro Fco. Pérez	
1803	XI	20	Berg. Ntra. Sra. de la Concepción	Juan Bautista Anigunaga	
	III	12	Frag. Santa Teresa	Pablo Carequino	
	III	30	Gol. Concepción	José María Martínez	

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>TIPO Y NOMBRE DE EMBARCACION</u>	<u>M A E S T R E</u>
	IV	11	Berg. San Miguel	Francisco Serra
	IV	14	Bon. San José	Pascual Hernández
	V	11	Gol. El Ave María	Juan Bautista Blade
	VII	7	Berg. San Miguel	Francisco Serra
	VII	8	Paylebot El Ave María	Juan Bautista Blade
	VIII	18	Gol. Pura y Limpia Concepción	Antonio Ferrer
	VIII	30	Gol. Pura y Limpia Concepción	José María Martínez
	IX	5	Gol. Luisa	Pascual Drachi
	IX	17	Gol. Soledad	Santos León
	X	21	Berg. Ntra. Sra. de la Candelaria	Isidro de Ara
	XII	19	Gol. Pura y Limpia Concepción	José María Martínez
1804	III	22	Gol. Concepción	José María Martínez
	IV	6	Gol. Ntra. Sra. de la Candelaria	Isidro de Ara
	V	31	Gol. Soledad	Pascual Drachi
	VI	5	Gol. Concepción	José María Martínez
	VII	8	Bon. San Felipe	Julián Landero
	VII	22	Gol. Concepción	José Ma. Martínez
	VII	29	Berg. San José	Andrés Casals
	IX	13	Berg. Sto. Cristo de San Román	Francisco Isern
	X	21	Gol. Ntra. Sra. de la Candelaria	Isidro de Ara
	X	29	Berg. El Pájaro	Andrés Casals
	X	30	Paylebot San José	Joaquín Moctezuma
	XII	25	Gol. Ligera	Cayetano Bru
1805	V	3	Paylebot El Ave María	José Perdomo
	XII	6	Paylebot Triunfante	Sebastián Mestre
1806	XI	4	Berg. Concepción	Pascual Drachi

\* Los datos aquí presentados fueron extraídos de: La Gazeta de México, tomos I al XIV, 1784-1806.

## INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

1. Población de españoles y criollos relacionados al Comercio colonial de Tabasco en 1766.....14
2. Cacao introducido en Nueva España.....24
3. Precios del cacao de Tabasco en el puerto de Veracruz (en pesos).....25
4. Envío de palo de tinte de Tabasco a Veracruz (1784-1819).....28
5. Precios del palo de tinte de Tabasco en el puerto de Veracruz (en pesos).....29
6. Envío de cacao Tabasco de Campeche a Veracruz (1784-1819).....50
7. Ciudades y pueblos a los que Veracruz enviaba cacao de Tabasco.....55
8. Total del valor de los productos remitidos de Campeche y Tabasco a Veracruz (1778-1795).....57
9. Total del valor de los productos introducidos a Campeche y Tabasco vía Veracruz (1778-1795).....58
10. Envío de productos tabasqueños a Veracruz (1784-1808).....59
11. Cacao de Tabasco introducido en la Ciudad de México...62
12. Envío de cacao, pita floja y palo de tinte de Tabasco vía Veracruz a puertos americanos y españoles (1784-1806).....63
13. Entradas a Tabasco de artículos de primera necesidad vía Veracruz (1784-1805).....65
14. Entradas a Tabasco de productos diversos vía Veracruz (1784-1805).....66

15. Entradas a Tabasco de metales vía Veracruz  
(1784-1805).....68
16. Entradas de caudales a Tabasco, Campeche y el Presi-  
dio del Carmen vía Veracruz (1784-1804).....69
17. Distribución mensual del número de embarcaciones en-  
viadas de Tabasco a Veracruz con productos tabasqueños  
(1784-1808).....72
18. Distribución mensual del número de embarcaciones en-  
viadas de Campeche a Veracruz con productos tabasque-  
ños (1784-1808).....73
19. Distribución mensual del número de embarcaciones en-  
viadas de Veracruz a Tabasco con mercancías de todo  
tipo (1784-1805).....74
20. Tipo y número de embarcaciones que utilizó Tabasco pa  
ra enviar sus productos a Veracruz (1784-1808).....79
21. Tipo y número de embarcaciones utilizadas por Campe-  
che para enviar productos tabasqueños a Veracruz  
(1784-1806).....81
22. Tipo y número de embarcaciones enviadas de Veracruz a  
Tabasco con toda clase de mercancías (1784-1806).....83
23. Cantidad de cacao introducido a la Ciudad de México  
entre 1758 y 1759, registrada por el servicio  
aduanal.....104

## INDICE DE ILUSTRACIONES

1. Carta geográfica de Tabasco, 1981..... 3
2. Mapa temático sobre el uso del suelo de Tabasco, 1978..... 5
3. Plano de la Isla de Tris en que está el Presidio del Carmen, la Laguna de Términos y parte de las provincias de Tabasco y Yucatán, 1774.....36
4. Isla del Carmen, Campeche y Tabasco, 1792.....48
5. Palenque, Villahermosa, Chiapas y Tabasco, 1777.....78
6. Tipo de embarcaciones utilizadas en el comercio colonial de Tabasco.....80-82
7. Golfo de México en el diario de navegación del Capitán de la Goleta Susana, 1800.....84

## FUENTES DOCUMENTALES

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

- R. Bienes de comunidad, v. 7, exp. 111 y 122.
- R. Civil, v. 1746 y 2273.
- R. Industria y Comercio, v. 2, exp. 2; v. 4 y 6; v. 8, exp. 3; v. 13; v. 14, exp. 4, 14 y 15; v. 19, 20 y 25.
- R. Consulados, c. 254, exp. 1; c. 20, exp. 1; c. 252, exp. 2; c. 280, exp. 7; c. 2, 16, 29, 31, 44, 50, 56 y 58.
- R. Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 5 y 6; v. 18, exp. 8.
- R. Reales Cédulas Originales, v. 31, exp. 52, 81 y 46; v. 36, exp. 83 y 177; v. 46, exp. 55; v. 80, exp. 30; v. 87; v. 97; v. 109, exp. 106; v. 142, exp. 104; v. 154, exp. 180 y 333; v. 161; v. 165, exp. 56.
- F. Archivo Histórico de Hacienda, c. 159, exp. 1; c. 489, exp. 48; c. 575, exp. 12; c. 733, exp. 1, 4 y 12; c. 943, exp. 52; c. 1869, exp. 3.
- R. Gobierno Militar, c. 69.
- R. Historia, v. 523.
- R. Correspondencia Diversas Autoridades, v. 36, exp. 112; v. 57, exp. 14; v. 11, exp. 12.
- R. Marina, v. 6, 10, 20 y 69.
- R. Oficio de Hurtado, v. 3, exp. 4.
- R. Bandos, v. 5, exp. 39; v. 6, exp. 60.
- R. General de Parte, v. 21, exp. 28.
- R. Intendencias, v. 58; v. 24, exp. 9.
- R. Historia, v. 186, exp. 24.

R. Alcaldes Mayores, v. 2 y 1.

R. Judicial, v. 17, exp. 12. •

R. Epidemias, v. 4, exp. 12; v. 7, exp. 10.

## B I B L I O G R A F I A

- Alfaro Santacruz, Melchor de, Relaciones Histórico geográficas de la provincia de Tabasco. Villahermosa, Tab., Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Anderson Matthew, Smith, Europa en el siglo XVIII (1713-1783). Trad. por Ricardo Haas, México, F.C.E., 1980.
- Antunez y Acevedo, Rafael, Memorias históricas sobre la Legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales. Madrid, Impr. de Sancha, 1797.
- Arcila Farías, Eduardo, Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII. México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, 1975.
- Becerra, Marcos E, Nombres geográficos del Estado de Tabasco. 2a. Ed. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1978.
- Boletín del Archivo General de la Nación, Carta Reservada de Revillagigedo, tomos I y II, 1930-1931.
- Cabrera Bernat, Ciprian A., "La población de Tabasco en la época colonial", Conferencia ofrecida en Las jornadas de la Liberación Nacional. Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- Cárdenas, José Eduardo de, Memoria a favor de la provincia de Tabasco, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.

Correa, Alberto, Reseña económica del Estado de Tabasco. 2a. ed. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.

Chapman, Anne M., Puertos de Intercambio en Mesoamérica Prehispánica. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959.

Chávez Orozco, Luis, El comercio de la Nueva España y Cuba. 1809-1811. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1960.

Chávez Orozco, Luis, El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España. México, Banco Nacional del Comercio Exterior, 1967.

Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias. Madrid, publicada por la imprenta Sáez Hermanos, mandada a imprimir por el ministerio de trabajo y previsión de España, 1930.

Eugenio Martínez, María Angeles, La defensa de Tabasco, 1600-1717. 2a. ed. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.

Florescano, Enrique, Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827. México, INAH, 1976.

Florescano, Enrique y Fernando Castillo, Controversia sobre la libertad de comercio en la Nueva España, 1776-1818. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

Florescano, Enrique e Isabel Gil S., "La época de las reformas Borbónicas y el crecimiento económico; 1750-1808", en Daniel Cosío Villegas (Coord.) Historia General de México, México, El Colegio de México, 1976.

- García Baquero González, Antonio, Cádiz y el Atlántico (1717-1778). (El comercio colonial español bajo el monopolio Gacitano). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- García Bernal, Manuela Cristina, La sociedad de Yucatán, 1700-1750. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- Gil y Saenz, Manuel, Compendio histórico geográfico y estadístico del Estado de Tabasco. 2a. ed. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González Calzada, Manuel, Documentos para la historia de Tabasco. Recopilados y ordenados por... México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, vols. 1, 2, 3, 9 al 15.
- González, Pedro A., Los ríos de Tabasco. 3a. ed. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- Haring, Clarence H., Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos. Trad. de Emma Salinas, México, F.C.E., 1984.
- Juárez Moreno, Juan, Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- Kicza, John E., Empresarios coloniales: familias y negocios en la Ciudad de México durante los borbones. Trad. por José Luis Luna Govea, México, F.C.E., 1986.
- Lerdo de Tejada, Miguel, Apuntes históricos de la Heróica Ciudad de Veracruz, México, 1850.
- Le Riverend Brusone, Julio, "Relaciones entre Nueva España y Cuba 1518-1820", en Revista de Historia de América. México, 1954.

- López Mendoza, Roberto, El cacao en Tabasco. Tesis: Ingeniero Agrónomo, Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1983.
- López Obrador, Andrés Manuel, Los primeros pasos, Tabasco 1810-1867. México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1986.
- Ochoa Salas, Lorenzo, et-al, Olmecas y Mayas en Tabasco: cinco acecamientos. México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- Ortiz de la Tabla, D. Javier, Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.
- Paso y Troncoso, Francisco del, Epistolario de Nueva España 1505-1818. México, Antigua Librería Robredo, de J. Porrúa e hijos, 1939-1942.
- Pérez Herrero, Pedro, El Consulado de comerciantes de la Ciudad de México y las Reformas Borbónicas; el control de los medios de pago durante la segunda mitad del siglo XVIII. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1981. Tesis: Doctor en Historia (El Colegio de México).
- Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio, Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán, 1797-1814. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.
- Pérez Martínez, Héctor, Piratería en Campeche (siglos XVI, XVII y XVIII). México, Porrúa, 1937.
- Quirós, José María, Guía de negociantes: compendio de la legislación mercantil de España e Indias. Intr. de Pedro Pérez Herrero. México, UNAM, 1986.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias mandadas a imprimir y publicar por su Magestad católica el Rey Carlos II nuestro señor. 2a. ed, Madrid, Edit. por Antonio Balbas, 1756.

Reglamento y Aranceles para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778. Ed. facsimilar al cuidado de Bibiano Torrez Ramírez y Javier Ortiz de la Tabla. Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Imprenta Pedro Marin, 1978.

Rubio Mañe, José I., Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. México, Imp. Aldina, Robrero y Rosell, 1942.

Rubio Mañe, José I., Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, UNAM, 1955.1963, 4 v. Reedición en el Virreinato, México, UNAM-FCE, 1986.

Ruggeroni López, Dante Andrés y Ma. Elena More, La población de Tabasco en el siglo XVI. Villahermosa, Tab. Centro de Investigaciones de las Culturas Olmeca y Maya, 1982.

Santa Anna, Justo Cecilio, Notas para la historia de la agricultura en Tabasco. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.

Veitia Linaje, José, Norte de la contratación de las Indias Occidentales, Sevilla, Imprenta de Francisco Blas, 1672. (Edición facsimilar, Madrid, Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1981, estudio preliminar de Francisco de Solano).

Walker, Geoffrey J., Política española y comercio colonial 1700-1789. Trad. de Jordi Beltrán. Barcelona, Ariel, 1979.

West, R.C.: Psuty, N.P; Thom, B.G., Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México. Villahermosa, Tab., Instituto de Cultura de Tabasco, 1985.

Wolf, Eric, Pueblos y cultura de Mesoamérica. 7a. ed. México, ERA, 1982.

Ximenez, Francisco, Fray, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala. Guatemala, Biblioteca Guatemalana de la Sociedad de Geografía e Historia, 1929.

Zapatero, Juan Manuel, La guerra del Caribe en el siglo XVIII. San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.